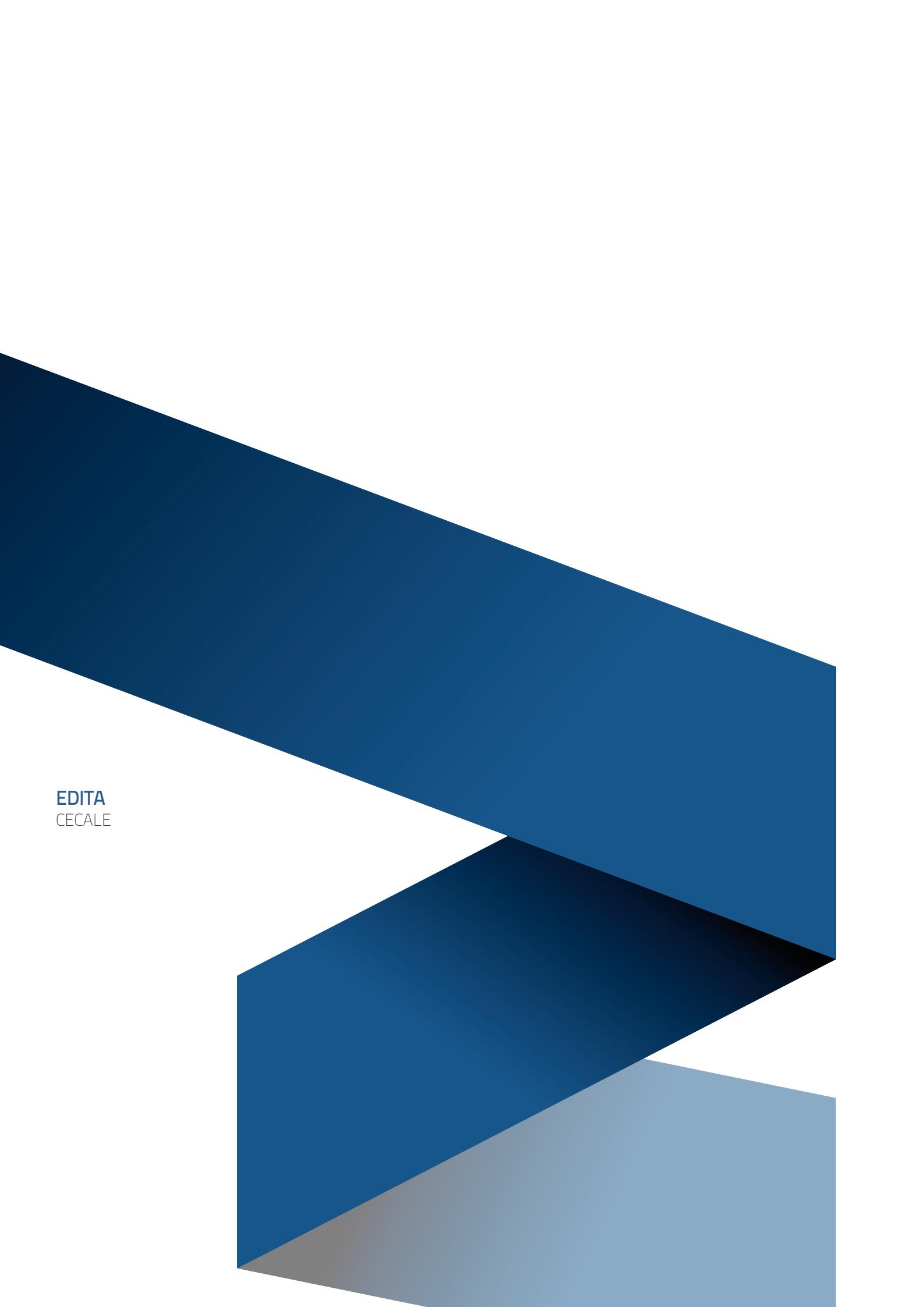




cecale

MEMORIA

The background of the image features a large, abstract graphic element composed of several overlapping bands. The top band is a dark navy blue, followed by a white band, then a medium blue band, and finally a bottom band that is a mix of dark navy and light blue. These bands overlap at an angle, creating a sense of depth and movement.

EDITA
CECALE

Índice

00	PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE	6
01	ÓRGANOS DE GOBIERNO	9
02	ÁREAS DE TRABAJO	17
1.	Economía	18
	Coyuntura económica	
	Observatorios Industriales	
	Clusters	
2.	Formación.....	22
3.	CES.....	25
4.	Diálogo Social.....	30
5.	Relaciones Laborales.....	34
	Asesoría Jurídica	
	Relaciones Laborales Internacionales	
	Negociación Colectiva	
	Serla	
	Órganos de Participación	
	CEOE	
	Prevención de Riesgos Laborales	
	Otras actuaciones	
6.	Juventud.....	60
7.	Medio Ambiente.....	64
8.	Internacionalización.....	68
9.	Innovación	74
10.	Comunicación	76
03	RESUMEN DEL AÑO	79
04	COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	95
05	ORGANIZACIONES SECTORIALES	99
06	ESTRUCTURA ASOCIATIVA	111
07	PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL	127

A large, abstract blue geometric sculpture is positioned in front of a window. The sculpture consists of several interlocking and overlapping planes of varying shades of blue. On the left side of the main blue plane, the word "cecale" is written in a white, lowercase, sans-serif font, and below it, the year "2011" is written in a larger, grey, lowercase, sans-serif font. On the right side of the main blue plane, the number "00" is written in a large, white, sans-serif font.

cecale
2011

00



Presentación del Presidente



La negativa evolución de nuestro sistema económico y la urgente necesidad de adoptar medidas decididas, valientes y de auténtico calado, con las que poner fin a ese estancamiento económico, han sido dos de las directrices que han marcado la marcha de 2011. Mes a mes los principales indicadores han ido alertando de un permanente riesgo de caída, demasiado pernicioso para nuestra comunidad si tenemos en cuenta, precisamente, nuestra debilidad. A ello hay que añadir la carga negativa de la incertidumbre, la desconfianza y el pesimismo que deriva tanto de las dificultades objetivas, como de la ausencia de una respuesta política coherente y eficaz con el que paliar nuestros problemas.

Y en medio de toda esta maraña política, económica y sentimental, nos encontramos los empresarios con la responsabilidad económica y social que tenemos encomendada, bien aprendida y asumida y con la inquietud de desarrollarla. No tenemos duda de que la iniciativa privada es el motor esencial del crecimiento económico y de la creación de empleo. Hartos hemos quedado en 2011 de repetir que los empresarios somos pieza clave para la reactivación económica y que por tanto debemos estar en el punto de los gobiernos.

De ahí nuestro empeño. Sin embargo, la negativa en primer término de que estábamos en crisis, la refutación posterior de sus efectos; las políticas de gasto con las que se ha respondido a la recesión que no han hecho sino disparar el déficit y la deuda; la subida de impuestos, que van en contra de la actividad empresarial y destruyen empleos, o la reiterada negativa a acometer reformas estructurales de calado no sólo no han dado los frutos necesarios, sino que han tenido efectos muy graves sobre las empresas, sobre las pymes y sobre los empresarios autónomos.

El tejido productivo castellano y leonés, como consecuencia de esta retahíla de inoportunas y desacertadas actuaciones, se ha visto seriamente dañado. Han cerrado empresas, se han destruido cientos de miles de puestos de trabajo así como hemos comprobado la incapacidad del sector exterior para estimular la demanda interna de las empresas, que se ha mantenido en registros muy negativos. Un desastroso marco ante el que los empresarios no debíamos quedar impasibles. En 2011 hemos cumplido con nuestra obligación de remitir a los poderes políticos nuestras opiniones y propuestas. Así, presentamos los documentos '2011-2015 Legislatura Empresa' y 'Legislatura Empresario Autónomo', que recogían las inquietudes y aspiraciones de los grandes empresarios y las pymes, por un lado, y las microempresas y empresarios autónomos por otro, ante el periodo electoral y que fueron trasladados a los responsables de los principales partidos políticos con representación parlamentaria en la Comunidad.

En aras de la posición social que ocupamos, como representantes del estamento empresarial de Castilla y León, hemos mantenido durante todo el año la defensa de nuestras reivindicaciones, muchas de ellas llevadas a discusión en el marco del Diálogo Social y otras presentadas en los diferentes foros de comunicación y de contacto con la opinión pública, como también en las organizaciones empresariales de mayor ámbito territorial, a las que CECALE pertenece en representación del empresariado castellano y leonés.

Cabe destacar, en esa lucha constante por tratar de garantizar la pervivencia del tejido empresarial, la apuesta y el empeño de la Confederación por la internacionalización, como una importante alternativa para nuestro tejido productivo y empresarial. Estamos convencidos, y así lo hemos defendido, de que Castilla y León es una realidad territorial susceptible de ser tenida en cuenta a la hora de buscar nuevas alternativas y nuevos mercados para nuestros productos. Por ello, es tan importante desarrollar al máximo el potencial del tejido empresarial de nuestra comunidad, fomentando la promoción empresarial en el exterior, buscando la mejora de la competitividad e incrementando su participación en actividades de internacionalización. En este marco, a lo largo del año hemos liderado una serie de importantes iniciativas, entre ellas la firma de convenios de colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de Hunan y con la Asociación de Empresarios Castellanos y Leoneses en el Exterior (Acyle) Argentina, las jornadas sobre Brasil y Colombia como mercados seguros en la actual coyuntura económica o los encuentros con los máximos dirigentes de las organizaciones empresariales de Galicia y la Región Norte de Portugal para establecer un marco de cooperación transfronteriza.

Nuestra posición representativa nos ha permitido firmar también convenios de colaboración con la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, Asisa y el Foro de Calidad Empresarial, así como con Ad Valorem Valoración de Negocios, con el objeto de impulsar el Foro Financiero, y con ExecutiveInterim Management España (EIM) para poner en marcha el Foro de Competitividad Empresarial. Además, ante la necesidad acuciante de que fluya crédito a las pymes, renovamos y ampliamos los términos del acuerdo que suscribimos con Banco Popular.

Desde CECALE hemos pretendido llevar a cabo acciones concretas en función de las necesidades «a la carta» que cada uno de los sectores productivos de la región demandan. Por ello, creamos el Consejo Sectorial de Industrias Agroalimentarias y la Comisión Especializada del Medio Ambiente, nuevos órganos consultivos de la Confederación, cuya estructura cuenta con un representante del sector de cada organización territorial.

Por último, quisiera aprovechar las páginas de esta memoria de actividades para recordar que en 2011 CECALE ha puesto el punto final a una vieja aspiración, que nació hace diez años de la inquietud y de la visión de futuro de los órganos de gobierno de esta Confederación: contar con una sede propia, que reuniese las condiciones necesarias para facilitar el trabajo que realizan día a día las organizaciones empresariales de Castilla y León. En este sentido, quiero agradecer su empeño a los miembros de la Junta Directiva que durante estos años han impulsado este proyecto, así como a todos cuantos han colaborado con la Confederación en esta iniciativa. Confío, al mismo tiempo, en que la nueva sede sea, además, el ícono del firme compromiso de CECALE con todos los empresarios, con la Comunidad y con un trabajo bien hecho.

D. Jesús M^a Terciado Valls
Presidente de CECALE



cecale
2011

01



Órganos de Gobierno

Comité Ejecutivo

Nueva composición tras la Asamblea General Electoral, celebrada el 22 de noviembre:

Presidente

D. Jesús M^a Terciado Valls

Vicepresidentes

D. Santiago Aparicio Jiménez
D. Pedro Palomo Hernangómez

Contador

D. Manuel Soler Martínez

Tesorero

D. Eduardo Ordóñez Alonso

Vocales

Dña. Piedad Sánchez García
D. Miguel Ángel Benavente de Castro
D. L. Javier Cepedano Valdeón
D. Antonio Primo Saiz
D. Juan Antonio Martín Mesonero
D. Ángel Herrero Magarzo
D. José Antonio de Pedro Pascual
D. Carlos Sigüenza Torrado

Secretario General

D. Héctor García Arias

Presidente

D. Jesús M^a Terciado Valls

Vicepresidentes

D. Santiago Aparicio Jiménez
D. Pedro Palomo Hernangómez

Contador

D. Manuel Soler Martínez

Tesorero

D. Eduardo Ordóñez Alonso

Vocales

Dña. Piedad Sánchez García
D. Miguel Ángel Benavente de Castro
D. L. Javier Cepedano Valdeón
D. Antonio Primo Saiz
D. Juan Antonio Martín Mesonero
D. Ángel Herrero Magarzo
D. Javier Vega Corrales
D. Juan Manuel Muñoz Macías

Secretario General

D. Héctor García Arias



Junta Directiva

Nueva composición tras la Asamblea General Electoral, celebrada el 22 de noviembre:

Presidente

D. Jesús M^a Terciado Valls

Vicepresidentes

D. Santiago Aparicio Jiménez
D. Pedro Palomo Hernangómez

Contador

D. Manuel Soler Martínez

Tesorero

D. Eduardo Ordóñez Alonso

Vocales

Dña. Piedad Sánchez García
D. Miguel Ángel Benavente de Castro
D. L. Javier Cepedano Valdeón
D. Antonio Primo Saiz
D. Juan Antonio Martín Mesonero
D. Ángel Herrero Magarzo
D. José Antonio de Pedro Pascual
D. Carlos Sigüenza Torrado
D. Fernando Carranza Castilla
D. Manuel Colino Ares

Secretario General

D. Héctor García Arias

Presidente

D. Jesús M^a Terciado Valls

Vicepresidentes

D. Santiago Aparicio Jiménez
D. Pedro Palomo Hernangómez

Contador

D. Manuel Soler Martínez

Tesorero

D. Eduardo Ordóñez Alonso

Vocales

Dña. Piedad Sánchez García
D. Miguel Ángel Benavente de Castro
D. L. Javier Cepedano Valdeón
D. Antonio Primo Saiz
D. Juan Antonio Martín Mesonero
D. Ángel Herrero Magarzo
D. Javier Vega Corrales
D. Juan Manuel Muñoz Macías
D. Agustín Lorenzo Gómez
D. Manuel Colino Ares

Secretario General

D. Héctor García Arias

Vocales Asamblea General



CONFEDERACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS (CONFAE)

D. Jesús M^a Terciado Valls
Dña. Carmen Andueza López
D. Pedro Rodríguez Villanueva
Dña. Piedad Sánchez García
D. Javier Yuste García
D. Diego del Nogal Sánchez
D. Rafael Hernández Muñoz
D. Alfonso Sánchez Macho
D. Ángel Iglesias Gutiérrez
D. Ángel Rodríguez Tejedor
D. Benigno Blázquez González
D. David Arroyo Jiménez
D. Domingo Corralejo Quiroga
D. Gonzalo Pérez Sánchez
D. Hugo Ortega Martín
D. Andrés Sánchez Hernández
Dña. Laura del Palacio Agea
D. Juan José Pérez Martín
D. Juan Saborido Lecaroz
Dña. M^a Nieves Sánchez Pindado
D. Avelino Fernández Fernández

CONFEDERACIÓN DE ASOCIA- CIONES EMPRESARIALES DE BURGOS (FAE)

D. Miguel Ángel Benavente de Castro
D. Carlos López Hernando
D. Jesús Arranz Monje
D. Esteban Pérez Pino
D. José Ignacio Calvo de León
D. Ginés Clemente Ortiz
D. Roberto Da Silva González
Dña. M^a Isabel de Lorenzo Moral
Dña. Lucía Eroles Campomar
D. Jesús García Cibrián
D. Ignacio San Millán Valdivielso
D. Gonzalo López Recio
D. Julián Vesga Calderón
D. Jesús Martínez Nogal
D. Miguel Esquiroz Noble
D. Arturo Rica Berzal
D. Raúl Rica Pérez
D. Pedro Iglesias Agüero
D. José Soto Pérez
D. Antonio Castro Villaverde
Dña. M^a Emiliana Molero Sotillo

FEDERACIÓN LEONESA DE EMPRESARIOS (FELE)

D. Javier Cepedano Valdeón
D. José M^a Abril Montiel
D. Ignacio Tejera Montaño
D. Romualdo Arias Blanco
D. José Manuel Rodríguez Cuevas
D. Alfredo Martínez Pérez
D. Agapito Suárez Arias
D. Juan Fernández Pérez
D. Javier Morán Lobato
D. Julio Casado Labrador
D. Domingo Cueto Sánchez
D. Cesar Fernández Villamandos
D. Felipe Labanda Segura
D. Aurelio Fernández del Pozo
D. Juan M^a Vallejo Fernández
D. Javier Vega Corrales
Dña. M^a Luz Merino Martínez
D. Carlos Rodríguez Cañas
D. David San Martín Estébanez
Dña. Carmen Sáenz de Miera Martínez
D. Álvaro Díez González



CONFEDERACIÓN PALENTINA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CPOE)

D. Antonio Primo Saiz
D. Guillermo Villaverde Merino
D. Eloy Fernández Otero
D. Ángel Vielva Ruiz
D. Gabriel Rubí de Ceballos
D. Teófilo Crespo González
D. Lorenzo García Villalba
D. Alberto Torres Michelena
D. J. Eduardo de Guzmán García
D. Julio Escobar Diez
D. Alfonso Núñez Plaza
D. José Ignacio Carrasco Asenjo
D. Heliodoro Calvo Pérez
D. José María Gaite Soto
D. Santiago Tejedor Hernando
D. Javier Polvorosa Mies
D. Francisco Peña Gutiérrez
D. Alfonso Alonso Rodríguez
D. Guillermo Villaverde Rodríguez
D. José Julio Casado Labrador
D. Jaime Villagrá Herrero

CONFEDERACIÓN DE ORGANI- ZACIONES DE EMPRESARIOS SALMANTINOS (CONFAES)

D. Juan Antonio Martín Mesonero
D. José Luis Martín Aguado
D. Pedro Beloso Sánchez
D. Juan Luis Feltreiro Oreja
D. Pedro Sáez García
D. David Díaz Nafría
Dña. Elena Borrego Pérez
Dña. Mª del Carmen Pérez López
D. Benjamín Crespo Andrés
D. Jesús San Antonio Benito
D. José Manuel Clavero González
D. Agustín Lorenzo Gómez
D. Andrés Montejo García
D. Victorino Pérez González
D. Ignacio Javier Ferreira Burgos
D. Gabino Sánchez Martín
D. Juan Carlos Manso Torres
D. Agustín Blanco González
D. José Luis Sánchez Iglesias
D. Alfonso Barbero Riesco
D. Bernabé Cascón Nogales

FEDERACIÓN EMPRESARIAL SEGOVIANA (FES)

D. Pedro Palomo Hernangómez
D. Pedro M. Bermejo Sanz
Dña. María Llorente Bonilla
D. Ángel Luis Llorente de Frutos
D. Luis Comyn Gómez Acebo
D. Agapito Sanjuán Benito
D. José Luis Horcajo Llorente
D. Javier Castaño Cristóbal
Dña. Estrella de Frutos Velasco
D. Antonio Yagüe Paniagua
D. Carlos Polo Gila
D. Cándido López Cuerdo
D. Jesús Postigo Quintana
D. F. Néstor Fernández García
D. Jesús Mª Manso de Andrés
D. Gerardo Otero de Frutos
D. Guzmán Bayón Rojo
D. José Mª Llorente Ayuso
D. Carlos Tejedor Lázaro
D. Emilio Hernando Redondo
D. José Luis de Vicente Huerta

Vocales Asamblea General



FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS (FOES)

D. Santiago Aparicio Jiménez
D. Jesús Rubio Las Heras
D. José Luis Lázaro Alcántara
D. José M^a Izquierdo Antón
D. Ángel Mayor Hernando
D. Javier Munilla Lenguas
Dña. Inmaculada Ramos Liso
D. Luis J. Martínez Soria
D. Samuel Moreno Rioja
D. Roberto García Fernández
D. Manuel Iglesias Hernández
Dña. Elena Molinero Rey
D. Víctor Mateo Ruiz
D. Alberto Soto Orte
D. Marino Sanz Galán
D. Miguel Soria Ceña
D. Lázaro Pérez Jiménez
Dña. Beatriz Santamaría González
D. Francisco Javier Sanz Alonso
Dña. Pilar Monreal Angulo
Dña. M^a Ángeles Fernández Vicente



CONFEDERACIÓN
VALLISOLETANA
DE EMPRESARIOS (CVE)

D. Manuel Soler Martínez
D. Ignacio Arranz Molero
D. Zaqueo Azcona Benavides
D. Benito Callejo López
Dña. Ángela de Miguel Sanz
D. José Antonio de Pedro Pascual
D. Pedro del Olmo González
Dña. Laura del Palacio Agea
D. Miguel Ángel García García
D. Juan Carlos García-Marina del Olmo
D. Alejandro García Pellitero
D. José Luis González Curiel
D. Agustín Gutiérrez Fernández
Dña. Yolanda Hernández Cordero
D. José Luis Jambrina Fernandez
D. Francisco Javier Labarga Vaca
D. José Felix Lizalde Angulo
D. Joaquín Peña Castrodeza
D. Antonio Rodríguez García
D. Javier Santos Morala
D. Félix Sanz Esteban



CONFEDERACIÓN DE
ORGANIZACIONES ZAMORANAS
DE EMPRESARIOS
(CEO-E-CEPYME ZAMORA)

D. Ángel Herrero Magarzo
D. Andrés Tamame Martín
D. Jacinto Rodríguez Temprano
D. Vicente Álvarez Delgado
D. Carlos Blanco Mesonero
D. Carlos Sever Rodríguez
D. Alfonso Boizas Delgado
D. Julián Prieto Alonso
D. Ángel Villar Pérez
D. José Seisdedos Vizan
D. José Miguel Arias Rodríguez
D. Avelino Martínez Movilla
D. Francisco J. Alberca de la Iglesia
D. Cirilo Gullón Ramos
D. Alejandro López Ruano
D. Miguel Rosino Fresno
D. Luis Vidal Gutiérrez
D. Juan José Monje González
D. Miguel Ángel Gutiérrez Marcos
D. Luis Malmierca Pérez
D. Manuel Colino Ares

Vocales Sectoriales



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA MADERA (CEMCAL)

D. Carlos de la Torre Espinosa
D. Ángel Cancio Gallardo

CONFEDERACIÓN REGIONAL DE COMERCIO (CONFERCO)

D. Juan Manuel Muñoz Macías
D. Carlos Sigüenza Torrado
D. Alfredo Martínez Pérez

CONSEJO SECTORIAL DE HOSTELERÍA Y TURISMO

D. Manuel Colino Ares
D. Hugo Ortega Martín

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESAS OPERADORAS DE CASTILLA Y LEÓN (FAOCALE)

D. José Ramón Pardo Blanco

ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE AMBULANCIAS DE CASTILLA Y LEÓN (ALECA)

D. Carlos Magdaleno Fernández

CONFEDERACIÓN CASTELLANO-LEONESA DE LA CONSTRUCCIÓN (CCLC)

D. Emiliano Alonso Ortiz

CONSEJO SECTORIAL DE CONSTRUCCIÓN

D. Javier Vega Corrales
D. Pedro Beloso Sánchez

ASOCIACIÓN DE LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN (ALCAL)

D. Aurelio Hernández Rodríguez

ASOCIACIÓN CASTELLANO-LEONESA DE EMPRESAS DE INGENIERÍA, CONSULTORAS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS (ACALINCO)

D. Ricardo Bravo Sayas

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CASTELLANO- LEONESAS DE ACADEMIAS DE ENSEÑANZA (FACLAE)

D. Eduardo Ordóñez Alonso

FEDERACIÓN DE PROFESIONALES ELECTRICISTAS Y DE TELECOMUNICACIONES (PECALE)

D. José Antonio Piorno Moralejo
D. Fernando Carranza Castilla

FEDERACIÓN DE CAMPINGS DE CASTILLA Y LEÓN (FAECAM)

D. Gabino Sánchez Martín

FEDERACION DE AUTÓNOMOS DE CASTILLA Y LEÓN (FEACYL)

D. L. Javier Cepedano Valdeón
D. Guillermo Villaverde Rodríguez
Dña. M.ª del Carmen Pérez López

ASOCIACIÓN CASTELLANO-LEONESA DE ENTIDA- DES PREVENTIVAS ACREDITADAS (ACYLEPA)

D. Eduardo Izquierdo Acitores

FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE CONFITERÍA DE CASTILLA Y LEÓN

D. Francisco Javier Labarga Vaca

CONSEJO SECTORIAL DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

D. Agustín Lorenzo Gómez
D. Zaqueo Azcona Benavides

CONSEJO SECTORIAL DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

D. Pedro Palomo Hernangómez
D. Roberto Da Silva González

The background features a minimalist, abstract design composed of several overlapping geometric shapes. The primary shape is a large, solid blue parallelogram tilted diagonally. Behind it is a smaller, lighter blue parallelogram. To the right is a dark grey rectangle, and at the bottom is a dark blue triangle pointing upwards. The overall composition is clean and modern, with soft shadows and highlights giving depth to the flat shapes.

cecale
2011

02



Áreas de Trabajo



Economía

2011, UN AÑO MÁS PENDIENTE DE REFORMAS ESTRUCTURALES

Un año más se puso en evidencia la urgente necesidad de acometer reformas estructurales en ámbitos como el mercado de trabajo, el sistema financiero y el sector público, que incidan en una mayor flexibilidad laboral, un aumento del flujo crediticio al mercado, una mayor transparencia y reducción de aquello público que también emprende la iniciativa privada, así como en profundizar en la liberalización de mercados.

Todo ello, en busca del necesario rediseño del marco en el que se desarrolla toda actividad empresarial, donde impere también la unidad de mercado, la reducción de las cargas administrativas y una apuesta decidida por apoyar la internacionalización de las empresas.

CASTILLA Y LEÓN

Durante el pasado ejercicio económico del 2011, la economía de Castilla y León presentó un crecimiento del 1,3%, 0,6 décimas porcentuales más que la media española, conforme a los datos elaborados por el INE, si bien esta intensidad es considerada más moderada por otras fuentes también oficiales, al igual que ocurre para el entorno nacional.

Por sectores productivos, destacó la industria y, en especial, las ramas energéticas, por haber presentado un ligero crecimiento respecto al año anterior, mientras que el sector servicios continuó presentando una cierta atonía y la construcción siguió registrando notables descensos de su actividad.

Asimismo, esta crítica situación fue aparejada a una reducción del crédito a las empresas y un aumento de la presión fiscal que, en numerosas ocasiones, ha hecho rescindir la continuidad de las mismas, como pone en evidencia el hecho de que a principios del 2011 había casi 2.500 empresas menos, lo que ha llevado, lógicamente a un descenso del empleo privado.

ESPAÑA

La economía española creció un 0,7% (INE) (ocho décimas más que en el 2010), si bien el ritmo de crecimiento fue desacelerándose trimestralmente. Al alcance de esta situación contribuyó el favorable comportamiento del comercio exterior, pero que también fue reflejo del importante descenso de la demanda interna, que acusó la caída en picado del consumo.

Por sectores económicos destacaron con una mejor evolución que en el año anterior, el sector agrario y la industria, mientras la construcción continuó presentando tasas negativas y el sector terciario apenas creció un 1%.

INTERNACIONAL

Durante el año 2011, la economía mundial creció alrededor del 4%, aumento menor al registrado el año anterior (5,3%). Esta desaceleración en la intensidad de la actividad económica también tuvo su reflejo en las transacciones comerciales, que vieron reducido su ritmo de crecimiento al 5,8% (siete puntos porcentuales menos).

No obstante, esta evolución respondió a distintos ritmos de crecimiento en las diferentes áreas geográficas. Así, mientras que en EEUU la economía fue mejorando a lo largo de los trimestres, en la Eurozona la tendencia fue inversa, aunque ambos mercados presentaron un menor crecimiento.

Por otra parte, cabe destacar el notable crecimiento global en Latinoamérica, si bien y, como viene siendo habitual, con importantes diferencias entre países. Respecto a China, resaltó su fuerte crecimiento, y Japón comenzó a presentar signos de cierta mejoría a partir del segundo semestre.

OBSERVATORIOS INDUSTRIALES

CECALE, en el desarrollo del II Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación de Castilla y León, suscribió en 2011 junto con la Junta de Castilla y León y los sindicatos continuar con las actividades de los cuatro Observatorios Industriales –Automoción, Agroalimentación, Energía y Prospectiva Industrial– e iniciar el proceso de incorporación de los mismos a la Fundación Anclaje para dar una mayor efectividad a sus futuras actuaciones.

Dentro del **Observatorio Industrial de Automoción**, CECALE elaboró el **Estudio sobre normativa del vehículo eléctrico: impacto en actividades comerciales y de servicios afectadas por la implantación del vehículo eléctrico. Aspectos relevantes de la normativa que regule la prestación de servicios afectados al vehículo eléctrico desde la perspectiva de la defensa del consumidor**.



PLATAFORMA DE DIFUSIÓN DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO

El documento recoge el fenómeno del vehículo eléctrico desde dos puntos de vista. Por un lado, son muchos los negocios tradicionales (talleres, arquitectos, promotores gasolineras,...) que se verán afectados y que tendrán que adaptarse hacia actividades relacionadas con este nuevo

modelo de transporte, por lo que se realiza un análisis de necesidades de formación, cambios legislativos que les afectan, y nuevos procesos que tendrán que realizar. Por otro lado, y desde la perspectiva del consumidor, el estudio analiza la normativa de regulación del vehículo eléctrico. En este sentido, ante la próxima aprobación de numerosa normativa relacionada con la implantación del vehículo eléctrico, de cara a su desarrollo por la Comunidad Autónoma, dadas las competencias en esta materia, se estudian aspectos relevantes para su toma en consideración en los proyectos normativos que se pudieran elaborar.

En este ámbito, CECALE puso en marcha en 2011 la web «**Plataforma de difusión del vehículo eléctrico**» –www.vehiculoellectrico.jcyl.es– que se constituye como herramienta de apoyo y seguimiento del desarrollo del vehículo eléctrico en nuestra región y tiene como misión informar, apoyar e impulsar la incorporación del vehículo eléctrico en la sociedad, mostrándose como un punto de referencia, tanto para los profesionales del sector, como para todo el público en general.

Conforme a los objetivos generales del **Observatorio Industrial del Sector Agroalimentario**, CECALE presentó una serie de estudios financiados por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Estudio de las mejores prácticas de innovación en la industria agroalimentaria de Castilla y León

En el documento se determinan las actividades de innovación realizadas en la industria agroalimentaria de Castilla y León, se identifican las mejores prácticas innovadoras y se establecen aquellos factores que condicionan la rentabilidad de los proyectos de innovación, mediante encuestas realizadas a empresas de la región.

Sitio web con información para la exportación de productos agroalimentarios de Castilla y León

Se creó un portal web –www.internacionalizacionindustrialalimentaria.es– con la información más relevante necesaria para llevar a cabo la exportación de productos agroalimentarios, pertenecientes a los sectores cárnicos, lácteos, de cereales y vitivinícolas.

En el marco del **Observatorio de Prospectiva Industrial**, CECALE realizó tres estudios:

Proceso de revitalización de la zona sur de Ávila y Segovia

En este informe se ha realizado un análisis sobre los procesos de reindustrialización en áreas rurales-industriales afectadas por procesos de depresión industrial en la zona del sur de Ávila y Segovia, buscando la diversificación de los sectores industriales a través de la potenciación de actividades tecnológicas e innovación.

Buenas prácticas para la defensa de la propiedad intelectual

Se trata de un manual en el que se exponen las claves e instrumentos para la defensa de la propiedad intelectual y se realiza un análisis de la normativa de patentes, marcas y modelos de utilidad. Por último, se expone una propuesta de buenas prácticas adaptadas al tejido empresarial castellano y leonés.

Tierras raras

El trabajo ha permitido dar a conocer las propiedades y usos de las «tierras raras», los beneficios que pueden aportar y mostrar un análisis de los requisitos necesarios para el desarrollo de empresas que extraigan y exploten yacimientos de «tierras raras» en Castilla y León.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos generales del **Observatorio Industrial del Sector Energético**, CECALE realizó las siguientes actividades:

Informe de novedades e implicación para Castilla y León de la Ley de Economía Sostenible en Materia Energética

En el informe se analiza cómo han afectado los últimos cambios normativos a las empresas del ámbito energético de Castilla y León, en especial la Ley de Economía Sostenible.

Tecnologías de almacenamiento energético en las energías renovables solar y eólica

El estudio expone las diferentes tecnologías de almacenamiento energético que podrían aplicar las empresas de Castilla y León para que puedan hacer más rentables las energías renovables.

Manual de contratación de tarifas eléctricas para empresas de Castilla y León

Este documento ha servido para la divulgación de las consecuencias de la liberalización del mercado eléctrico, con especial énfasis en el recargo que están sufriendo aquellas empresas con potencia mayor de 10 kW que no han entrado en el mercado libre. En el manual también se recogen medidas de eficiencia en el consumo por parte de las empresas de Castilla y León y para su difusión, la Confederación Empresarial editó un tríptico y ha contado con el apoyo de PECALE.





Los estudios elaborados por CECALE en el marco de los Observatorios de Automoción, Energía y Prospectiva Industrial se pueden consultar en la web de la Confederación y en el portal www.observatorioscyl.com, mientras que los documentos del Observatorio del Sector Agroalimentario se pueden encontrar en el área de agricultura y ganadería de la página www.jcyl.es.

CLUSTERS

Ante la creciente importancia que han ido adquiriendo los clusters, tanto a nivel nacional como en nuestra comunidad, CECALE ha trabajado a lo largo de los últimos años para dar cobertura a nuevas necesidades e inquietudes que puedan demandar las AAEEII, derivadas del impulso que está adquiriendo esta forma de colaboración interempresarial.

En este sentido, la Confederación inició un proceso de negociación en esta materia con el Gobierno de Castilla y León en diversos ámbitos de actuación. Por una parte, en el marco del Diálogo Social, en la negociación del II Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2010-2013, logró suscitar el interés por que se debería constituir una Red de AAEEII en Castilla y León que identifique las sinergias entre los diferentes clusters establecidos en la región, aporte una visión de conjunto y fomente proyectos de cooperación interclusters. Asimismo, consiguió recoger en dicho Acuerdo la participación activa y única de CECALE en la Red, como la asociación empresarial regional más representativa en la región.

Finalmente, estas demandas fueron materializadas en el Decreto de 18 de noviembre, por el que se crea y regula el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras de Castilla y León.

Con la aprobación de dicho Decreto, se pone de relieve la necesidad de incrementar los vínculos que deben existir entre los clusters, y CECALE logró una doble participación. Por un lado, en la Comisión de Evaluación para el Registro de las AAEEII y, por otro, en la Red de AAEEII de Castilla y León.



Formación

FORMACIÓN	HORAS	ACCIONES	ALUMNOS
ALIMENTACIÓN	3.391	29	281
AUTÓNOMOS	6.410	38	436
SANIDAD	480	3	37
INTERSECTORIAL	34.167	316	5.253
METAL	3.575	28	270
AGRARIO	1.542	15	112
HOSTELERÍA	2.390	23	202
QUÍMICA	961	12	69
TRANSPORTE	900	11	84
SERVICIOS SOCIALES	598	8	119
DESEMPLEADOS	18.345	74	915
TOTAL	72.759	557	7.778

Dentro del **Programa de Orientación**, CECALE realizó los siguientes itinerarios integrados de información, formación y orientación:

Desempleados

En total, se desarrollaron 65 cursos de formación en todas las provincias de la Comunidad, con sus correspondientes itinerarios de orientación y acompañamiento a la inserción.

Trabajadores ocupados

La Confederación realizó nueve talleres dirigidos a los responsables y técnicos de los departamentos de Recursos Humanos, mandos intermedios, responsables de formación y jefes de equipo de más de 100 empresas de Castilla y León.

FUNDACIÓN AUTONÓMICA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

La Fundación, al igual que años anteriores, siguió gestionando, a través de su aplicación informática, las convocatorias de formación continua, tanto sectoriales como intersectoriales.

En las diferentes reuniones mantenidas, tanto en la Comisión Permanente como en el Pleno, se analizaron, además de los temas para la gestión propia de la Fundación, los criterios de valoración de los diferentes planes de formación, las prioridades formativas para Castilla y León y las diferentes convocatorias de formación para ocupados.

Asimismo, continuaron trabajando los grupos de cualificaciones profesionales, agrupación de sectores y responsabilidad social.

CONSEJO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La Consejería de Educación acogió en el mes de febrero el Pleno del Consejo de Formación Profesional, que sirvió para realizar el cambio de Presidencia del consejero de Economía y Empleo, Tomás Villanueva, al consejero de Educación, Juan José Mateos.

Se informó de los datos de empleo y de formación profesional correspondientes al año 2010, de las cifras de gestión de formación tanto reglada como ocupacional para desempleados y ocupados que compete tanto a la administración educativa como a la laboral, y se presentó el nuevo plan firmado de Formación Profesional para el año 2011.

Además, se informó de la celebración de jornadas para promocionar la FP y potenciar la presencia de la mujer en familias con escasa presencia femenina, se hizo entrega del informe sobre los nuevos centros integrados de Formación Profesional para el curso 2011-2012, y se analizaron los borradores de currículum de ciclos de FP. CECALE propuso que las asignaturas de inglés, informática y contabilidad sean equilibradas a lo largo de los cursos. De igual manera, reclamó que el bilingüismo ha de ser verdaderamente eficaz, promoviendo que sea real y alcance a todas las asignaturas en el que se implante.

Posteriormente, en las reuniones de los grupos de trabajo del Consejo se informó sobre la modificación del mapa de formación profesional inicial y de los programas de cualificación profesional inicial para el curso 2011/2012, así como de la experiencia que se va a llevar a cabo con la Formación en Centros de Trabajo (FCT) en el nuevo ciclo de Gestión Administrativa, para que se pueda desarrollar durante todo el año.

En cuanto al seguimiento del Plan de Formación Profesional de cara a la negociación de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad, la Confederación Empresarial agradeció los datos que se habían aportado desde el ECYL y desde la Dirección General de Formación Profesional, pero advirtió que son un mero balance o una mera recopilación del grado de ejecución de las diferentes líneas contempladas en el Plan de Formación Profesional y en el Plan Regional de Empleo, datos que sin duda servirán para hacernos una idea del grado de ejecución de los acuerdos, pero no sustituyen a una verdadera evaluación de los planes que evidentemente deberá realizarse al término de la vigencia de los mismos y por una entidad externa y ajena a la Administración y a las organizaciones sindicales y empresariales.

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EMPRESAS

CECALE asistió como invitada a la Comisión de Selección del Programa de Estancias del Profesorado de Formación Profesional en Empresas, que persigue favorecer la actualización y reciclaje del profesorado de FP. Se evaluó el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2011, en el que se presentaron 12 solicitudes de estancias en empresas, dato que desde la Dirección General de Formación Profesional se calificó como positivo ya que se presentaron más del doble de proyectos que en el mismo periodo de 2010, y, además, concentrados en pocos centros de FP.





COMISIÓN ESPECÍFICA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE CASTILLA Y LEÓN

En el mes de febrero se celebró la primera reunión del año de la Comisión Específica de Ordenación del Sistema Educativo de Castilla y León, en la que la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa presentó los siguientes proyectos:

- Orden por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden por la que se modifica la Orden ADM/740/2010, de 27 de mayo, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad de Castilla y León.

Por otra parte, en la reunión celebrada en el mes de abril, se presentó la propuesta de la Administración del calendario escolar para el curso académico 2011/2012 en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

También en la Comisión de Ordenación del Sistema Educativo se informó en el mes de junio sobre el proyecto de Orden por la que se desarrolla el Decreto 12/2008, de 14 de febrero, en el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de educación infantil y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que imparten dicho ciclo.

Asimismo, se presentó conjuntamente por parte de las consejerías de Educación y de Familia e Igualdad de Oportunidades, el proyecto de Orden por el que se modifica la Orden ADM/740/2010, de 27 de Mayo, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de Educación Infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad de Castilla y León.

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, FORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CEOE

Durante 2011 se reunió el grupo de trabajo de formación en CEOE para informar de las negociaciones mantenidas a nivel nacional sobre las políticas activas de empleo y de la negociación de los V Acuerdos para la Formación en el Empleo. Se realizarán dos convocatorias, la primera dirigida a la formación preferentemente para ocupados, gestionada por las organizaciones empresariales y sindicales, y una segunda para planificar acciones formativas dirigidas a jóvenes titulados en desempleo y a desempleados de la construcción y sectores afines.



Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES)

CECALE designa un tercio de los miembros del Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES), contando con una de las Vicepresidencias y con la Presidencia de la Comisión de Economía.

Conforme a lo previsto en su Ley de Creación, el Consejo Económico y Social de Castilla y León ha ejercido la función consultiva que se le ha encomendado en relación con la actividad normativa de la Junta de Castilla y León en materia socioeconómica, emitiendo en el año 2011 un total de ocho informes previos.

Además, el Consejo publicó, antes de la finalización del primer semestre, su Informe Anual sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2010.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 2010

El texto, aprobado por unanimidad en el Pleno del 29 de junio de 2011, consta de dos tomos: el primero de ellos contiene la exposición de las materias tradicionalmente analizadas por el CES, distribuidas en tres capítulos (Economía, Mercado Laboral y Calidad de Vida y Protección Social), mientras que el tomo II incluye las conclusiones y recomendaciones con las que el Pleno intenta aportar análisis y propuestas a la problemática socioeconómica de la Comunidad.

Por otro lado, en este último tomo, se incluye un documentado y profundo anexo sobre Población, Demografía e Inmigración, en el que se muestra una selección de tablas y figuras con datos relevantes sobre la evolución demográfica, con objeto de permitir el acercamiento al estudio y difusión de esta materia, de especial sensibilidad para la Comunidad.

INFORMES PREVIOS REMITIDOS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Recogen el parecer del Consejo en relación a los proyectos de normas sometidos a su consideración con carácter preceptivo. En total, durante 2011, se emitieron ocho informes previos:

Informe Previo sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 12/2005, de 3 de febrero, y el Reglamento regulador de las máquinas de juego y de los salones de juego de la Comunidad de Castilla y León, que en él se aprueba

Este Proyecto de Decreto actualiza la normativa reguladora referida al juego privado y, en particular, al subsector de máquinas de juego, en permanente evolución, que incorpora las últimas tecnologías y que hace de él un sector empresarial muy dinámico.

La regulación trata de mejorar la redacción de algunos artículos, a fin de adecuarla a las necesidades de este sector empresarial y permitir el mantenimiento y competitividad de los subsectores empresariales de juego, muy afectados por la actual situación de crisis económica.

Desde el punto de vista empresarial tenemos que valorar favorablemente el proyecto, al considerar que supone una actualización y modernización de la regulación de las máquinas de juego y de los salones de juego de nuestra Comunidad, a partir de la experiencia adquirida en la aplicación de la regulación vigente, manteniendo aquello que ha resultado eficaz y abriendo la posibilidad de incorporar nuevas tecnologías y soportes, como instrumentos que contribuyan a la mejora de la regulación del juego en Castilla y León.

Informe Previo sobre el Anteproyecto de Ley de la ciudadanía castellano y leonesa en el exterior

El Anteproyecto de Ley establece el marco de protección para la ciudadanía castellano y leonesa en el exterior, con el objetivo de otorgar a este colectivo el tratamiento especial en la legislación autonómica vigente y de aprobación futura, favoreciendo su efectiva incorporación a la vida social y cultural de la Comunidad Autónoma.

Con esta norma se lleva a cabo la actualización del régimen de protección de los ciudadanos castellano y leoneses en el exterior, regulado hasta ahora por la Ley 5/1986, de 30 de mayo, de las comunidades asentadas fuera del territorio de Castilla y León.

El texto viene a ordenar y recoger la regulación en materia de emigración, lo que contribuye a garantizar el principio de seguridad jurídica. La sistematización en la alusión a una serie de derechos y prestaciones, ya recogidas de manera específica en el «Plan Integral de Apoyo a la ciudadanía castellano y leonesa en el exterior y a la emigración de retorno 2009-2012», y su reconocimiento en una norma de rango legal, les confiere una dimensión real y efectiva que deberá permitir consolidar su ejercicio.

Informe Previo sobre el Anteproyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y León

En los últimos años, los centros museísticos han crecido en variedad y complejidad en la Comunidad, en el sentido de que la titularidad de los centros se ha diversificado, los bienes culturales y naturales que custodian son más numerosos, se han multiplicado los criterios de

ordenación o presentación de las instituciones y, además, han cambiado los hábitos de los usuarios de los museos.

Por otra parte, la redefinición de la institución «museo» ha demandado nuevas consideraciones, entre las que destaca la incorporación de los museos, constituidos en un recurso activo, al desarrollo económico.

Informe Previo sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la intervención administrativa en materia de menores infractores y la organización y funcionamiento de los servicios administrativos y de los centros específicos para la ejecución de medidas impuestas de conformidad con la legislación reguladora de la responsabilidad penal de los menores

Hay que valorar favorablemente la finalidad del Proyecto de Decreto, dado que viene a completar la regulación en materia de menores infractores en Castilla y León, prevista en el Título IV de la Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia, y ante la falta de una normativa específica en esta materia.

La normativa sobre centros específicos para menores infractores se limitaba hasta ahora casi exclusivamente a la Disposición Adicional del Decreto 37/2004, de 1 de abril, por el que se regulan los requisitos mínimos y específicos de autorización para la apertura y funcionamiento de los centros destinados a la atención de menores con medidas o actuaciones de protección y al Decreto 203/2000, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del Centro Regional Zambrana para la atención a menores con expediente de protección que presenten graves alteraciones de conducta y a menores y jóvenes infractores, modificado por Decreto 42/2004, de 29 de abril.

Informe Previo sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de Mediación Familiar de Castilla y León

El Decreto-Ley 3/2009, de 23 de diciembre, de Medidas de Impulso de las Actividades de Servicios en Castilla y León, modifica, entre otras muchas normas, la Ley 1/2006, de 6 de abril, de Mediación Familiar de Castilla y León. La modificación, con el objeto de evitar cortapisas a la libertad de establecimiento y de prestación de servicios en este ámbito, elimina el requisito relativo a la previa inscripción en el Registro de Mediadores Familiares de la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio de esta actividad.



En sustitución de la previa inscripción, la nueva redacción del texto establece la obligación de aportar una declaración responsable relativa al cumplimiento de los requisitos para ejercer la mediación familiar, que habilita a la realización de la misma desde el día de su presentación, sin que sea necesaria la inscripción en el registro mencionado, que es el acto que habilita a los profesionales en el Reglamento que ahora será derogado y sustituido por el texto informado.

Correlativamente con este cambio, se prevé expresamente la posibilidad de ejercer dicha actividad en Castilla y León mediante establecimiento y libre prestación de servicios, y se modifican determinados aspectos del registro y el régimen de infracciones y sanciones, calificándose como muy grave el hecho de ejercer la mediación familiar incumpliendo los requisitos exigidos para su ejercicio y como grave la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.

Asimismo, se elimina la necesidad de presentar determinada documentación (DNI, formación, etc.), que la Administración puede verificar de forma telemática (algo que ya resulta de aplicación en base a normativa general). También se facilita la mediación familiar a través de la introducción de programas de fomento de la misma, y se amplía la mediación familiar gratuita.

Informe Previo sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de Castilla y León

Este Anteproyecto viene a modificar la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de Castilla y León en el sentido de posibilitar que los estatutos de las sociedades cooperativas sujetas a nuestra Ley autonómica (esto es, las sociedades cooperativas que tienen en nuestra Comunidad su domicilio social, el carácter preferente de su actividad intrasocietaria y su dirección administrativa y empresarial, conforme dispone el art. 2 de la Ley 4/2002)

prevéan la existencia de aportaciones a capital social no exigibles, pero reembolsables por decisión de la cooperativa, permitiendo así contabilizar las aportaciones de los socios como recurso propio, evitando de esta manera el desequilibrio patrimonial que, conforme a los nuevos criterios contables, supondría la imposibilidad de calificar como recurso propio de las cooperativas las aportaciones de los socios al capital social, debido al actual derecho incondicional de los socios a exigir el reembolso de las mismas.

Por otro lado, la Disposición Transitoria del Anteproyecto establece un Régimen Transitorio por el que el contenido de la Ley se aplicará retroactivamente a las modificaciones estatutarias en las que las cooperativas hayan previsto la existencia de aportaciones no reembolsables y que se hayan aprobado desde el 1 de enero de 2011 y antes de la entrada en vigor de la modificación.

No cabe duda de que la aplicación retroactiva de esta futura Ley resulta absolutamente imprescindible para adecuar el momento en que la modificación de nuestra Ley de Cooperativas comienza a surtir efectos a la fecha de inicio de vigencia de la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas que recoge los criterios contables que precisamente obligan a modificar nuestra Ley de Cooperativas para evitar posibles situaciones de desequilibrio económico en éstas.

Informe Previo sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas Financieras de Castilla y León para 2012

El propio texto comienza indicando que «las medidas que esta Ley establece responden, por una parte, a la necesidad de procurar, mediante normas que afectan a ingresos y gastos, una eficaz consecución de los objetivos que han de perseguir los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012».



Como se señala en el informe jurídico preceptivo, la Ley de Medidas Financieras constituye en realidad una «norma de carácter instrumental respecto de los objetivos de política económica y, en concreto, del más importante de sus instrumentos, como es la Ley anual de Presupuestos de la Comunidad», con la que han de guardar una congruencia técnica y política en aras del principio de seguridad jurídica y del respeto a las reglas de tramitación parlamentaria de las normas.

El Anteproyecto consta de una exposición de motivos y de 41 artículos estructurados en tres títulos, a los que siguen cinco disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y quince disposiciones finales, la última de las cuales se refiere a la entrada en vigor de la Ley el 1 de enero, lo cual no se produjo porque el propio CES informó un nuevo Anteproyecto en enero de 2012 con entrada en vigor el 1 de marzo de 2012.

Informe Previo sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento General de la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León

El Consejo estima que la nueva Agencia supondrá un salto cualitativo en los instrumentos públicos de apoyo al tejido productivo de nuestra Comunidad Autónoma, debiendo primar para ello la búsqueda de la excelencia, la eficiencia y la eficacia en la prestación de servicios a las empresas de Castilla y León, y no una simple reorganización mediante el sumatorio de los entes instrumentales preexistentes.

El CES recomienda que, antes de la puesta en marcha de la Agencia, se debe proceder a la convocatoria de la Comisión de Seguimiento prevista en el II Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León, para que en su seno se aborde el diseño y funcionamiento de la nueva Agencia.

Desde CECALE incluimos en el artículo relativo a las actividades un apartado con el siguiente tenor literario: «La Agencia desarrollará estas actividades, siempre que ello sea posible, en el ámbito de la colaboración público-privada, a fin de ganar en agilidad y respuesta a los clientes».

INFORMES A INICIATIVA PROPIA

Se trata de estudios debatidos por el Consejo por propia iniciativa, en el marco de los intereses sociales y económicos que le son propios y en relación con materias de contenido económico y/o social. Durante 2011, se publicaron tres informes a iniciativa propia:

Informe «Veinte años de los Informes Anuales del CES de Castilla y León»

Con motivo del aniversario de los veinte años de elaboración por el CES de nuestra Comunidad de los Informes Anuales sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León, el Pleno del Consejo decidió la redacción de este informe que intenta, por una parte, evidenciar cómo la discusión y aprobación de dichos textos han ido exigiendo una mayor y más detallada información, y por otro lado, cómo ha ido variando la estructura del propio informe en función de los diferentes contenidos analizados.

Con este Informe se pretende mostrar el esfuerzo del CES por acercarse a la realidad socioeconómica de la Comunidad en estos veinte años y aportar datos que inviten a la sociedad civil a la reflexión previa que permitirá hacer propuestas a los responsables públicos que les ayuden a alcanzar sus objetivos de un mejor gobierno, y ello en cumplimiento de las funciones colegiadas de consultoría, análisis y asesoramiento en materia socioeconómica para Castilla y León, que constituyen la esencia, justificación y fundamento de la existencia de esta Institución de autogobierno propia de la Comunidad, como dice el artículo 19.2 del vigente Estatuto de Autonomía.

Informe sobre la «Evolución de la inserción laboral de las mujeres en Castilla y León»

El objetivo de este trabajo es realizar una revisión descriptiva de la evolución de un tema de tanta trascendencia para la consecución de la igualdad real, como la inserción laboral de las mujeres, ya que independencia económica, visibilidad, reconocimiento social y presencia pública van asociados al trabajo productivo, considerado tradicionalmente una opción plenamente masculina, y sólo temporal y complementariamente femenina. Se ha seleccionado como período de referencia los últimos 25 años dado que a partir de 1985, la entrada de España en la Unión Europea, marca un punto de inflexión en el marco económico y social.

La incorporación de las mujeres al mercado laboral no ha supuesto la modificación sustancial de los parámetros de funcionamiento de éste, que sigue regido en buena parte por criterios tradicionales que entienden la actividad laboral de forma segregada de las necesidades reproductivas. La conciliación de la vida laboral, personal y familiar aún se sigue considerando por buena parte de la población como un problema fundamentalmente femenino.

En el informe se muestra que la creciente inserción laboral de las mujeres se ha realizado mayoritariamente a través del trabajo asalariado por cuenta ajena, así como elevado nivel de formación de las mujeres conseguido en las últimas décadas. Además las mujeres con niveles formativos más elevados consideran el trabajo como un elemento fundamental de autonomía, autorrealización e identidad.

Informe sobre «El Sistema Educativo Universitario en Castilla y León» (especial referencia al Sistema Público)

Este Informe es una revisión descriptiva de los diferentes elementos que configuran nuestro sistema universitario, considerándolo como un agente fundamental para el desarrollo económico y social de la Comunidad.

Se analiza cuál ha sido la evolución del sistema universitario desde el proceso de las transferencias universitarias hasta la actualidad, marcada en los últimos años por las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior. Además, se da una visión global del sistema universitario, describiendo las características principales de las universidades de Castilla y León y haciendo referencia al mapa de titulaciones, la comunidad académica, el modelo de financiación, el proceso de acceso a los estudios superiores, la dimensión internacional de las universidades, la movilidad del alumnado y del profesorado y los mecanismos de apoyo al alumnado.

Desde el punto de vista empresarial, se abordan las relaciones de la universidad con la empresa y se enumeran algunas de esas fórmulas de acercamiento, evaluando algunos de los indicadores que sirven para hacer un balance de la situación de la I+D+i relacionada con la empresa en Castilla y León.



Diez años del Diálogo Social

El Diálogo Social representa un avance indiscutible en la consolidación democrática de un país, ya que supone la participación real de los agentes sociales en temas sustantivos sobre los que se asienta la vida cotidiana de los ciudadanos. Los países que han alcanzado un cierto grado de desarrollo y bienestar utilizan el Diálogo Social como eje central en el que articular sus políticas.

El papel de las organizaciones empresariales, como interlocutor del Diálogo Social, debe tender a ser exponente tanto de la variedad y multiplicidad del mundo de la empresa integrado por grandes, medianas y pequeñas empresas, como de la nueva valoración que en relación con el funcionamiento de las empresas debe hacerse la clase empresarial teniendo en consideración el aspecto del funcionamiento del mercado, sin duda aquejado de una menor autonomía de la que hasta ahora se le venía atribuyendo.

El Diálogo Social en Castilla y León, desarrollado por la Junta de Castilla y León y los agentes económicos y sociales más representativos (CECALE, CCOO y UGT), arrancó el 9 de noviembre de 2001 con el **«Acuerdo para el Impulso del Diálogo Social en Castilla y León»**.

Dicho acuerdo ha favorecido el desarrollo de un proceso abierto y permanente de Diálogo Social desde el año 2001 hasta la actualidad, que se ha ido definiendo en acuerdos concretos sobre materias de interés social y económico. En concreto, se han suscrito 51 acuerdos, de los que se han derivado importantes beneficios para la ciudadanía castellana y leonesa.



Este progresivo proceso de reconocimiento del valor del Diálogo Social como factor vertebrador de la sociedad castellana y leonesa encontró su culminación en la reforma de la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León al establecerse, en su artículo 16.4, como uno de los principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León.

Para ello y de acuerdo a lo establecido en ese artículo 16.4 del Estatuto, el 7 de febrero de 2008, el presidente de la Junta de Castilla y León, el presidente de CECALE y los secretarios generales de CCOO y UGT firmaron el **Acuerdo sobre Creación del Consejo del Diálogo Social y Regulación de la Participación Institucional en Castilla y León**.

A lo largo de estos diez años, además, se han firmado acuerdos importantes tanto desde el punto de vista social como económico. Entre ellos podemos destacar:

- **Acuerdo por la calidad de la Asistencia Sanitaria (17 de abril de 2002)**: El objetivo del acuerdo era hacer efectivo el derecho a la protección de la salud, gestionando una asistencia sanitaria de calidad. Se prevé el recurso a los conciertos y se garantiza el carácter complementario de la sanidad privada respecto de la pública.
- **Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales 2003-2005 (5 de noviembre de 2002) y 2003-2005 (2 de febrero de 2005)**: El objetivo de ambos acuerdos era establecer medidas orientadas a la consecución de los accidentes laborales y a mejorar la concienciación social, a través de la formación y de la cultura preventiva.
- **Plan Integral de Inmigración de Castilla y León 2005-2009 (9 de mayo de 2005) y 2006-2009 (22 de mayo de 2006)**: Desde CECALE consideramos que sólo a través del trabajo se consigue la verdadera integración social y laboral, lo que requerirá de medidas en otras áreas para responder a sus necesidades.
- **Acuerdo de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (20 de enero de 2003)**: Se crea el Servicio Público de Empleo como órgano gestor de la oferta y la demanda de trabajo, de facilitar el apoyo a los parados en la búsqueda de empleo y, en general, de realizar actividades orientadas a posibilitar la colocación de trabajadores que demandan empleo y mejorar la intermediación.
- **Acuerdo sobre la Creación del Consejo Regional y los Consejos Provinciales de Trabajo (13 de febrero de 2004)**: A través de este acuerdo se creó un órgano consultivo, participativo y de asesoramiento entre las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y la Junta de Castilla y León sobre las líneas de actuación de la Administración que afecten al conjunto de las áreas de trabajo.
- **Acciones relativas al funcionamiento de la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA) (13 de febrero de 2004)**: El objetivo era extender el sistema de solución extrajudicial de conflictos a los conflictos colectivos que afectan al personal de las Administraciones Públicas de Castilla y León.
- **Acuerdo de Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción en Castilla y León 2004-2007 (13 de febrero de 2004)**: Es un antecedente de la Renta Garantizada de Ciudadanía, cuyo objetivo era la mejora de la cuantía económica del IMI, estableciéndose un incremento de la prestación de forma que alcance el 75% del Salario Mínimo Interprofesional.
- **III Plan Regional de Empleo 2004-2006 (13 de febrero de 2004) y IV Plan Regional de Empleo (26 de enero de 2007)**: Se acordaron medidas orientadas a la creación de empleo de calidad basadas en tres objetivos básicos: pleno empleo, mejora de la calidad y de la productividad del trabajo y reforzamiento de la cohesión y la inclusión social.

- **Acuerdo de Infraestructuras (2 de febrero de 2005):** Se llegó a un acuerdo unánime para respaldar la postura presentada desde la Junta de Castilla y León, en la que se recogían las vías de Gran Capacidad, así como las líneas ferroviarias de Alta Velocidad.
- **Acuerdo para la constitución de la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León (29 de mayo de 2005):** Se constituyó este órgano tripartito que tiene por objeto contribuir al impulso y difusión entre empresarios y trabajadores de la formación continua para trabajadores.
- **Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2006-2009 (27 de diciembre de 2005):** Se crean cuatro Observatorios Industriales como foros permanentes de análisis de los sectores industriales de más peso en nuestra economía: Automoción, Energía, Agroalimentación y Prospectiva Industrial.
- **Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en materia de Renta Garantizada de Ciudadanía (28 de diciembre de 2009):** El artículo 13.9 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, redactado conforme a la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, contempla, dentro de los derechos sociales, el derecho a una Renta Garantizada de Ciudadanía.

Desde el punto de vista empresarial consideramos que las claves del éxito del Diálogo Social giran en torno a dos ratios fundamentales: la productividad y la competitividad.

Precisamente, uno de los frutos que se desprende de ese diálogo permanente entre la Administración Autonómica y los agentes económicos y sociales ha sido, el compromiso de mejorar la competitividad de nuestro tejido productivo, que se ha plasmado en muchos de los acuerdos firmados en estos diez años.

En este sentido, es de destacar la aprobación del **II Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación**, firmado en plena crisis económica y en un contexto de desconfianza generalizada. En este contexto se explican buena parte de las propuestas efectuadas por las organizaciones empresariales y que se han plasmado en este Acuerdo, como el compromiso de facilitar el acceso de las pymes a la I+D+i, el seguimiento de implantación de la nueva estrategia de consolidación de empresas, la dinamización de la estrategia de internacionalización, la generación de sinergias y procesos de cooperación entre los clústers regionales, las nuevas iniciativas que redundarán en una mejor formación del capital humano o las que se refieren a compatibilizar el desarrollo empresarial y la sostenibilidad medioambiental. Dentro de este Acuerdo se constituye la Fundación Anclaje, instrumento que permitirá a la representación empresarial de la Comunidad participar en las negociaciones entre la empresa y los trabajadores en cualquier iniciativa de deslocalización.

También en este contexto de crisis económica se firmó el **Acuerdo para la Simplificación y Reducción de Trámites Administrativos en la Administración de la Comunidad de Castilla y León**, uno de los aspectos más demandados por las organizaciones empresariales, puesto que la simplificación administrativa permite fomentar la actividad económica y empresarial y la construcción de un entorno jurídico atractivo para albergar al sector empresarial.

Durante el año 2011 no se formalizó ningún acuerdo en el seno del Consejo del Diálogo Social, aunque se notaron los efectos del **Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en materia de Empleo, Formación Profesional y Prevención de Riesgos Laborales**, de 22 de diciembre de 2010.

Tanto en el cuerpo del acuerdo, como en cada uno de sus anexos, se exponen detalladamente las razones por las que se optó por ceñir la vigencia de estos planes únicamente a la anualidad del 2011, tales como

la compleja situación económica o la existencia de desarrollos pendientes que concreta ahora la reforma laboral, y que constituyan incertidumbres que iban en perjuicio de una planificación a medio o largo plazo debidamente fundada pero que al mismo tiempo exigían la adopción de medidas de carácter coyuntural capaces de dar una respuesta adecuada y eficaz a las necesidades de los ciudadanos, empresas y trabajadores de Castilla y León.

COMISIÓN NEGOCIADORA DE COHESIÓN SOCIAL Y NUEVOS DERECHOS SOCIALES

En febrero se reunió la comisión negociadora de cohesión social y nuevos derechos sociales, donde se informó sobre los distintos grupos de trabajo que han funcionado hasta este momento.

En cuanto al grupo de igualdad y conciliación se han sustituido las ayudas directas por beneficios fiscales. Las excepciones no están previstas en el presupuesto 2011, aunque en el PRE se ha incluido como ayudas directas.

La subvención por guarderías, por su parte, se ha suprimido y se ha incluido como beneficio fiscal.

En materia de igualdad se ha cumplido con el compromiso de que los miembros del Diálogo Social estén representados en la Comisión Regional de Violencia de Género, mientras que en juventud se están preparando los convenios del plan de emancipación para el año 2011.

En este marco, se han entregado los datos de educación con relación a los programas consensuados con los agentes económicos y sociales desde hace años, tales como «tardes en el cole», «madrugadores» y «centros abiertos».

En cuanto a las ayudas de urgente necesidad han sido puestas para poder desarrollar la renta garantizada para la ciudadanía, de la que se han informado a unas 15.000 personas, de las que 5.000 lo han solicitado. También se ha informado del mapa de plazas para residencias, tanto públicas como concertadas. En cuanto a la homogeneidad de criterios de ayuda a domicilio, se comunicó la firma del acuerdo para que todas las corporaciones públicas tuvieran los mismos criterios y con una cartera de servicios ampliada y acorde.

En lo que se refiere a dependencia, la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León firmó en el mes de febrero con algunos ayuntamientos de Castilla y León y distintas empresas un convenio de colaboración para la creación de plazas residenciales para personas mayores. En concreto, los ayuntamientos cederán el terreno, la Consejería



construirá y las empresas privadas se encargarán de la gestión y de la explotación de las residencias.

Por otra parte, los agentes económicos y sociales se reunieron en el mes de mayo con la Administración, en la Gerencia de Servicios Sociales, con el objeto de debatir sobre la nueva Orden por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.

Posteriormente, se convocó una reunión de seguimiento de la Ley de Dependencia, para ver la situación de la aplicación de dicha ley. Se debatió el Proyecto de Orden para incorporar acuerdos del Consejo Territorial del SAAD, como los servicios y el presupuesto para el grado I de dependencia, la calidad y el presupuesto económico para los cuidados en el entorno familiar, la formación e información de los cuidadores no profesionales, la incorporación de la regulación vigente en materia de capacidad económica y adaptación grado I de dependencia.

En cuanto al servicio residencial, la Junta de Castilla y León lo asumirá por cuenta propia para supuestos especiales en los que la situación socio-familiar lo requiera. Se potenciará la asistencia personal en los supuestos que sea necesario y los cuidadores en el entorno familiar solamente podrán acceder a la prestación si no existen recursos necesarios o sobrevienen posteriormente.

Por último, CECALE asistió a una reunión en la Gerencia de Servicios Sociales, para tratar lo concerniente a ayudas de acceso a bienes de primera necesidad. Se ha constituido este grupo de trabajo en el marco del Diálogo Social, y se contarán con las entidades locales y entidades sin ánimo de lucro como invitadas. El acuerdo se negociará en la mesa de Diálogo Social constituida.



Relaciones Laborales

ASESORÍA JURÍDICA

El Servicio de Asesoría Jurídica del Departamento Jurídico y Relaciones Laborales constituye un elemento de apoyo para el estudio de las actuaciones de los diferentes departamentos de la organización, y directamente para la Secretaría General cuando requiere asesoramiento jurídico o apoyo técnico. Particularmente, se informó sobre las propuestas de modificación de los Estatutos de la Confederación, así como de las demandas de interpretación sobre aspectos concretos de los Estatutos vigentes. Igualmente, se apoyó a la Secretaría ante los documentos legales de la compraventa de la sede de CECALE.

Entre la actividad habitual, se informaron sobre algunos de los contratos y convenios de colaboración que suscribió la Confederación con diferentes proveedores de servicios y asistencia técnica, así como los llevados a cabo con el ICO, la Autoridad Portuaria de Puerto de Marín, Caja Rural de Burgos, Tecopysa, Recol, Mediotec y Digitel.

Además, entre la actividad habitual de apoyo a otros departamentos, se produjeron intervenciones frecuentes en los expedientes de liquidación y reintegro de los expedientes seguidos por el ECYL. Este Servicio Jurídico llevó los asuntos contenciosos ante los Juzgados que son autorizados por la Junta Directiva. Concretamente, en 2011 se presentaron el pleito derivado del expediente OFI 2009, estando vivos otros tres FOP 2007, que quedó visto para sentencia; FOP 2008, que se transformó de ordinario en abreviado, y la impugnación de USO de la convocatoria de formación continua 2010. Finalizó con estimación parcial de la demanda de CECALE el recurso contencioso administrativo seguido por el expediente FOP 2006; e incluso se mantiene la instancia de ejecución de sentencia de un expediente de 1997 (habiéndose resuelto el incidente de ejecución por la Sala).

En apoyo a los sectores integrados en la Confederación, se apoyó y preparó la presentación de una consulta al Tribunal de Defensa de la Competencia de Castilla y León en materia de contratación administrativa en el sector de las limpiezas, mediante el procedimiento de «acuerdos marco». También se interesó por la interpretación que realiza la Inspección de Trabajo y Seguridad Social respecto de los autónomos, autónomos dependientes y falsos autónomos en el sector de academias privadas de enseñanza.

De la misma manera, se incorporó el punto de vista jurídico en las materias tratadas íntegramente por el Departamento Jurídico y Relaciones Laborales, en especial durante el año 2011 en lo atinente a la reforma laboral y la negociación colectiva, ante las posiciones marcadas por las organizaciones de ámbito nacional y las opiniones de las organizaciones provinciales.

RELACIONES LABORALES INTERNACIONALES

Con la misión que tuvo lugar en mayo se puso fin a la participación de CECALE en el Proyecto de Cooperación Técnica de Verificación del Cumplimiento de las Recomendaciones del Libro Blanco, de la Organización Internacional del Trabajo, en colaboración con CEOE. En 2011 se realizó la octava visita a los seis países de Centroamérica y República Dominicana participantes en el Proyecto, y se redactó el séptimo y último informe (la primera visita permitió establecer la línea base para medir los avances en los siguientes Informes).



CECALE participó como verificador en los talleres tripartitos nacionales en los que participaron las organizaciones empresariales de Costa Rica (UCCAEP), Nicaragua (COSEP), El Salvador (ANEP), Guatemala (CACIF), Honduras (COHEP) y República Dominicana (COPARDOM). Los informes dan seguimiento a los compromisos de cada uno de estos países en seis áreas laborales: libertad sindical; fortalecimiento de los ministerios de Trabajo; justicia laboral; igualdad y no discriminación; trabajo infantil, y cultura de cumplimiento. La nota característica de estos informes es su elaboración por la Oficina de OIT bajo la validación de un Equipo de Expertos en Verificación, integrado por un equipo tripartito internacional del que el representante de CECALE formó parte en nombre de los empleadores. El Departamento de Trabajo de Estados Unidos ha financiado el Proyecto, que continúa bajo otras modalidades de cooperación técnica.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En 2011, CECALE convocó en varias ocasiones al Grupo de Trabajo de Negociación Colectiva, integrado por los asesores jurídicos de todas las organizaciones territoriales, para realizar un seguimiento de la situación en las provincias y trasladar los criterios que a nivel nacional se marcan cada año desde CEOE.

Las reuniones se centraron, como viene sucediendo en los últimos años, en tratar de aclarar el debate sostenido con las centrales sindicales sobre el porcentaje de incremento y de revisión salarial a aplicar, ante la falta de previsión oficial por el Gobierno de IPC previsto.

En cuanto al resto de temas tratados en el grupo, hay que mencionar especialmente los debates mantenidos en cuanto a las propuestas y líneas de negociación que tanto CEOE como CEPYME han mantenido a nivel nacional ante la reforma de la negociación colectiva.

En este sentido, en el mes de febrero se celebró la primera de las reuniones del grupo de trabajo, en la que los asistentes manifestaron su rechazo absoluto al documento «Acuerdo de criterios básicos para la reforma de la negociación colectiva que suscriben CEOE, CEPYME, CCOO y UGT», al pretender articular la estructura de la negociación colectiva conforme establezcan los convenios sectoriales estatales o en su defecto autonómicos, y sin tener en cuenta por tanto la negociación colectiva provincial. En este sentido, se solicitó que esta posición se trasladara a los responsables de los órganos de gobierno de CECALE, en el área de negociación colectiva, para que, en su caso, valoraran la oportunidad de trasladarla a CEOE y a CEPYME.

En relación con la posible constitución de la Comisión Consultiva Regional de Convenios Colectivos, los asistentes unánimemente se manifestaron contrarios a su constitución, a la espera de conocer las condiciones y términos del actual proceso de reforma de la negociación colectiva por el que se pudiera ver afectado, e igualmente solicitaron el traslado de tal posición a los responsables de los órganos de gobierno de CECALE en el área de negociación colectiva.

El grupo de trabajo de negociación colectiva de CECALE también se reunió para conocer el borrador de «Objetivos y propuestas empresariales en materia de contratación, flexibilidad interna, salida del mercado de trabajo y negociación colectiva» de CEOE, así como para estudiar la situación de la negociación colectiva en Castilla y León; conocer el estudio interno sobre la presencia de cláusulas de igualdad en los convenios colectivos de Castilla y León; y fundamentalmente para reflexionar sobre la reforma de la negociación colectiva.

Como consecuencia de la reforma, CECALE se reunió con las centrales sindicales sobre la posible firma de un Acuerdo Interprofesional para Castilla y León. UGT señaló que el convenio colectivo que prima es el sectorial estatal y el regional para otras materias, pero queda por negociar los convenios provinciales que suponen un 80% y que puedan ser dañados por los convenios de empresa, mientras que CCOO destacó que la reforma vacía de contenido a los convenios provinciales (si no hay convenio, ni estatal ni autonómico, primará el convenio de empresa).

Las diferentes organizaciones territoriales de CECALE que participaron en dicha reunión resaltaron la idea de reforzar la negociación colectiva por medio de los convenios provinciales. Además, pusieron de manifiesto su preocupación por el daño que pueden sufrir las organizaciones empresariales por la falsa legitimación que pueden arrogarse otras organizaciones no representativas.



JORNADA «LOS CONVENIOS COLECTIVOS Y SU FUTURO»

El 25 de noviembre, CECALE organizó una jornada, bajo el título «Los convenios colectivos y su futuro», en la que el catedrático de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valladolid, Elías González-Posada Martínez, realizó una ponencia sobre los sujetos negociadores y la legitimación para negociar, la negociación, vigencia y ultraactividad del convenio, la estructura de la contratación colectiva, los nuevos contenidos del convenio colectivo, y las soluciones extrajudiciales y el arbitraje en el contexto de la negociación colectiva.

Durante la jornada, los responsables de los departamentos jurídicos de las organizaciones territoriales mantuvieron un coloquio abierto con el ponente con el objeto de despejar todas las dudas sobre la reforma de la negociación colectiva.

REFORMA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA (REAL DECRETO- LEY 7/2011, DE 10 DE JUNIO DE 2011)

Esta norma contiene siete artículos que modifican diversos preceptos del título III del Estatuto de los Trabajadores (ET) referidos a la negociación colectiva y a los convenios colectivos.

El Real Decreto-Ley 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, es decir, el 12 de junio de 2011. No obstante, deberá ser convalidado por el Congreso de los Diputados pudiendo, en el trámite, sufrir modificaciones.

Se modifican los artículos 83 y 84 del ET para definir la estructura de la negociación colectiva, acomodando el Art. 83.2 del ET a la realidad convencional. A la vez, la nueva redacción del artículo 84.2 del Estatuto de los Trabajadores fija una prioridad aplicativa del convenio de empresa sobre un convenio de ámbito sectorial en relación con determinadas materias.

El modificado Art. 85 del ET fija un plazo máximo de negociación de los convenios y, finalmente, el compromiso de las partes de someterse a procedimientos de solución efectiva de discrepancias cuando se agote el plazo máximo de negociación sin alcanzarse acuerdo.

Incorpora también en los artículos 86 y 89 medidas dirigidas a superar determinadas situaciones de paralización de las negociaciones de los nuevos convenios y evitar la prórroga de su vigencia por tiempo superior al pactado.

Por último, con el objetivo de adaptar el sistema de negociación colectiva a las nuevas o renovadas realidades empresariales que actúan en nuestro mercado de trabajo, se incluyen nuevas reglas de legitimación para la negociación de los convenios colectivos y para favorecer la flexibilidad interna negociada. Para ello, se modifican, por un lado, los artículos 87 y 88 del Estatuto de los Trabajadores, y por otro, sus artículos 40, 41, 51 y 82.3.

Es de señalar también la nueva redacción de la disposición final segunda del ET por la que se crea el Consejo de Relaciones Laborales y de Negociación Colectiva como órgano colegiado de consulta y asesoramiento, adscrito al Ministerio de Trabajo e Inmigración, de carácter tripartito y paritario e integrado por representantes de la Administración General del Estado, así como de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

Desde el punto de vista práctico, para las organizaciones empresariales tiene especial importancia la disposición transitoria primera relativa al régimen de aplicación temporal de las normas contenidas en el presente Real Decreto-Ley.

SEGUIMIENTO ESTADÍSTICO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN CASTILLA Y LEÓN

Mensualmente se actualiza la base de datos de CECALE de negociación colectiva de nuestra Comunidad Autónoma, tomando como fuente los convenios colectivos registrados electrónicamente en la página del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Además se complementa con la información que obtiene de las organizaciones territoriales y sectoriales integradas. De la explotación estadística se elaboran los informes mensuales de seguimiento de la negociación colectiva en las provincias de nuestra Comunidad Autónoma que se analizan en las reuniones del grupo de trabajo de Negociación Colectiva de CECALE, así como su entrega y difusión en CEOE y en las organizaciones territoriales integradas. Según datos actualizados a marzo de 2012, en Castilla y León había vigentes 126 convenios colectivos de ámbito sectorial, de los que nueve son regionales. Afectan a 44.226 empresas y de ellas tan sólo 1.152 están afectadas por convenios colectivos de ámbito regional y 18.818 trabajadores frente a 217.238 trabajadores afectados por convenios de ámbito provincial.

El incremento salarial medio pactado en los convenios ascendió a 2,25 puntos, los convenios provinciales tuvieron un incremento salarial de 2,20% y los regionales de 3,19%.

El incremento salarial medio en 2011 fue superior al mismo periodo de 2010 (que se situó en el 1,85%) debido, en parte, a que los convenios colectivos cada vez toman menos como referencia salarial el IPC previsto y adoptan como referencia otros valores, como son el IPC real del periodo anterior o valores fijos, además de nuevas fórmulas cada vez más presentes en los convenios colectivos.

Del total de convenios, el 57% no contempló cláusula de revisión salarial para 2011. Sin embargo, de ese porcentaje que no se computa estadísticamente como revisión salarial anual, hay una serie de convenios que aplican la cláusula de revisión salarial con efecto retroactivo al finalizar la vigencia del convenio si el IPC real acumulado durante los años de vigencia del convenio supera la suma de los incrementos salariales pactados durante ese periodo, además de existir un amplio porcentaje de convenios que la contempló como actualización salarial para el año siguiente.

La cláusula de revisión salarial se situó en el 1,62.

Los convenios regionales tienen un 1,00% de revisión salarial. En cuanto a la jornada laboral, la media se situó en 1.770 horas.

En cuanto a la participación de la negociación colectiva regional, CECALE negoció en 2011, a través de sus organizaciones provinciales y sectoriales, 101 convenios (el 80,16%) de los 126 vigentes en nuestra Comunidad, otorgando a la Confederación la condición de más representativa en Castilla y León.



RESUMEN DE LA SITUACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN. DATOS DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.
 (Actualizado marzo 2011 y 2012)

PROVINCIA	SALARIO	REVISIÓN	JORNADA
ÁVILA	1,91	1,62	1,772
BURGOS	2,35	1,62	1,766
LEÓN	1,72	1,19	1,779
PALENCIA	2,54	1,77	1,771
SALAMANCA	2,65	1,63	1,772
SEGOVIA	2,56	2,17	1,763
SORIA	2,50	2,55	1,793
VALLADOLID	2,02	1,64	1,765
ZAMORA	1,62	1,34	1,770
REGIONAL	3,19	1,00	1,755
TOTAL	2,25	1,62	1,770

SECTOR	SALARIO	REVISIÓN	JORNADA
COMERCIO	1,80	1,44	1,795
CONSTRUCCIÓN	1,55		1,742
AGRARIO	2,37	1,67	1,793
TRANSPORTES	2,31	1,82	1,802
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	1,90	1,30	1,791
INDUSTRIAS GENERAL	1,42	1,27	1,761
SERVICIOS	2,89	1,93	1,757
HOSTELERÍA Y TURISMO	1,67		1,789
METAL	1,99	1,53	1,755
TOTAL	2,25	1,62	1,770

	SALARIO	REVISIÓN	JORNADA
NUEVOS	1,71	1,26	1,790
REVISADOS	2,36	1,65	1,765
TOTAL	2,25	1,62	1,770



CONVENIOS

	TOTAL CONVENIOS		DE EMPRESA		DE SECTOR	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
NACIONAL	3.351	2.718	2.436	2.008	1.051	710
CASTILLA Y LEÓN	300	268	172	157	128	111

INCREMENTO SALARIAL *Estos incrementos tienen incorporadas las revisiones salariales por cláusula de salvaguarda

	TOTAL CONVENIOS		DE EMPRESA		DE SECTOR	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
NACIONAL	2,17	2,73	1,73	2,01	2,20	2,80
CASTILLA Y LEÓN	2,14	2,52	1,98	2,21	2,15	2,54

TRABAJADORES AFECTADOS

	TOTAL CONVENIOS		DE EMPRESA		DE SECTOR	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
NACIONAL (miles)	9.191,7	6.668,5	897,53	552,8	8.294,1	6.115,7
CASTILLA Y LEÓN	262.866	214.147	15.130	15.226	247.736	198.921

JORNADA ANUAL

	TOTAL CONVENIOS		DE EMPRESA		DE SECTOR	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
NACIONAL (miles)	1.757,7	1.758,1	1.707,2	1.705,3	1.761,5	1.762,9

DATOS LABORALES (Actualizado a 2011)

HUELGAS EN CASTILLA Y LEÓN (periodo acumulado enero-diciembre)

	ESPAÑA			CASTILLA Y LEÓN			% CASTILLA Y LEÓN RESPPECTO ESPAÑA
	2010	2011	%	2010	2011	%	
Huelgas	1.112	1.168	5,03%	26	30	15,38%	2,56%
Trabajadores	2.659.606	586.452	-77,95%	1.431	855	-40,25%	0,14%
Horas perdidas	35.329.284	14.089.202	-60,12%	86.062	21.263	-75,29%	0,15%

REGULACIÓN DE EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN *Datos obtenidos de la Junta de Castilla y León

	REGULACIÓN DE EMPLEO-EXPEDIENTES-TOTAL	TRABAJADORES AFECTADOS-EXTINCIÓN-JUBILACIÓN	TRABAJADORES AFECTADOS-SUSPENSIÓN	TRABAJADORES AFECTADOS-REDUCCIÓN DE JORNADA	TRABAJADORES AFECTADOS-TOTAL
2011	1.054	2.247	15.949	1.170	20.420
2010	785	2.379	14.843	641	17.863

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Datos obtenidos de la Junta de Castilla y León a diciembre 2011

	ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA	ENFERMEDADES PROFESIONALES	TOTAL
2011	25.142	431	25.573
2010	29.567	418	29.985



SERLA

El Comité Paritario del ASACL es el órgano bipartito constituido por el Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales y en el que se realiza el seguimiento de las actuaciones del servicio.

En 2011, en el Comité Paritario se renovaron por dos años las listas de los conciliadores-mediadores, tanto para los conflictos del sector privado como para los conflictos en donde sean parte las administraciones públicas. También se abordó el nuevo sistema electrónico de registro de los acuerdos de mediación como consecuencia de un conflicto colectivo, así como los de fin de huelga, además de la persona competente para su solicitud de inscripción en base al R.D. 713/2010 de 28 de mayo sobre registro y depósito de convenios, y acuerdos colectivos de trabajo.

Se presentó un conflicto regional frente a la Federación de Empresarios de Castilla y León de Hostelería, en el que CECALE se personó. Este conflicto concluyó con el acuerdo de reiniciar las negociaciones del Diálogo Social Sectorial de Hostelería y Turismo sin condicionante alguno.

El Patronato de la Fundación del SERLA es el órgano de gobierno colegiado de naturaleza tripartita. A lo largo 2011 se convocaron dos reuniones ordinarias, en las que se nombró al nuevo presidente y secretario.

También se trató la pretensión sindical a través de un escrito dirigido a CECALE sobre las posibles nuevas competencias del SERLA por la adaptación del II ASACL al Real Decreto Ley 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes para la reforma de la Negociación Colectiva y que pueda dar lugar a la apertura de la negociación del III ASACL.

Por otra parte, el 20 de octubre, CECALE asistió a la celebración de las XIII jornadas de la fundación SIMA, que trató sobre la solución de conflictos extrajudiciales y la reforma de la negociación colectiva. La primera de las ponencias versó sobre las principales novedades introducidas por el Real Decreto Ley 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva, en materia de mediación y arbitraje, mientras que la segunda se adentró en las novedades en materia de procesos colectivos a la luz de las recientes modificaciones normativas. La tercera de las ponencias abordó aspectos concretos de la reforma, como es el papel que pueden desempeñar los procedimientos de mediación y arbitraje en la conocida como «flexibilidad interna negociada» y en las nuevas funciones de las comisiones paritarias.

CECALE continuó realizando el seguimiento diario de los procedimientos solicitados ante el SERLA, a través de las comunicaciones de inicio que desde la Fundación se trasladan a la Confederación. Posteriormente, CECALE contacta con la organización territorial o sectorial o la empresa afectada, informándola de los procedimientos de conciliación-mediación que se tramitan y poniendo a su disposición sus servicios.

CONFLICTOS PRIVADOS	2010	2011	VARIACIÓN %
Expedientes presentados	281	313	11,38%
Empresas	2.887	5.619	94,87%
Trabajadores	104.062	98.643	-4,14%
Tramitaciones efectivas	215	239	
Tramitaciones en archivo	33	32	
Tramitaciones intentadas sin efecto	14	10	
Avenencia	109	111	
Sin avenencia	125	150	
En tramitación		10	

FUENTE: Elaboración propia, a partir de datos del SERLA.

Durante 2011, se presentaron 313 expedientes de conciliación-mediación (de los cuales uno fue un conflicto de la Administración pública y concluyó en archivo), que afectaron a 5.619 empresas y 98.643 trabajadores. Respecto a 2010, aumentaron un 11,38% las solicitudes de conciliación, el número de empresas afectadas se duplicó (94,87%), aunque el número de trabajadores disminuyó en un 4,14%.

De los 313 expedientes de 2011, 111 concluyeron con acuerdo entre las partes (35,16%) y 150 sin acuerdo (47,92%), mientras que en el año anterior el 38,79% de los procedimientos concluyeron con acuerdo y el 44,48% terminó sin avenencia entre las partes. Por provincias, las que más expedientes presentaron fueron, como en 2010, Burgos, con 74, y Valladolid, con 91 solicitudes. Por el contrario, Ávila y Segovia tuvieron 10 solicitudes de inicio.

Los motivos alegados como causantes del inicio de los conflictos fueron por decisión empresarial (50,47%), seguidos de aquellos que pueden dar lugar a convocatoria de huelga (36,10%), aumentando en un 5% con respecto al periodo anterior. Por sectores, el de metal volvió a ser el que más expedientes presentó, sumando un total de 52.

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

Consejo General de Empleo

Desde la creación del Consejo General de Empleo en 2003, como órgano permanente de consulta y negociación entre la Administración, CECALE y los sindicatos, los objetivos han sido mejorar la estabilidad y la calidad en el empleo, potenciar la inserción laboral de los desempleados así como favorecer el fomento del espíritu empresarial en nuestra región.

Bajo estas premisas, CECALE participó durante 2011 en las reuniones periódicas que se llevaron a cabo en el marco del IV Plan Regional de Empleo y donde se analizaron, además, las actuaciones que desde el Servicio Público de Empleo se han puesto en marcha en desarrollo del V Plan, consensuado con los agentes económicos y sociales, centrándose el trabajo en el análisis de los borradores de convocatorias de empleo.



Dentro del funcionamiento habitual del Consejo General de Empleo y sus grupos de trabajo, CECALE informó las convocatorias de ayudas para la formación y el empleo, entre las que podemos destacar:

- **RESOLUCIÓN de 21 de marzo**, por la que se convocan subvenciones dirigidas al fomento del empleo estable por cuenta ajena.
- **RESOLUCIÓN de 21 de marzo**, por la que se convocan subvenciones dirigidas al fomento de los contratos formativos.
- **ORDEN EYE/1775/2010**, de 22 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para el fomento de la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad, adaptación de sus puestos de trabajo y tránsito del empleo protegido.
- **ORDEN EYE/1774/2010**, de 22 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para el fomento del asociacionismo de trabajadores autónomos, cooperativas y sociedades laborales en Castilla y León en 2011.
- **ORDEN EYE/1091/2011**, de 30 de agosto, por la que se convocan subvenciones destinadas a pymes para fomentar el ascenso profesional de la mujer en Castilla y León para el año 2011. (Código REAY EYE 009).
- **RESOLUCIÓN de 21 de marzo**, por la que se convocan subvenciones destinadas al fomento de la contratación por cuenta ajena del 1º, 2º y 3º trabajador por parte de autónomos.
- **RESOLUCIÓN de 21 de marzo**, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el fondo social europeo, destinadas a fomentar el autoempleo.
- **RESOLUCIÓN de 21 de marzo**, por la que se convocan subvenciones destinadas a fomentar el inicio de la actividad por cuenta propia.
- **ORDEN EYE/1771/2010**, de 22 de diciembre, por la que se convocan subvenciones 2011, dirigidas a promover la afiliación de mujeres del medio rural en el régimen especial de mujeres trabajadoras por cuenta propia o autónomos.
- **ORDEN EYE/1773/2010**, de 22 de diciembre, por la que se convocan subvenciones consistentes en el pago de las cuotas de la S.S a trabajadores beneficiarios de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único para el año 2011.
- **RESOLUCIÓN 21 de marzo**, por la que se convocan subvenciones del programa de formación mediante prácticas en empresas para universitarios.
- **RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2011**, por la que se convocan ayudas destinadas a trabajadores desempleados que participan en programas personales de integración y empleo.
- **RESOLUCIÓN de 21 de marzo**, por la que se convocan subvenciones en el programa de orientación, formación e inserción profesional.
- **RESOLUCIÓN de 5 de abril**, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de acciones de orientación destinadas a trabajadores ocupados para el 2011.
- **ORDEN EYE/525/2011**, de 25 de abril, por la que se convocan medidas de mejora de la ocupabilidad a través de una línea de ayudas destinadas a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo y a trabajadores con 55 o más años de edad, por extinción de contratos de trabajo.



Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral

El Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León tiene como misión informar sobre las líneas de actuación de la Junta de Castilla y León en materia de Prevención de Riesgos Laborales y de mejora de las condiciones de trabajo; proponer actuaciones concretas orientadas a la prevención de riesgos y a la mejora de las condiciones de trabajo, y conocer e informar, con propuesta de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, los planes y programas de actuación que en materia de Seguridad y Salud Laboral desarrolle la Junta de Castilla y León a través de las distintas consejerías.

En el año 2010 se firmó el IV Acuerdo de Diálogo Social de Castilla y León en materia de Prevención de Riesgos Laborales que dará continuidad a las líneas estratégicas de actuación recogidas en el III Acuerdo. Este acuerdo, rubricado por CECALE, la Junta de Castilla y León y las organizaciones sindicales, ha pretendido mejorar significativamente las condiciones de trabajo y reducir las cifras de siniestralidad laboral. Su vigencia se extendió al año 2011.

Por ello, el pasado año, las actividades del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral se centraron, principalmente, en el desarrollo de las acciones previstas en ese Acuerdo. Concretamente, se potenciaron las medidas de prevención en la pyme, manteniendo los programas de visitas a empresas para ofrecer información y asesoramiento en la materia.

Por otra parte, en las reuniones de la Comisión Permanente del Consejo se informaron, entre otras, las solicitudes presentadas al amparo de la Orden EYE 1782/10, de 22 de diciembre, por la que se convocaban becas dirigidas a licenciados y diplomados universitarios de la Comunidad de Castilla y León para la realización de estudios monográficos sobre seguridad y salud laboral; y se acordó la asignación de los recursos de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales para la realización de acciones indirectas territoriales a lo largo del año 2012.

El Pleno del Consejo Regional de Seguridad y Salud laboral se reunió en el mes de junio en León y en él se informó sobre las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales llevadas a cabo en el año 2010 y se presentaron las acciones a desarrollar durante 2011.

Durante la reunión, CECALE hizo especial hincapié en que la siniestralidad continúa descendiendo, lo que implica que existe una mejora de las condiciones de trabajo en la empresa, aunque tenemos que seguir trabajando en los

accidentes producidos fuera del centro de trabajo y sus causas, sobre todo, en los «in itínere» y en los no traumáticos.

Consejo Regional de Trabajo

El Decreto 114/2004, de 21 de octubre, creó el Consejo Regional de Trabajo, como el órgano de participación de los agentes económicos y sociales y la Administración regional en materias relacionadas con las áreas de empleo y trabajo, prevención de riesgos laborales, economía social, políticas activas de empleo y formación e intermediación laboral. En su seno funcionan dos comisiones de trabajo:

- En la Comisión de Seguimiento de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se presentaron los resultados del plan de actuación y las campañas llevadas a cabo en 2010 por el cuerpo de inspectores, así como la propuesta de actuaciones para el año 2011.
- En la Comisión de Relaciones Laborales, CECALE informó la convocatoria y el desarrollo de las ayudas a ERES y al sector de la remolacha. Se planteó la creación de la comisión consultiva regional de convenios colectivos, manifestando CECALE que en el momento actual, en pleno proceso de modificación de la negociación colectiva, no es conveniente avanzar en la constitución de este órgano, siendo nuestra postura final que, en cualquier caso, el órgano que pueda llegar a constituirse a nivel regional, sólo podrá ser fiel reflejo de la Comisión Nacional.

En julio, se informó sobre la propuesta del calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad para el año 2012.

Otro de los temas abordados en el seno de la Comisión fue el análisis de las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a pymes para fomentar el ascenso profesional de la mujer en Castilla y León. CECALE manifestó que se trata de una convocatoria de rescate de ascensos que ya se habían producido en el pasado, en lugar de incentivar que se produzcan ascensos, dada la tardanza en convocar en el año 2011, desvirtuando de esa manera el objeto de la convocatoria.



Consejo Regional de Protección a la Infancia

Durante el Pleno del Consejo Regional de Atención y Protección a la infancia se informó de las actuaciones desarrolladas durante el año anterior, poniéndose de manifiesto que se ha producido un crecimiento de las adopciones nacionales frente a las internacionales, dado que en éstas los requisitos requeridos cada vez son más exigentes. En total, se presentaron 268 solicitudes de adopciones internacionales, aunque finalmente sólo 152 niños han llegado a España. Entretanto, cabe destacar que en las adopciones nacionales, el 64% son niños que se encuentran en situación de «riesgo», mientras que el 10% son niños con discapacidad.

En la reunión del Pleno, también se presentó la evolución desde 2007 hasta 2010 de las actuaciones realizadas en el ámbito de atención y reinserción de jóvenes infractores en Castilla y León, y se anunció la puesta en marcha de un plan director de Seguridad Escolar en contra del acoso, el alcohol, la violencia de género, y este año se van a incorporar al Plan los problemas de la Red.

Consejo Regional de Familia de Castilla y León

El Consejo Regional de Familia de Castilla y León se reunió el 18 de marzo para informar sobre las actuaciones en materia de familia. CECALE manifestó la necesidad de primar el apoyo a los servicios de atención a mayores y menores en detrimento de otras medidas que alejan especialmente a las mujeres del mundo laboral.

Se entregó un informe sobre el seguimiento de la II Estrategia de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral, comprometiéndose el consejero a la evaluación completa de la Estrategia cuando finalice su vigencia, como instrumento fundamental para corregir y reorientar las políticas de la Administración en la materia.

En cuanto al proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Mediación Familiar de Castilla y León se cumplió con el trámite de audiencia externo y se informó al Consejo Regional.

Consejo General de la Gerencia Regional de Salud

El 13 de octubre se reunió el Consejo General de la Gerencia Regional de Salud para conocer el informe de las actuaciones realizadas, el Plan Estratégico de Investigación Biomédica de Castilla y León, así como la propuesta de resoluciones de tarifas máximas y de revisión de las condiciones económicas aplicables en el año 2011, a la prestación de servicios de asistencia sanitaria concertada —que se redujeron un 5%— y de transporte sanitario concertado —que se incrementaron—, en el ámbito de la Gerencia Regional de la Salud.

También se marcaron durante la reunión la Estrategia y los objetivos de la Gerencia para los años 2011-2015, entre los que se incluyen la utilización de central de compras, compras agrupadas con otras CCAA, o la utilización de las farmacias hospitalarias por las residencias públicas.

Gerencia de Servicios Sociales

En febrero, se convocó la sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, en la que se analizó el anteproyecto de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad. CECALE se manifestó a favor de esta Ley, pero siempre que no suponga más cargas a las empresas, como probablemente ocurrirá con los planes de igualdad.

También se presentó el Proyecto de Decreto por el que se regula la intervención administrativa en materia de menores infractores y la organización y funcionamiento de los servicios administrativos y de los centros específicos para la ejecución de medidas impuestas de conformidad con la legislación reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Comisión Regional de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario

CECALE continuó participando en la Comisión Regional de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario en las zonas deprimidas de Castilla y León, que afecta a municipios concretos de las provincias de Ávila, Salamanca, Valladolid y Zamora, asignándose en 2011 un presupuesto estatal del SPEE de 3.900.000 euros y complementado por el ECYL con un 1.700.000 euros.





Comisión de Trabajo de Violencia de Género

La Dirección General de la Mujer convocó el 30 de marzo la Comisión de Trabajo de Violencia de Género, en la que la Administración, CECALE y sindicatos informaron de las actuaciones desarrolladas en cumplimiento del acuerdo en materia de violencia de género.

Entre los datos más relevantes, cabe resaltar que la Administración atendió a cerca de 19.000 mujeres, a través de los recursos de la Red de Asistencia, así como de todos los servicios de asesoramiento con los que cuenta.

Durante la reunión de la Comisión de Trabajo, la Junta de Castilla y León felicitó a CECALE por el esfuerzo realizado en la difusión del Plan Dike y la sensibilización en materia de igualdad que desarrolla con el colectivo empresarial. Gracias a este esfuerzo, se ha aumentado el número de contratos realizados a usuarias del Plan a pesar de la creciente crisis en la que el colectivo empresarial se haya inmerso.

Observatorio de Agresiones al Personal Sanitario

En el marco del Observatorio de Agresiones al Personal Sanitario, se informó de la bajada de las agresiones con daño físico, pero no de las agresiones verbales, y del aumento de las denuncias y los fallos judiciales condenatorios en vía penal.

Las sentencias condenatorias fueron 85, de las que 13 fueron en vía penal. También hay que destacar las sanciones administrativas impuestas por la propia Consejería de Sanidad –dos multas de 300 euros, y otros ocho expedientes–.

En el primer semestre de 2011 se registraron 187 incidentes con 227 trabajadores implicados. Un 64% de las agresiones fueron verbales, un 20% psicológicas y un 16% físicas. Entretanto, un 50% tuvo lugar en centros hospitalarios, un 48% en centros de atención primaria y el resto en emergencias extrahospitalarias.

En cuanto a las medidas adoptadas por la Gerencia Regional de la Salud para 2011, hay que destacar las encuestas a los profesionales de atención primaria, el proyecto del «botón de alarma» instalado en todos los centros de atención primaria de las provincias, la formación a los profesionales que dejará de ser continuada para plantearla como una formación más específica y la campaña desarrollada bajo el lema «Espacio de salud, espacio de respeto», presente en los centros de salud y hospitales.

CEOE

CECALE, como organización integrada en la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), participa en la Comisión de Diálogo Social y en la Comisión de Formación, Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales, así como en los grupos de trabajo de ambas.

Comisión de Diálogo Social

En 2011, se firmó el Acuerdo Económico y Social para el Crecimiento del Empleo y la Garantía de las Pensiones. En cuanto a la reforma de la negociación colectiva, hay que destacar también el «Acuerdo de criterios básicos para la reforma de la negociación colectiva que suscriben CEOE, CEPYME, CCOO y UGT», habiéndose puesto de manifiesto por diferentes organizaciones participantes de la Comisión que dicho acuerdo no cumplía con los requisitos mínimos que debería exigir CEOE para permitir flexibilidad absoluta del sistema de negociación colectiva español. En este sentido, interviniieron los representantes de CECALE y de FELE, oponiéndose a la posible desaparición de la negociación colectiva a nivel provincial, y trasladando los acuerdos alcanzados en el seno de la comisión de negociación colectiva de CECALE.

El Grupo de Trabajo (grandes sectores y territoriales) de la Comisión de Diálogo Social de CEOE se reunió el 22 de septiembre de 2011, con el objetivo, principalmente, de repasar el borrador de «Objetivos y propuestas empresariales en materia de contratación, flexibilidad interna, salida del mercado de trabajo y negociación colectiva», que formaba parte del documento general que la Junta Directiva de CEOE presentó a los partidos políticos ante las Elecciones Generales del 20-N.

CECALE manifestó que, con carácter general, se debía plantear por CEOE un conjunto homogéneo de propuestas, que ofrezca estabilidad, y no sólo medidas coyunturales para el momento de crisis; las medidas de flexibilidad laboral y reducción de costes no salariales deben ser estables, pero exigen replantearse la política de ingresos públicos para mantener la protección social de los trabajadores. La reflexión de CECALE giró sobre la procedencia de plantear una reforma del sistema completo de relaciones laborales.

En materia de negociación colectiva, CECALE insistió en no reducir los umbrales de legitimación para evitar que organizaciones con pocas empresas puedan forzar un convenio de sector, recuperar la fuerza vinculante de los convenios de cualquier ámbito (provinciales) cuando exista legitimación y evitar el arbitraje obligatorio –tachado de inconstitucional–.

Comisión de Seguridad Social, Formación y Prevención de Riesgos Laborales

En materia de Prevención de Riesgos Laborales, CECALE preguntó expresamente por el posible texto de convocatoria de los agentes territoriales, aunque se informó que tanto CEOE como CEPYME han condicionado la existencia de tal convocatoria al conocimiento de datos y resultados de los programas sectoriales que también se han puesto en marcha en desarrollo de la Estrategia. No se ha confirmado la existencia de documento alguno.

En la Comisión se ha examinado el borrador de documento de objetivos y propuestas empresariales en materia de formación, protección social y prevención de riesgos laborales a someter a la Junta Directiva. El borrador recoge aportaciones de CECALE en materia de Prevención de Riesgos Laborales, específicamente en cuanto a la responsabilidad empresarial.

Grupo de Trabajo de la Estrategia de Prevención de Riesgos Laborales

El grupo de la Estrategia de Prevención de Riesgos Laborales en CEOE analizó las propuestas de constitución de nuevos grupos de trabajo en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con respecto al grupo de trabajo «empresa de trabajo temporal», se realizó una guía de buenas prácticas para difundir a las empresas, mientras que en el de «riesgos psicosociales», la Comisión va a hacer un estudio sobre el estado de situación, encargándose al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo.

En relación con el grupo de trabajo sobre «amianto», las empresas y organizaciones empresariales ven con preocupación este tema, en el que las empresas no tienen nada que hacer cuando los trabajadores ya no están en ellas, y es salud pública la que se ocupa de ellos.



Por otra parte, en el grupo de «Estadísticas AT Y EEPP» se ha propuesto exigir al INSS que establezca una serie de criterios uniformes y homogéneos en todas las comunidades autónomas para que los médicos puedan determinar qué enfermedades son profesionales y cuáles no.

En cuanto al grupo de trabajo de «Seguridad Vial», CECALE mantiene que no debemos negarnos a ofrecer colaboración en el sentido de evitar accidentes de tráfico, pero no se trata de prevención de riesgos laborales (no es una obligación empresarial). Para aclarar esta cuestión, desde CEOE se realizó la jornada «seguridad vial y su relación con el entorno laboral».

En la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales, se debatieron las posibles consecuencias que se derivan del informe del Tribunal de Cuentas sobre la fiscalización de su gestión. En este apartado, CECALE siempre ha defendido que la Fundación se sujetase a la Ley General de Subvenciones. De este modo, se podría interpretar que las nueve organizaciones territoriales son beneficiarios del mismo modo que lo es CECALE, tal y como se recoge en el artículo 11 de la Ley General de Subvenciones.

Se presentó un documento de CEOE con las propuestas empresariales de políticas y medidas en materia de formación, seguridad social, absentismo, mutuas, prevención de riesgos laborales que se sometió a los órganos de gobierno de CEOE, y que fueron aprobadas como las propuestas que se tendrían que presentar a los partidos políticos de cara a las elecciones del 20 de noviembre.

En cuanto al desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo 2007-2012, se realizó un balance interno sobre la consecución de los objetivos que las organizaciones empresariales han pretendido conseguir:

- Simplificar y racionalizar la normativa.
- Buscar procedimientos sencillos que faciliten la gestión preventiva en las empresas.
- Mejorar la coordinación de las Administraciones Públicas competentes en materia preventiva.
- Potenciar la participación de los interlocutores sociales en la elaboración de criterios técnicos de las ITSS en prevención de riesgos laborales.
- Desarrollar fórmulas para resolver los problemas derivados de la exigencia de ratios de recursos humanos y materiales que dificultan la organización eficaz eficiente de medios.



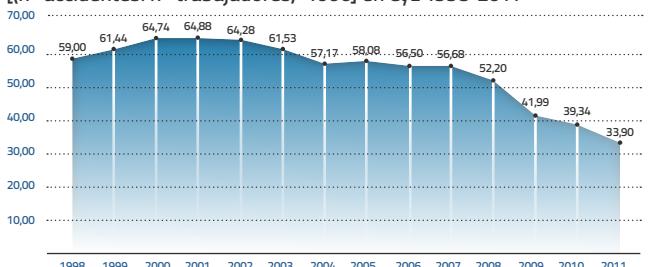
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

CECALE y sus organizaciones empresariales integradas continuaron trabajando para favorecer la seguridad y salud laboral en las pymes de la región, desarrollando diversas acciones, con el objetivo final de conseguir reducir la siniestralidad laboral.

Los datos del año 2011 ponen de manifiesto que se rebajó la accidentalidad profesional, continuando la tendencia a la baja que se venía siguiendo desde el año 2008. Se registraron unos descensos importantes tanto en cifras absolutas como relativas, siendo esta última la más objetiva, ya que mide el mismo número de trabajadores expuestos. Concretamente, Castilla y León pasó de 57 accidentes por cada 1.000 trabajadores en el año 2007 a 34 accidentes por 1.000 trabajadores expuestos en 2011.

ÍNDICE DE INCIDENCIA PROMEDIO

[(nº accidentes/nº trabajadores)*1000] en Cyl 1998-2011



© CECALE, Junta de Castilla y León

Bien es cierto que las circunstancias económicas por las que está atravesando nuestro país, está provocando una reducción del número de ocupados y, por tanto, población expuesta, siendo la minería del carbón, la construcción y la industria los sectores con mayor disminución de la accidentalidad.

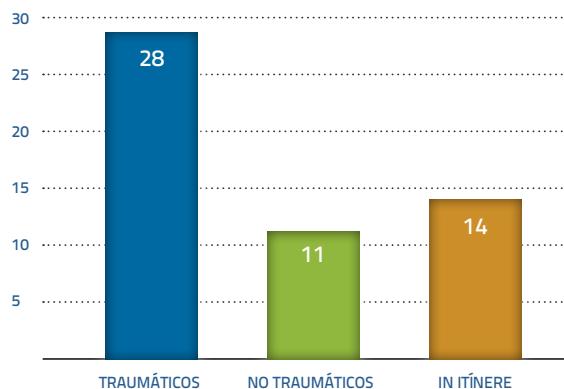
Analizando los datos del Informe de Siniestralidad en nuestra Comunidad que publica la Junta de Castilla y León, extraemos que en 2011 se registraron 25.142 accidentes de trabajo con baja en jornada laboral, lo que representó un descenso del 14,97% respecto al año 2010.

Del total de accidentes con baja en jornada de trabajo, la inmensa mayoría, 24.852, tuvieron la consideración de leves, 251 fueron calificados como graves y 39 tuvieron como consecuencia trágica el fallecimiento del trabajador, lo que supuso una reducción respecto al año anterior en todos los grados, del 14,98% en los leves, del 13,75% en los graves y del 11,36% en los mortales. De estos últimos se constata que 11 de los 39 correspondieron a accidentes mortales no traumáticos.

En cuanto a los accidentes «in itínere», se registraron 2.377 con baja, es decir, se registró un descenso del 17,98% respecto al año anterior. Sin embargo, destacó el peso de los accidentes mortales «in itínere», ya que determinan el 26,42% del total de los accidentes mortales. Éstos caracterizan una tipología de accidentes sobre la que las posibles actuaciones, desde el punto de vista de la prevención de riesgos, son más complejas y difusas.

Es de señalar que los accidentes mortales no traumáticos e «in itínere» representaron el 47,17% de todos los accidentes mortales, circunstancias que trascienden de las responsabilidades empresariales en cuanto a instalaciones y medidas de seguridad en el seno de las empresas, siendo en su caso responsabilidad de los propios trabajadores o de terceros.

ACCIDENTES MORTALES 2011



© CECALE, Junta de Castilla y León

Atendiendo a los sectores de actividad, el sector servicios fue el más afectado, con 11.781 accidentes con baja que supuso el 47% del total; seguido del industrial, con 7.368 accidentes (29%), aun cuando se redujeron respecto del año precedente. En construcción se registraron 4.347 accidentes de trabajo con baja (17% del total), y en el sector agrario, 1.646 (7%).

Distribución parecida tuvieron las enfermedades profesionales, también con menores porcentajes en el sector agrario (2%), seguido de construcción (10%), y destacándose las registradas en industria (47%) y servicios (41%). El número total de enfermedades profesionales ascendió a 431, lo que supuso un incremento respecto al periodo anterior del 3,11%.

Con estas cifras sobre la mesa, CECALE y sus organizaciones empresariales de ámbito provincial participaron en la mesa de negociación de Diálogo Social en materia de

Prevención de Riesgos Laborales (PRL), llegando a firmar el Acuerdo de PRRLL con vigencia para 2011, en el que podemos destacar las siguientes medidas:

- Acciones formativas.
- Formación para empresas y autónomos (Programa TEAMI I y II). Señalar que con esta línea se desarrollaron diversos seminarios, muchos de ellos adaptados para la obtención de la TPC y TPCM.
- Ayudas a las empresas para la adquisición de máquinas adaptadas a la normativa de prevención.
- Acciones de sensibilización dirigidas a las empresas, trabajadores y a la sociedad en general.
- Programa de visitas a empresas en materia de PRRLL.

También se impulsaron medidas de control sanitario post ocupacional y de mejora de formación en patologías laborales por parte del personal sanitario de atención primaria, en colaboración con la Consejería de Sanidad.

Otro de los aspectos fue el apoyo a la negociación colectiva para la incorporación de compromisos de mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en el proceso productivo.

Para desarrollar el Acuerdo de PRRLL se constituyeron diversos grupos de trabajo, en los que CECALE participó, y que señalamos a continuación:

- Grupo de trabajo para determinar las pautas del programa de visitas a empresas que permitan reforzar la calidad y coordinación de las actuaciones de dicho programa.
- Grupo de trabajo sobre la problemática de la utilización del amianto.
- Potenciación del portal de seguridad y trabajo, desarrollo y contenidos.
- Grupo de trabajo de potenciación del bienestar:
 1. Grupo de trabajo sobre sectores de especial riesgo para desarrollo de campañas de control sanitario post ocupaciones.
 2. Grupo de trabajo sobre actuaciones que permitan impulsar y dar apoyo a la población trabajadora especialmente sensible.

Asesoramiento

Financiados por la Fundación para la PRL, los **gabinetes de asistencia técnica** de CECALE y de sus organizaciones territoriales ponen a disposición de la pyme castellano y leonesa un servicio de asesoramiento técnico en materia de Prevención de Riesgos Laborales, orientado a la colaboración con el empresario para la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, siendo interlocutores imparciales para las empresas.

En el año 2011, la asesoría técnica resolvió 3.190 consultas de empresas, aunque desde los inicios del servicio, en el año 2001, se han atendido 24.081 consultas, que inciden generalmente en la concienciación, que es el cimiento de la mejora que logra disminuir las tasas de siniestralidad laboral.

El 95% de las empresas asesoradas tiene menos de 50 trabajadores y pertenecen a sectores muy variados, desde instalaciones eléctricas, fontanería, instalaciones de calefacción y aire acondicionado hasta mantenimiento y reparación de vehículos de motor, construcción de edificios residenciales y actividades de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal, entre otros.

En total, se aportaron 1.094 propuestas de actuación, derivadas del análisis de problemas comunes de las empresas del sector, determinando las principales carencias y asesorando sobre las necesidades y metodologías de actuación a seguir para la adaptación de las empresas a la normativa preventiva. Las principales materias consultadas fueron formación e información a los trabajadores, TPCM y TPC, organización de la prevención, normativa específica y general, vigilancia de la salud, conciertos con servicios de prevención ajenos, coordinación de actividades, evaluación de riesgos, EPIS, medidas de emergencias, seguimiento y actualización, REA, planificación de la actividad preventiva y adquisición de máquinas.

A través del **plan de visitas de asesoramiento a empresas**, CECALE proporcionó a los empresarios un asesoramiento especializado, gratuito y confidencial en prevención de riesgos laborales.

Es un servicio orientado principalmente a la pequeña empresa castellano y leonesa, y está financiado por la Junta de Castilla y León. El asesoramiento incluye una visita en la propia empresa, para ayudar al empresario en la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral y acorde a sus peculiaridades y características productivas. Una vez realizado el trabajo de campo, a tenor de las comprobaciones

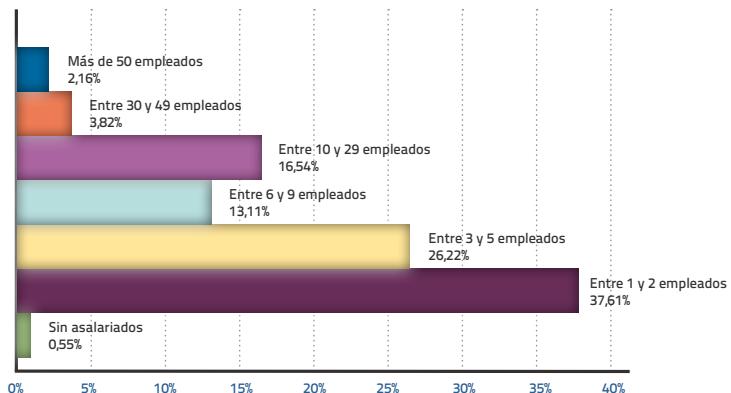
realizadas en la empresa y detectadas las posibles necesidades, el técnico de la organización empresarial realiza un informe con una serie de recomendaciones. Dicho informe es meramente informativo, y se recuerda la información verbal notificada durante la visita incluyendo además propuestas de mejora así como otra documentación de interés.

A continuación, los datos se vuelcan en una herramienta informática con la finalidad de mantener una base de datos constante, actualizada y confidencial que permita elaborar estadísticas que describan la situación real en la que se encuentran las empresas en materia de prevención.

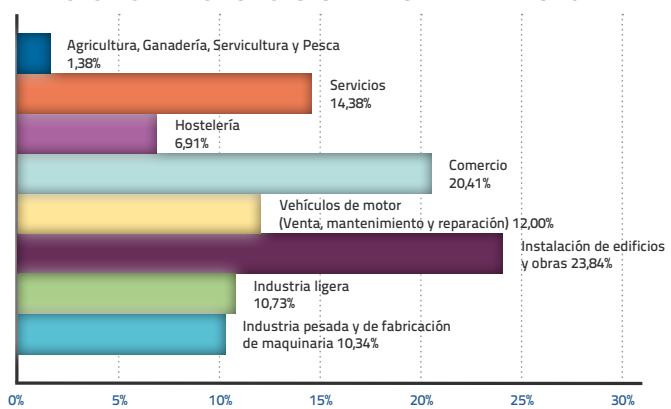
En el año 2011 se realizaron 3.595 visitas a empresas de la Comunidad, principalmente pymes y micropymes, aunque desde que comenzó el programa en 2003 se han llevado a cabo 25.235.

Observando los datos del estudio estadístico del año 2011 extraemos que casi el 64% de las empresas visitadas tiene menos de seis trabajadores. Por sectores, las empresas del sector de instalación de edificios y obras fueron las más visitadas con un 23,84%, seguidas de las empresas del sector comercio (20,41%) y servicios (14,38%).

EMPRESAS VISITADAS POR TAMAÑO DE EMPRESA. AÑO 2011



EMPRESAS VISITADAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD. AÑO 2011



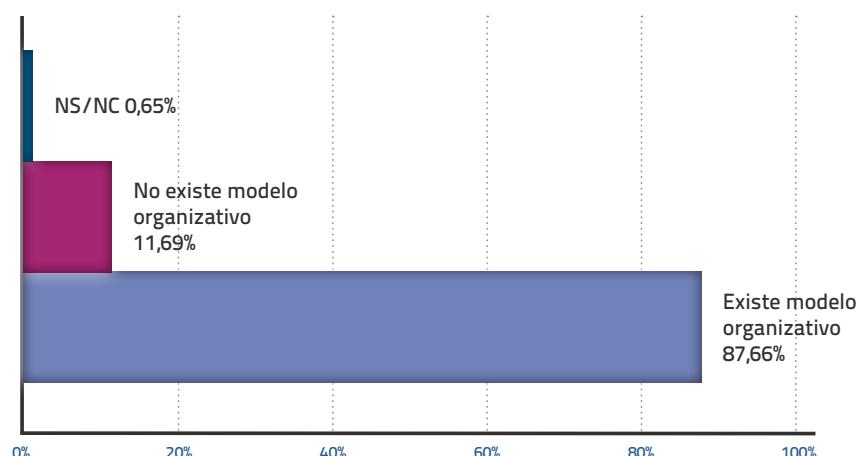
© CECALE

El 87,66% de las empresas visitadas cuenta con un modelo organizativo de la prevención. Este dato ha ido creciendo a lo largo de los nueve años de vida del programa. En el año 2003 ese porcentaje se situaba en un 72,20%, lo que supone un notable incremento de más de 15 puntos porcentuales.

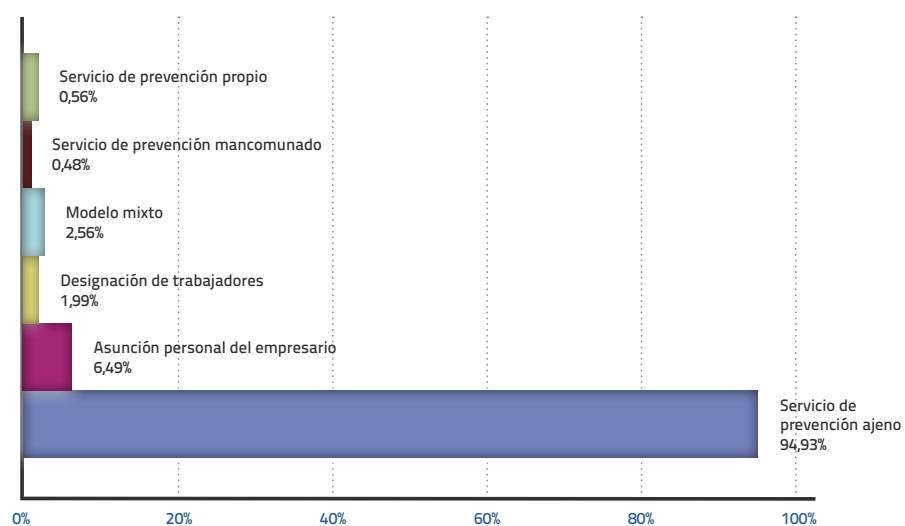
Los sectores visitados que implantan con más frecuencia modelos organizativos fueron comercio, servicios y el de vehículos de motor.

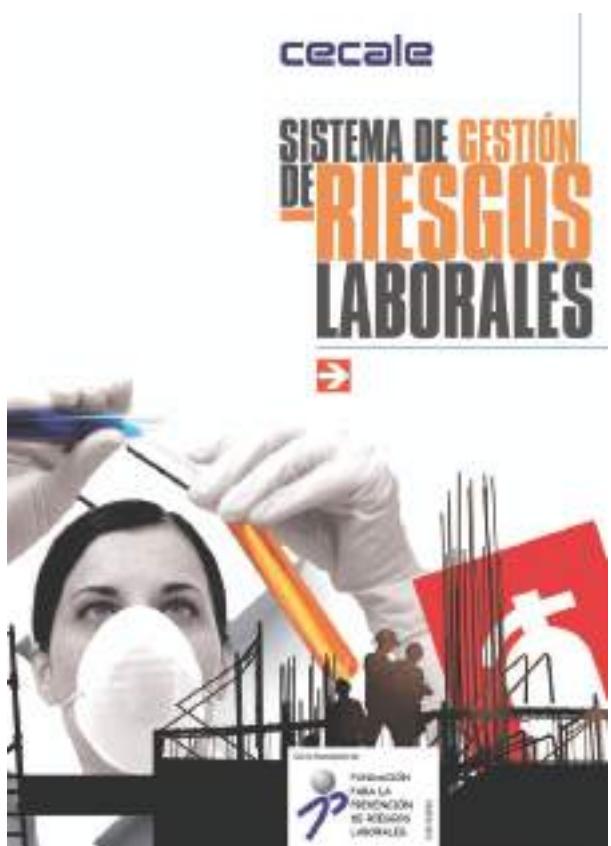
Por otra parte, continúa siendo el Servicio de Prevención ajeno la modalidad elegida por la inmensa mayoría de las empresas visitadas.

IMPLANTACIÓN DE MODELO ORGANIZATIVO. AÑO 2011



TIPO DE MODELO ORGANIZATIVO. AÑO 2011





La evaluación de riesgos de los distintos puestos de trabajo fue realizada por la mayoría de las empresas visitadas y asesoradas por los técnicos de CECALE, continuando así la tendencia alcista que se viene dando desde el inicio del programa.

El número de empresas que han concertado la vigilancia de la salud de sus trabajadores superó el 85%, que aumentó en casi 5 puntos porcentuales respecto al año anterior.

También subió el porcentaje de empresas que informan y forman a los trabajadores sobre los riesgos de su puesto de trabajo y sobre las medidas preventivas a adoptar en la empresa.

Unido a los programas anteriormente citados, CECALE dispone de un sitio web dedicado a la Prevención de los Riesgos, que pretende convertirse en una referencia informativa y formativa para todas aquellas empresas, instituciones, colectivos, técnicos, profesionales, y cualquier visitante, interesado en trabajar en beneficio de la prevención y en un mayor conocimiento de la materia. En la web www.cecale.es se pueden realizar «**preguntas al experto**», así como solicitar distinta documentación y material divulgativo. En total, durante 2011 se resolvieron 1.361 «preguntas al experto» y más de 10.400 desde el año 2001.

Formación

Para reforzar la cualificación de los profesionales de nuestras empresas, CECALE y sus organizaciones territoriales ofrecen un amplio catálogo de acciones formativas adecuadas a las necesidades de las pymes, como son los cursos acreditados por la autoridad laboral, las sesiones o encuentros, las jornadas y los seminarios, con contenido informativo y promocional del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, teniendo como objetivos principales:

- Difundir en las pymes los principios de la acción preventiva, así como sus normas básicas.
- Facultar a los asistentes para que puedan realizar el plan preventivo y su implantación.
- Instruir en la realización de evaluaciones de riesgos y, en su caso, establecer medidas preventivas del mismo carácter compatibles con su grado de formación.
- Capacitar para poder implementar un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en la empresa integrado en todas las funciones y departamentos, incluidos staff y outsourcing; y en todos los niveles, desde el ápice estratégico hasta la línea de producción.

Así, los gabinetes técnicos de CECALE y sus organizaciones organizaron y participaron en 2011 en un total de 83 jornadas, a las que asistieron 2.591 pymes o técnicos de nuestro territorio.

También se celebraron 70 seminarios y 12 cursos, con una duración total de 1.082 horas y una asistencia de 951 participantes.

El total acumulado desde el año 2001 asciende a 1.601 acciones, cerca de 26.500 participantes y más de 43.500 horas.

Información y Difusión

Además de las actuaciones anteriormente citadas, CECALE participa en otro tipo de actos en los que se difunden las tareas y acciones realizadas en el ámbito de la prevención, así como los resultados obtenidos. En este sentido, participó en el IV Congreso de Prevención de Riesgos Laborales (PRL), celebrado en marzo en el Auditorio Ciudad de León, fruto del acuerdo del Diálogo Social.

En esta ocasión, bajo el lema «*Prevención de Riesgos Laborales: una lucha continua*», el simposio sirvió para intercambiar impresiones, conocimientos y principalmente como lugar de encuentro donde todos los actuantes en el campo de la PRL pudieron debatir y conocer lo que se está haciendo en Castilla y León. Los técnicos de las organizaciones promocionaron los programas desarrollados y entregaron diversos materiales didácticos, divulgativos y de seguridad vial, expuestos a su vez en un stand propio.

En la inauguración, el consejero de Economía y Empleo, Tomás Villanueva, resaltó que los accidentes laborales se redujeron un 30% desde 2007 en toda la comunidad. Por su parte, Javier Cepedano, presidente de la Federación Leonesa de Empresarios, destacó el compromiso durante estos últimos años de todas las partes implicadas y el descenso de la siniestralidad en un 7,8% durante el año 2010.

Entretanto, el secretario general de CECALE, Héctor García Arias, participó en la ponencia denominada «*Campaña de visitadores y gabinetes. Historia y evolución*», mostrando los resultados de los distintos programas y acciones en prevención.





Por otra parte, en abril se organizó en Valladolid una jornada técnica debido a la creciente judicialización de la prevención de riesgos laborales que está conduciendo a una situación en la que tanto las empresas como sus representantes, técnicos y responsables se ven obligados a responder legalmente en la mayor parte de los accidentes de trabajo. En este contexto, si además unimos la existencia de directrices concretas emanadas desde la propia Fiscalía General del Estado de endurecer y aumentar la persecución penal de este tipo de situaciones, se expuso en la jornada la necesidad de que las empresas y organizaciones, así como sus representantes y profesionales, conocieran no sólo la situación existente en la actualidad sino, y lo que resulta más trascendente, los procedimientos y actuaciones a poner en marcha para defender sus legítimos intereses.

CECALE también celebró en Valladolid, en el mes de junio, un curso sobre reanimación cardiopulmonar (RCP) y manejo de desfibriladores semiautomáticos (DESA) y participó en una jornada sobre la Seguridad Vial en la Empresa, celebrada en octubre en León, donde se difundieron los problemas que comporta la movilidad que influye en los accidentes laborales de tráfico («in itínere» y en misión) para sensibilizar a todas las partes implicadas: trabajadores, empresarios, agentes sociales, empresas de prevención y organismos tanto públicos como privados.

Por último, la Confederación Empresarial continuó con la elaboración del boletín de Prevención de Riesgos laborales, de carácter mensual, en el que se difunden las noticias y novedades más importantes y de actualidad, así como las actividades realizadas por los técnicos, y editó diversos manuales y trípticos.

OTRAS ACTUACIONES

Inmigración

Por acuerdo de 4 de noviembre de 2010 de la Junta de Castilla y León, se concedió una subvención directa a CECALE y a sus organizaciones territoriales integradas para la realización de acciones dirigidas a la integración social y laboral de la población inmigrante, recogidas en el Acuerdo sobre la integración social y laboral y el acceso al empleo de la población inmigrante en Castilla y León 2010-2013.

Desde la Confederación Empresarial se han llevado a cabo actuaciones desde 2003, año en el que se firma junto a los sindicatos y la Junta de Castilla y León el primer Acuerdo de Diálogo Social en esta materia, y se ha continuado con gran éxito con el servicio de información y asesoramiento a empresas que se ofrece en la sede de la empresa o la organización territorial, vía telefónica (902 501 443), o bien a través de la web www.cecale.es.

El nuevo servicio de asesoramiento es personalizado y gratuito para el empresario en materia de contratación de personal inmigrante. El asesoramiento se centra en facilitar al empresario que desea contratar a trabajadores extranjeros, toda la información necesaria, así como el apoyo y el asesoramiento técnicos, para afrontar el proceso de contratación con éxito. Dada la gran complejidad burocrática y los excesivos trámites administrativos que el proceso requiere, el empresario, especialmente en las pequeñas empresas y en las micropymes, necesita información clara y precisa y apoyo técnico para afrontar el proceso de contratación.

Se ha editado también «La guía de buenas prácticas para la integración laboral del trabajador inmigrante», con el fin de contar con una herramienta útil dirigida al empresario para que en el momento de contratar a un trabajador extranjero, se le puedan solucionar los problemas, dificultades o impedimentos que surjan en el proceso de contratación.

El actual panorama económico y laboral afecta de manera significativa al colectivo inmigrante. En este sentido, la responsabilidad social corporativa de las empresas juega un papel determinante en la mejora social de estos trabajadores, al fomentar la empleabilidad de los mismos bajo unas condiciones justas y un entorno adecuado. De esta forma, cada vez son más las empresas que adquieren un mayor compromiso con el inmigrante, y asumen también su responsabilidad social en la construcción de sociedades más cohesionadas. Las buenas prácticas acometidas por las empresas en relación con este colectivo son un claro ejemplo de cómo afrontar el problema del desempleo –contratación, emprendimiento– desde una óptica práctica y favorable, tanto para el trabajador como en términos de rentabilidad para el empresario. Además, la certificación de estas prácticas es un escaparate para la propia empresa, que de esta forma indica su compromiso con el entorno social y laboral, de manera que estas acciones repercuten positivamente en la imagen corporativa, en la captación de clientes y en la motivación de los empleados.

Drogodependencias

CECALE ejecutó la segunda fase del programa piloto de derivación de los trabajadores con problemas de drogodependencias «Con alcohol todo borroso y con tabaco todo nublado», en colaboración con Ibermutuamur, y subvencionado por la Junta de Castilla y León.

Este proyecto se ha desarrollado realizando visitas de información por parte de los técnicos de Prevención de Riesgos Laborales de CECALE a las empresas de Castilla y León, informándolas de este programa de asistencia para dejar de fumar. También se ha informado en los reconocimientos que ha realizado Ibermutuamur a los trabajadores, derivándoles hacia sus grupos de terapia o hacia entidades especializadas.





Igualdad

CECALE cuenta desde 2008 con un Servicio de Información y Asesoramiento a la empresa en materia de igualdad, que se incardina dentro del Departamento Jurídico y de Relaciones Laborales.

Este servicio viene a dar respuesta a la empresa para ayudarla a cumplir sus obligaciones legales en materia de igualdad, además de cumplir el compromiso social asumido por la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León en esta materia.

A través de sus organizaciones territoriales y sectoriales, CECALE ofrece la posibilidad de concertar visitas informativas a los centros de trabajo, la realización de consultas telefónicas o vía electrónica, la organización de encuentros formativos y de sensibilización, así como la puesta a disposición de una serie de materiales de apoyo técnico, de elaboración propia, que orientarán sobre las obligaciones legales, dependiendo de las necesidades particulares de cada empresa.

El Servicio de Igualdad colabora en diferentes mesas de trabajo dentro del Diálogo Social, aportando el punto de vista empresarial en los procesos de negociación de leyes, reglamentos, subvenciones y convocatorias.

A modo de reseña, a lo largo de 2011 CECALE colaboró activamente en el proceso de negociación de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Igualdad y Prevención de Riesgos Laborales, y asistió a la Comisión Regional Contra la Violencia de Género, órgano en el que está representada.



Acciones

Desde el Servicio de Asesoramiento Técnico en Igualdad de Oportunidades de CECALE se han llevado a cabo las siguientes acciones:

■ **Elaboración y difusión del Boletín Interno de Igualdad**

Con él se pretende poner a disposición de las organizaciones territoriales y sectoriales las últimas novedades en materia de igualdad. Para ello, diariamente se hace una revisión de las noticias, estadísticas e informes que se publican en los medios de comunicación, así como del Boletín Oficial del Estado y del Boletín Oficial de Castilla y León. Las noticias, informes, estadísticas y boletines que se recogen se archivan a fin de tener un registro de novedades. Tiene carácter mensual y es publicado en la web de la Confederación.

■ **Actualización del área de igualdad en la web de CECALE**

CECALE, a través del área de igualdad de su página web, ofrece un servicio de información y asesoramiento técnico a empresas. Se trata de una herramienta útil y de referencia para las empresas y organizaciones territoriales y sectoriales de Castilla y León, aportándolas de manera sencilla información, formación y estrategias necesarias para cumplir la legislación vigente.

La actualización es mensual y desde esta página se puede acceder a una selección de documentación, estudios y encuestas que desarrollan entidades que trabajan por la igualdad de oportunidades, así como a las últimas subvenciones publicadas desde la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, desde la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Economía y Empleo, y desde el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Además, este área de la página web se ha visto enriquecido con un apartado más vinculado al Plan Regional de Empleo 2011. A través de él se cuelgan en la Red las subvenciones publicadas en el marco del Plan.

■ **Elaboración de informes**

CECALE elabora informes de cara a contribuir en la implantación de la perspectiva de género en todas las mesas de diálogo social y negociación colectiva.

A lo largo de 2010-2011 ha realizado aportaciones a la legislación en proceso de negociación, tanto a nivel nacional como autonómico. Así ha desarrollado informes y aportado propuestas al borrador del Plan Regional de Empleo 2011, al Anteproyecto de Ley integral para la igualdad de trato y no discriminación y al borrador del Anteproyecto de Ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad en Castilla y León.

Del mismo modo, ha enviado documentos informativos a las organizaciones territoriales sobre la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León, la Ley 1/2010, de 1 de marzo, de evaluación del impacto de género en Castilla y León y la Ley 19/2010, de 22 de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León.

■ **Elaboración y divulgación de cuadernillos informativos**

En 2011, CECALE distribuyó un tríptico sobre los beneficios fiscales para las familias de Castilla y León, así como las ayudas para el fomento de la conciliación de la vida familiar y laboral; un cuadernillo informativo sobre las consecuencias que tiene para la empresa la publicación de la Ley 13/2010 contra la violencia de género en Castilla y León y los criterios técnicos de la Inspección de Trabajo en la materia, y el contenido de la campaña que desarrolló Cruz Roja para fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral dentro de las empresas, entre otros.

■ **Propuesta de mejoras en conciliación de la vida personal y laboral para los trabajadores de CECALE**

CECALE se adhirió en 2010 al Programa Cheque Servicio de la Junta de Castilla y León y el pasado año mantuvo este servicio a fin de ofrecer un recurso al personal en casos de imprevistos familiares.

■ **Elaboración, diseño y distribución de materiales gráficos**

La Confederación desarrolló un mailing dirigido a casi 1.200 empresas de Castilla y León, informando sobre el Plan Dike y los beneficios empresariales que implica.

Por otro lado, difundió la convocatoria de subvenciones para promover el ascenso profesional de la mujer en Castilla y León y elaboró un díptico informando sobre los recursos que ofrece la red de asistencia a la mujer víctima de violencia de género, así como los derechos que ofrece la legislación vigente. De este documento se distribuyeron 5.000 ejemplares entre el personal de 1.200 empresas de Castilla y León.

■ **Seguimiento de los informes y aportaciones realizadas en el Observatorio de Género**

A lo largo de 2010-2011 se reunieron en varias ocasiones los cuatro grupos de trabajo que conforman el Observatorio de Género y se celebró el Pleno de dicho observatorio en el que se presentaron todos aquellos estudios realizados a petición de cada una de las comisiones.

■ **Seguimiento de los informes y aportaciones realizadas en el Consejo General de Empleo**

CECALE participó activamente en la preparación y asistencia a las reuniones negociadoras de estos grupos de trabajo: búsqueda de material y documentación, preparación de informes, etc.

■ **Participación en la negociación colectiva:**

A petición del grupo de trabajo de negociación colectiva de CECALE, a lo largo de 2011 la agente de igualdad elaboró un estudio sobre la presencia de la igualdad de oportunidades en los convenios colectivos vigentes en Castilla y León.

■ **Planes de Igualdad**

La Confederación ha asesorado en la elaboración de planes de igualdad a las empresas asociadas a sus organizaciones territoriales y sectoriales y ha colaborado con aquellas que han querido solicitar el distintivo de igualdad.

■ **Participación en jornadas, seminarios, congresos y ponencias**

Juventud



Las actuaciones de información y asesoramiento en materia de autoempleo y promoción de emprendedores no son nuevas en CECALE ya que vienen siendo actividades y actuaciones habituales de la Confederación, al constituir la esencia misma de CECALE, tal y como se recoge, a modo de ejemplo, en el artículo 1 de los Estatutos vigentes de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, cuando define a CECALE como una «organización profesional de carácter confederativo e intersectorial, de ámbito regional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, constituida para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses empresariales, generales y comunes, que está dotada de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y que actúa sin ánimo de lucro».

Como afianzamiento de estas actuaciones tradicionales, hace cuatro años CECALE comenzó a colaborar con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para ofrecer un servicio de información y asesoramiento en materia de autoempleo dirigido a los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma. Así desde que en 2009 se firmará el primer convenio de colaboración entre el Instituto de la Juventud de Castilla y León y CECALE para el desarrollo de acciones de autoempleo y promoción de emprendedores con destino a los jóvenes de Castilla y León se ha trabajado por facilitar el acceso al mercado laboral de los jóvenes, teniendo en cuenta que el desempleo es su principal preocupación, máxime en estos especiales momentos de crisis y recesión económica.

Precisamente una de las líneas en las que se ha trabajado ha sido en lograr que la iniciativa empresarial se considere esencial para el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo. Desde este punto de vista, se ha tratado de apoyar a los emprendedores, como aquellos que tienen planes firmes de montar su propio negocio o que lo han hecho en los últimos 3 años, que además poseen una serie de aptitudes y actitudes que son garantía de éxito, como son la confianza en aquellas habilidades en las que se sienten seguros y que les mueven a montar su propio negocio, asumiendo un riesgo.

Hay que tener en cuenta que la Junta de Castilla y León completó la puesta en marcha de la totalidad de oficinas provinciales de Emancipación Juvenil, en las que CECALE participa activamente prestando información y asesoramiento presencial a los jóvenes con espíritu empresarial que deseen montar un negocio por cuenta propia.

Así la mayor parte de las consultas atendidas se realizaron a personas interesadas en montar su propio negocio. A estos emprendedores, además de ayudarles en el inicio del proceso, asesorándoles en la elaboración del Plan de Empresa, se les indicó las ayudas disponibles en función de sus necesidades.

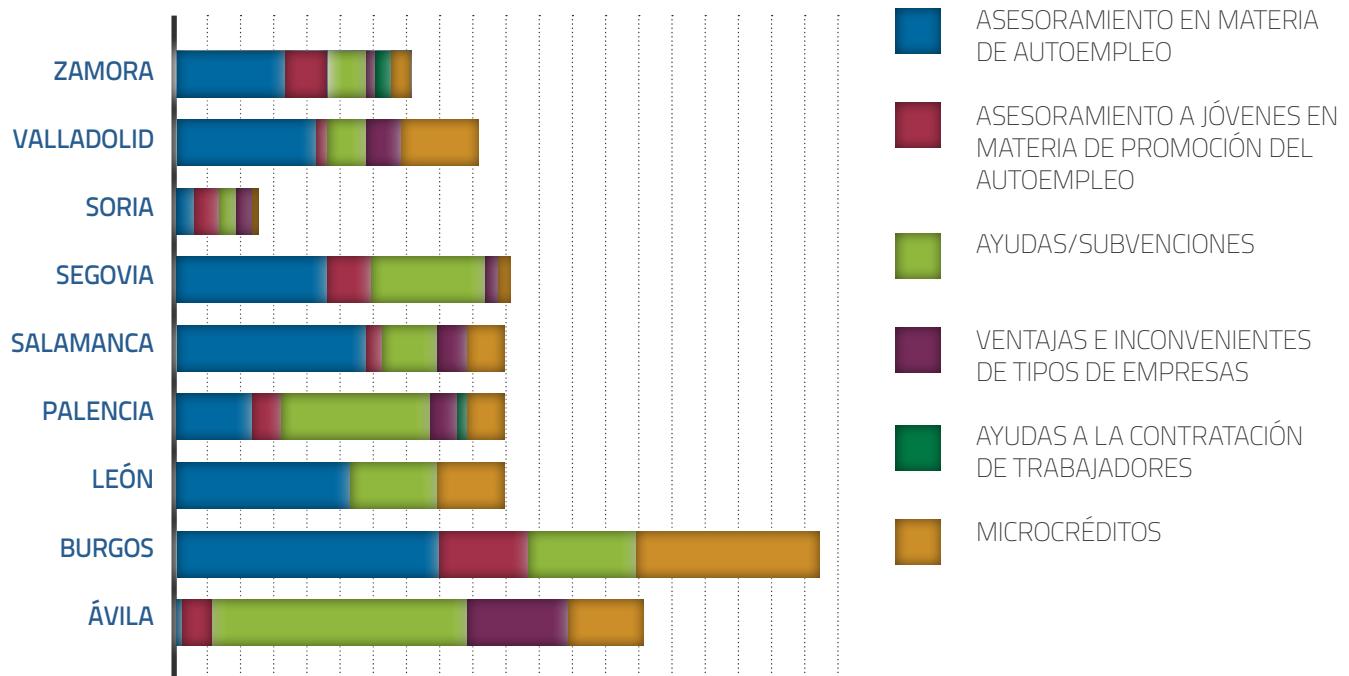
Se han atendido más de un millar de consultas. El asesoramiento facilitado a los emprendedores ha sido totalmente individualizado y orientado a sus necesidades e inquietudes concretas, facilitándoles toda la información que requieren para iniciar una actividad. Posteriormente se ha llevado un seguimiento individualizado de la evolución de cada emprendedor, prestándoles todo el apoyo adicional que necesitasen.

CONSULTAS ATENDIDAS

OBJETIVO

El objetivo de las actuaciones desarrolladas desde esta área es fundamentalmente el de potenciar el autoempleo entre los jóvenes de Castilla y León y promocionar las iniciativas emprendedoras, para facilitar la emancipación juvenil y favorecer su integración socio-laboral en nuestra Comunidad Autónoma.

Al amparo del convenio suscrito entre la Junta de Castilla y León y CECALE, se han desarrollado y se desarrollan una serie de acciones que promueven la iniciativa empresarial y por otro lado, la competitividad en la fase inicial de una pyme.



ACCIONES DESARROLLADAS

Información y asesoramiento personalizado para la creación de empresas y autoempleo:

a) Asesoramiento presencial en cada asociación provincial de autónomos y FEACYL

1. Información y asesoramiento en materia de ayudas y subvenciones al empleo por cuenta propia y para la creación de empresas:

- Asesoramiento presencial en materia de autoempleo juvenil y de promoción del emprendedor.
- Información y asesoramiento en materia de autoempleo juvenil y de promoción del emprendedor.
- Información y asesoramiento sobre las ventajas del trabajo autónomo y las ayudas al autoempleo.

2. Información y asesoramiento en materia de trámites y procedimientos para darse de alta como autónomo y sobre actividades a realizar por el joven con inquietudes empresariales:

- a) Becas al estudio, a la formación en prácticas (por ejemplo Erasmus), ayudas a la vivienda (tanto en régimen de alquiler como en régimen de compra), empleo por cuenta ajena (privado o público), trabajo de voluntariado, cursos de monitores de tiempo libre, etc.
- b) Programas de actividades de ocio, turismo y estudios para los jóvenes en Castilla y León.
- c) Información sobre el autoempleo como pilar fundamental para la emancipación juvenil.
- d) Trámites administrativos a realizar para iniciar una actividad de autoempleo.

b) Asesoramiento presencial y on line

Como hemos indicado anteriormente se han realizado actividades de información y asesoramiento en materia de autoempleo teniendo en cuenta que el autónomo es el principal elemento de la base asociativa.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que el tejido empresarial de Castilla y León se compone principalmente de autónomos o pequeños empresarios, que aportan riqueza y crean empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Por ello, ha sido objetivo fundamental atender a este colectivo, prestándole un especial servicio de información y asesoramiento.

c) Funciones del personal contratado

Se ha centrado en ofrecer un servicio eficaz en la resolución y toma de decisiones a la hora de plantearse el autoempleo, en el que las principales acciones se han basado en la atención y en el asesoramiento presencial:

1. Atención personalizada a los jóvenes con inquietudes emprendedoras. El proceso abarcó desde la definición de la idea de negocio a la elaboración de un esquema del plan de negocio y por último la financiación.

Normalmente el objetivo de CECALE ha sido el de detectar la intención o no, de crear su propio puesto de trabajo. Si se plantea un proceso coherente, entonces podríamos desarrollar conjunta y brevemente lo que sería el plan de negocio. Posteriormente se definieron las implicaciones jurídicas para el caso de que se opte por ser autónomo. Finalmente se plantearon las necesidades de financiación y cuáles eran las ayudas posibles. La recopilación de estos documentos que le interesan se hace a través de la web y por mail.

Esta función se impuso en 2011 por la Junta de Castilla y León. No hubo ningún caso que precisara este asesoramiento.

2. Recopilación de todo tipo de información relevante a la hora de emprender un proyecto de autoempleo o de creación de empresa. Hay un proceso importante de selección y búsqueda de la información concreta que se adapta a su proyecto. Hay que tener en cuenta también la información administrativa y normativa complementaria específica para cada sector de actividad (comercio, turismo y restauración, servicios, etc.).
3. Ayudas y subvenciones. Planteadas las necesidades de financiación, CECALE asesora en la posibilidad de cada una de ellas y facilita la normativa, formularios, modelos etc.
- Elabora un fichero digital con la documentación para cada caso y la fuente donde está recogida.
- Trata de facilitar las direcciones webs y la posibilidad de consulta con los técnicos de la administración correspondientes.
4. Coordinación con el resto de actividades y acciones que tienen lugar en la propia oficina de la Juventud, como son las informaciones a grupos de estudiantes organizadas por los propios centros docentes. Se realiza una breve exposición sobre las ventajas del trabajo autónomo. Además a los estudiantes de los últimos cursos se abre la posibilidad de tener unas habilidades profesionales de crear su propio empleo.





Medio Ambiente

SEMINARIOS PRÁCTICOS, JORNADAS Y ENCUENTROS CON EMPRESARIOS, RELACIONADOS CON LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE EN LA EMPRESA

Una de las preocupaciones del empresariado castellano y leonés es la necesidad de mejorar la gestión ambiental, con el fin de alcanzar un desarrollo sostenible en el ejercicio de su actividad.

Paralelamente, la normativa ambiental que afecta a la gestión empresarial sigue siendo, en numerosas ocasiones, prolífica y dispersa, cuestión que requiere del empresario una continua actualización e información al respecto.

Estas inquietudes de los empresarios han sido atendidas por CECALE, en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Consejería de Medio Ambiente, a través de la celebración de diversos seminarios, jornadas o encuentros empresariales, en distintas localidades de la Comunidad, donde se abordaron diferentes aspectos que afectan a la mejora de la gestión medioambiental de las empresas.

El análisis de la Ley 16/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, y el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo parcial de dicha Ley, fueron algunos de los temas abordados en las jornadas realizadas por CECALE, dado que han suscitado especial interés en las empresas, ante las posibles obligaciones que pudieran derivarse del desarrollo de su aplicación.

El objeto de la Ley de regular la responsabilidad de los operadores de prevenir, evitar y reparar los daños medioambientales, de conformidad con los principios de prevención y de «quien contamina paga» viene a definir un nuevo marco normativo en el ámbito ambiental y, por tanto, una nueva forma de operar para numerosas actividades.

La forma de evaluar el riesgo, así como el daño ambiental y la reparación del mismo, los sectores más afectados, o las excepciones, las garantías y las sanciones fueron algunas de las materias que alcanzaron una especial relevancia y suscitaron notable interés por parte de los asistentes.

Por otra parte, se celebró una jornada sobre el nuevo Real Decreto 795/2010, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que lo utilizan, y una jornada sobre contaminación acústica y lumínica.



En lo que se refiere a la contaminación acústica, la entrada en vigor de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León ha hecho necesario que la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, reforzara los esfuerzos en informar y orientar a los empresarios tanto en la interpretación de la normativa en esta materia, como su aplicación.

Respecto a la contaminación lumínica, estamos asistiendo a un crecimiento exponencial del alumbrado artificial, en ocasiones, no imprescindibles para la realización de las actividades previstas en la zona en que se han instalado las luminarias.

Esta situación está produciendo efectos adversos energéticos, de deslumbramientos, fisiológicos y biológicos, así como culturales, pues de todos es conocido que una mayor eficiencia del uso final de la energía lumínica, contribuirá a reducir las emisiones de CO₂ y demás gases de efecto invernadero.

Igualmente, se celebró un seminario práctico de gestión ambiental en la empresa, cuyo objeto principal fue que las empresas obtuvieran un conocimiento más completo de la legislación medioambiental de aplicación en diferentes sectores productivos, para de esta forma conseguir el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes. Para alcanzar los fines propuestos, en este seminario se abordaron, entre otras materias, las emisiones a la atmósfera, los residuos peligrosos y no peligrosos, los vertidos, el ruido y los suelos contaminados.



GUÍA PRÁCTICA PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL SECTOR METAL-MECÁNICO DE CASTILLA Y LEÓN

El sector metal-mecánico de Castilla y León, además de ser muy amplio y abarcar diversas actividades y procesos productivos, adquiere una especial relevancia cuando se observa desde una perspectiva medioambiental.

Las diferentes actuaciones de la industria del metal tienen efectos directos sobre distintos aspectos ambientales. El conocer los impactos que sobre el medio ambiente genera las principales actividades productivas y las pautas o buenas prácticas que reducirían o preservarían los mismos, son cuestiones que se plantean de forma didáctica en esta guía elaborada por CECALE.

Con este manual práctico se ha perseguido facilitar a los empresarios y trabajadores del sector la comprensión y aplicación de la normativa ambiental afecta a su actividad, así como buenas prácticas ambientales que reducen y/o minimizan el impacto que sobre el medio ambiente puede causar el desarrollo habitual de su trabajo.

Ante la amplitud del sector y la diferente estructura y configuración que presenta el mismo, se decidió seleccionar aquellas actividades económicas que tienen mayor peso en la Comunidad.

Igualmente, las buenas prácticas se abordan en función del proceso productivo, apoyándose en ciertos ejemplos, que pretenden facilitar la comprensión de las mismas.

Esta guía, además de difundirse entre los empresarios del sector, se encuentra en la página web de CECALE, en el apartado de medio ambiente/ documentación.

SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL MEDIOAMBIENTAL

Este servicio se viene ofreciendo desde el año 2002, en el marco de los diferentes convenios de colaboración suscritos entre la Consejería de Medio Ambiente y CECALE y, está permitiendo, entre otros, la adaptación de las pymes a la constante evolución de la normativa ambiental y la adquisición de una mayor conciencia sobre la incidencia ambiental de las distintas actividades económicas.

De este modo, esta herramienta se configura como un eficaz instrumento de concienciación, información y asesoramiento ambiental a las empresas castellano y leonesas.

Objetivos

- Facilitar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a la Comunidad.
- Informar a las empresas sobre la legislación aplicable a su sector de actividad.
- Informar sobre las diferentes vías de subvención a proyectos y actividades de carácter medioambiental.
- Ofrecer asistencia técnica para la cumplimentación de trámites y requisitos medioambientales.

Principales prestaciones

■ Servicio personalizado de resolución de consultas ambientales

Los usuarios del servicio formulan sus consultas y un equipo las resuelven en un plazo máximo de 48 horas. El modo de realizar dicha consulta puede ser a través del teléfono 902 195 838, bien por correo electrónico (eco-cecale@idem21.com) o bien de la asesoría legal medioambiental en www.cecale.es en el apartado de medio ambiente.

■ Servicio de actualización legislativa personalizado

Se remite a los usuarios que así lo indiquen, la normativa que le pudiera afectar, teniendo en cuenta las características de su empresa (sector de actividad, ubicación, etc.).

■ Servicio de alertas y subvenciones

Consiste en enviar al usuario una ficha resumen de las subvenciones de contenido medioambiental de ámbito nacional y autonómico que se van aprobando, en la que se incluye un resumen con los aspectos básicos para su comprensión.

■ Envío de textos legales a petición de los usuarios

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

CECALE participa en el Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, donde se valora, sobre todo, proyectos sobre normativa ambiental, así como planes y programas que promocionan la prevención medioambiental de las empresas y la sociedad.

Comisión de Prevención Ambiental de Castilla y León

La Confederación tiene representación en la Comisión de Prevención Ambiental de Castilla y León, donde se analizan, entre otros, propuestas de autorizaciones ambientales de empresas de nuestra Comunidad.



Internacionalización



La apertura al exterior de las empresas sigue siendo una de las prioridades de CECALE, junto a la promoción de la economía regional y el análisis de las posibilidades inversoras de los empresarios castellanos y leoneses en diferentes países. En este reto de la internacionalización trabajó la Confederación durante 2011, desarrollando las acciones que presentamos a continuación:

El 1 y 2 de febrero, el secretario general de CECALE, Héctor García Arias, participó en un **viaje a Irlanda, organizado por la Consejería de Economía y Empleo** de la Junta de Castilla y León, junto a representantes de la Administración y de CCOO, con el objeto de conocer de primera mano las actividades que desarrollan la Fundación Calidad del Trabajo y la Agencia de Desarrollo de Irlanda, que ha logrado crear una superestructura que supone el 13% del PIB de Irlanda.

Enmarcado en su Plan de Internacionalización, CECALE, en colaboración con la Fundación Luso-Española, las embajadas de Portugal y Brasil y la Cámara de Comercio lusa en España, organizó el 8 de febrero un **encuentro empresarial para analizar las posibilidades de expansión de las empresas ibéricas en Brasil** como una oportunidad especial» en tiempos de crisis.

La jornada fue inaugurada por el presidente de CECALE, Jesús M^a Terciado; el presidente de la Fundación Luso-Española, José Antonio Silva e Sousa; el consejero económico de la Empajada de Portugal en España, Jorge Leonardo; el embajador de Brasil en España, Paulo Cesar de Oliveira Campos, y el consejero de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, Tomás Villanueva.

A lo largo del encuentro, el jefe de la oficina económica de la Embajada de Brasil en España, Favio Meira Días, disertó sobre las posibilidades de inversión extranjera en Brasil, mientras que el presidente de la Fundación Luso-Española y del Consejo Empresarial Iberoamericano para la Cooperación Económica, José Antonio Silva e Sousa, lo hizo sobre la consideración del más grande país iberoamericano como vector de expansión para las empresas portuguesas y españolas.

A continuación, se celebró una mesa redonda sobre las claves del éxito en el país carioca, moderada por el director de Relaciones Internacionales de CEOE, José García Morales, en la que intervino Antonio del Corro, director ejecutivo de la Cámara de Comercio de Brasil en España; Isabel Ariza, directora internacional del Grupo Volconsa; Juan Da Silva, gerente de operaciones de Stefanini IT Solutions; Sebastián Arias Tobalina, consejero delegado del grupo Indal; Juan Carlos Morán, director regional de Telefónica; Filomena Oliveira, directora central de negocios internacionales de Caixa Geral de Depósitos, y Francisco Sabino, consejero internacional de Efacec.

El presidente del CES, José Luis Díez de Hoces; el consejero de la Fundación Luso-Española, Manuel Pereira; y el vicepresidente de la patronal regional y presidente de su Comisión de Internacionalización, Santiago Aparicio, fueron los encargados de clausurar el encuentro.

Ante el embajador de Brasil en España, Paulo César de Oliveira, el presidente de CECALE aseguró que «Brasil es un mercado ya consolidado, que ofrece las suficientes garantías

como para considerarlo un destino atractivo para realizar inversiones que permitan la consolidación de nuestras propias empresas».

Terciado, además, hizo hincapié en la «relación empresarial estrecha» y en la «intensa colaboración» mantenida tradicionalmente entre Castilla y León y Portugal. «Tenemos interés en que nuestras empresas se desarrollen en distintos mercados, y Brasil es un mercado muy interesante que pudimos conocer hace dos años en la visita que hicimos junto al presidente de la Junta, y desde entonces las empresas de la autonomía han ido implantándose allí», aseguró.

En el mismo sentido se expresó el presidente de la Fundación Luso-Española, que destacó que la economía carioca «está creciendo a niveles muy superiores a la media mundial». «El FMI ha revisado al alza el plan de crecimiento de Brasil, situándolo en el 5,5%, algo muy bueno para las economías, y que significa que ahí puede estar la oportunidad», añadió.

Por su parte, el embajador de Brasil en España aludió al «doble nivel» en que se pretende trabajar desde el Ejecutivo brasileño: «comercio e inversiones». Paulo César de Oliveira destacó que «desde la Embajada queremos impulsar, promocionar y añadir valor a la información y el conocimiento de Brasil, algo que supondrá una oportunidad para que las empresas españolas aumenten el comercio».

El propio consejero de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León refrendó esas alabanzas al modelo económico de gestión en Brasil, al afirmar que se trata de «un gran país que va a disfrutar de grandes acontecimientos a nivel mundial, que le va a llevar a grandes desarrollos desde el punto de vista de las infraestructuras».

«En Castilla y León, y no solamente desde el ámbito del comercio, ya mantenemos con ellos unas relaciones estrechas que van creciendo: entre 2006 y 2009 se multiplicó nuestro volumen de exportaciones. Brasil es un gran país porque está fomentando el libre comercio de una forma muy acelerada, ha relajado los aranceles, ha hecho una gran política monetaria, que facilita sus relaciones financieras internacionales, y por todo ello para nosotros es un referente en Latinoamérica», argumentó.

En ese sentido, recordó que además de la «extensa y variada» comercialización de productos de Castilla y León en Brasil, actualmente una decena de compañías de la región realiza parte de su producción desde allí. Así, se refirió a empresas de automoción como el Grupo Antolín; de iluminación como el Grupo Indal; en



cosméticos como Postquam; en ascensores como Cener; y en otras áreas como los riegos, la producción textil para uso técnico, o el químico farmacéutico como León Farma.

Ya por la tarde, el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, mantuvo una reunión de trabajo con el embajador de Brasil en España, en el despacho del jefe del Ejecutivo autonómico en las Cortes, a la que también asistieron el presidente de CECALE, el vicepresidente y presidente de la comisión de internacionalización, y el secretario general de la Confederación. Herrera abandonó el pleno, que se celebraba en el hemiciclo del parlamento, para participar en el encuentro con el mandatario carioca y los representantes de la patronal.

Otra de las acciones desarrolladas en materia de internacionalización fue la **reunión** que mantuvieron el 30 de marzo los máximos dirigentes de las **organizaciones empresariales de Castilla y León, Galicia y la Región Norte de Portugal con el presidente de la Junta de Castilla y León** para hacerle entrega de un documento de cooperación y colaboración, ya trasladado al presidente de la Región Norte lusa, Carlos Lage, y, posteriormente, al presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijoo, que recoge una serie de proyectos concretos en el marco de la macrorregión para presentar a la Unión Europea.



Concretamente, el grupo de economía e industria, que lidera Castilla y León, tiene entre sus proyectos el coche eléctrico, el desarrollo del geoportal de planificación de suelo industrial, la agroalimentación, el sector de la madera y mueble o la energía. En transporte y logística, el otro grupo a cargo de Castilla y León, las propuestas se centran en la integración de plataformas logísticas, la navegabilidad del Duero o la red de autovías. En medio ambiente, que lidera el norte de Portugal, junto al grupo de cultura y turismo, los proyectos se basan en incendios o energías renovables, turismo religioso, de ocio, cultural o vitivinícola. Por su parte, Galicia lidera los grupos de educación, universidades e investigación y empleo, donde hay proyectos de un espacio de excelencia universitaria, la dinamización de los mercados laborales o el impulso a la movilidad transfronteriza.

También enmarcada en el Plan de Internacionalización de CECALE correspondiente 2011 se encuentra la **firma del convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios Castellanos y Leoneses en el Exterior (Acyle) Argentina**, el 28 de abril. El objetivo es intercambiar información y experiencias comerciales, así como fomentar proyectos empresariales con la región.

El presidente y el vicepresidente de CECALE, Jesús M^a Terciado y Santiago Aparicio, respectivamente, se desplazaron hasta Buenos Aires para llevar a cabo esta actuación, en el marco de un almuerzo de trabajo, que contó con una treintena de asistentes, entre los que se encontraban el embajador de España en Argentina, Rafael Estrella; el consejero Económico y Comercial de la mencionada Embajada, Jorge Maríné; la Comisión Directiva de Acyle; representantes de las cámaras de empresarios y directivos de compañías de Argentina, entre otros. Así, Jesús M^a



Terciado rubricó este acuerdo con su homólogo de Acyle Argentina, Pedro Marín. El 4 de mayo, CECALE participó en el **Encuentro de Cooperación Empresarial entre los países del Caribe y Europa**, organizado por la Fundación ADEuropa.

La presentación de las oportunidades para las empresas españolas en el área del Caribe fueron proyectadas por la Cámara de Comercio e Industria de Belize, el centro de exportaciones e inversiones de la República Dominicana y la asociación de pequeñas empresas de Barbados.

A continuación, se proyectaron los servicios empresariales que ofrece Castilla y León en el área de la internacionalización, contando con la presencia de Héctor García, secretario general de CECALE; Isabel Clavero, de la delegación territorial del Instituto Español de Comercio Exterior (IICEX); Jesús García, del Consejo Regional de Cámaras de Castilla y León; José Carracedo, de EXCAL, y Berta Ferreiro, de ADEuropa.

Otro hito importante en el ámbito de la internacionalización fue la visita a la sede de CECALE de una **delegación empresarial de chinos de Hunan** con representantes de la **zona nacional del desarrollo industrial de alta y nueva tecnología de su capital, Changsha y del Grupo Kinglory de Hunan**, el 16 de junio.

El vicepresidente de CECALE, Santiago Aparicio, les acompañó durante su recorrido por las instalaciones de la Fundación CARTIF, uno de los tres centros tecnológicos instalados en el Parque Tecnológico de Boecillo, cuyo principal objetivo es apoyar técnica y tecnológicamente a las empresas de Castilla y León con el fin de mejorar su competitividad.



La jornada de trabajo finalizó con un encuentro en el que participaron empresarios de la región y donde CECALE presentó los sectores punteros en Castilla y León, mientras que la delegación china informó sobre su estrategia y futuros proyectos.

Hay que resaltar de esta delegación china la presencia de Hangsheng Tan, director del Comité Administrativo de la Zona Nacional de Desarrollo Industrial de Alta y Nueva Tencología de Changsha, y de Li Wen Jin, vicepresidente de la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Hunan.

Al día siguiente, 17 de junio, aprovechando la visita del **gobernador de la provincia china de Hunan, Sr. Xu**, se organizó un **encuentro empresarial** en Madrid a nivel nacional, que contó con la presencia de un importante grupo de funcionarios de primer nivel de la provincia, de la municipalidad de Changsha y de empresarios locales y donde los empresarios españoles tuvieron la oportunidad de cambiar impresiones y contactos directos.

En este encuentro, CECALE firmó un **acuerdo de colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Hunan**, con el objetivo de establecer estrategias comerciales.

El 18 de octubre, CEOE, en colaboración con PROEXPORT (Agencia de Promoción de Inversión de Colombia) organizó un **foro sobre las oportunidades de inversión en el país colombiano**, en el que participaron representantes de CECALE. Altos funcionarios de las agencias de promoción de inversión regional de Barranquilla, Medellín, Pereira, Calí y Bogotá explicaron a los asistentes las oportunidades y el apoyo que pueden ofrecer a las empresas españolas a nivel regional.

Con esta jornada se pretendía avanzar en la detección de oportunidades de negocio y facilitar el establecimiento de alianzas comerciales, tecnológicas y profesionales, así como impulsar la realización de inversiones individuales o en conjunto entre empresarios españoles y colombianos e identificar proyectos empresariales internacionales en colaboración.

Finalizada ya la jornada, el vicepresidente de CECALE, Santiago Aparicio, mantuvo una reunión con el Embajador de Colombia, Orlando Sardi de Lima, quien propuso la posibilidad de organizar un encuentro en Valladolid y poder presentar a los empresarios de la región las oportunidades del país colombiano.

En este sentido, se acordó celebrar dicho encuentro empresarial el 29 de noviembre, bajo el título: «**E-castellanoamericanos en Red: Colombia**». En esta jornada de trabajo promovida por la Confederación, en colaboración con Mercados21, los empresarios de la Comunidad Autónoma interesados en los mercados emergentes intercambiaron proyectos con empresarios colombianos abiertos a que la experiencia castellano y leonesa, así como los productos y servicios lleguen hasta el emergente país latinoamericano.

En el encuentro participaron diversos representantes institucionales, que coincidieron en transmitir que Colombia es una baza de futuro, un «mercado seguro» al que los empresarios de la Comunidad pueden mirar como espacio al que exportar productos y servicios, así como un mercado emergente en el que, a través de socios colaboradores, o directamente, pueden invertir e instalarse. Así lo señaló en la inauguración Santiago Aparicio, acreditando que el país latinoamericano se presenta como un país con grandes recursos y con un buen clima para iniciar negocios, dada su seguridad jurídica, su baja inflación, su estabilidad política y monetaria.

Intervino también el embajador de Colombia en España, quien destacó que es un espacio nuevo, lleno de oportunidades, en el que las empresas castellano y leonesas tienen un importante lugar. Sardi destacó las semejanzas culturales entre ambos territorios e hizo un repaso por algunas de las cifras que convierten a Colombia en uno de los países latinoamericanos con mayores oportunidades de futuro: 47 millones de habitantes, el 6% del PIB latinoamericano, PIB per cápita de 6.200 dólares/habitantes, la tasa de inflación menor al 3% anual, flujo de inversión extranjera superior a los 10 millones de dólares, firma de tratados de libre comercio con 48 países, y 16 acuerdos de doble trámite, incluido España.

En definitiva, Sardi describió una Colombia en expansión, con cinco sectores clave –minería, infraestructura, vivienda, agro e innovación– en el que las empresas castellano y leonesas, dada su experiencia y sus proyecciones, tienen una opción de futuro. Asimismo, mostró las opciones que presenta Colombia con las reservas de carbón y oro, la impronta del sector agropecuario y las energías alternativas –aceite de palma–, así como que aún hay que construir autopistas, aeropuertos, túneles y un millón de viviendas.

Por la tarde, se realizaron encuentros individuales a través de mesas de trabajo donde los empresarios tuvieron la oportunidad de resolver cuestiones más personalizadas sobre el sector al que pertenecen sus negocios.

La Junta de Castilla y León también quiso sumarse a este proyecto y su presidente Juan Vicente Herrera recibió personalmente al embajador de Colombia acompañado por el presidente y el vicepresidente de CECALE.



Las **posibilidades de inversión en Ucrania** fue otro de los puntos de debate durante el año 2011. Concretamente, el 4 de noviembre, representantes de CECALE participaron en la jornada que CEOE organizó para dar a conocer los ámbitos en los que está trabajando la Agencia Estatal para Proyectos Nacionales de Ucrania

En este sentido, la Agencia expuso la construcción de una terminal de Gas Natural Licuado y de plantas de energía eólica y fotovoltaica; el proyecto «Mundo abierto» para la creación de una red nacional de información y comunicación, basada en tecnología 4G, que se utilizará en el ámbito

educativo; el Proyecto «Ciudad Limpia», que prevé la construcción de instalaciones modernas para el reciclaje de residuos sólidos en 10 ciudades, y el proyecto «Esperanza Olímpica 2022», que desarrollará la infraestructura deportiva y de turismo en los Cárpatos para la candidatura de Ucrania a los Juegos Olímpicos de Invierno en 2022.



Innovación

El Servicio de Innovación que CECALE ofrece a las empresas de la región, a través de su red de agentes localizados en las organizaciones territoriales, centró sus actuaciones en el año 2011 en torno a las siguientes directrices:

- Apoyar la mejora de la competitividad a través de la innovación, como eje fundamental de la transformación empresarial.
- Respaldar la integración de la innovación en la cultura y la gestión de las pymes de Castilla y León.
- Impulsar la generación del conocimiento mediante la gestión del talento, como base de la mejora continua en el desarrollo de la actividad empresarial.

Siguiendo con la línea establecida en los dos años anteriores, focalizó sus trabajos en dos ámbitos: mantenimiento de contactos directos con las empresas y organización de eventos para el impulso de la innovación.

CONTACTOS DIRECTOS CON LAS EMPRESAS

Los agentes de innovación realizaron una gestión personal de contacto con las empresas para fomentar el uso de herramientas de análisis de la capacidad de innovación, así como para ayudar en el desarrollo de planes de implantación de las mejoras en este área.

En el transcurso del año, la Red contactó con **2.668 empresas**, de las que el **95% eran pymes**.

Las gestiones llevadas a cabo por los agentes con las empresas, para acercarles el servicio de innovación y para detectar sus necesidades, permitió **recoger la respuesta de 1.051 empresas** de la región. Ello sirvió para conocer la opinión del empresariado sobre las posibilidad de afrontar proyectos de I+D+i, y el grado de interés que este tema suscita.

Concretamente, casi el **60%** de estas empresas, **NO** está desarrollando ningún proyecto de innovación. De las 356 empresas que sí manifestaron estar llevando a cabo alguna actividad innovadora, éstas se centran en el área de **mejoras en los productos y servicios**, y en menor medida en mejoras **organizativas** y de **tecnología aplicada a la producción**.

De esta forma, en cuanto al tipo de proyectos innovadores que las empresas consideran que pueden llevarse a cabo, se mantienen los resultados de años anteriores:

- Innovación en productos/servicios: 46,9% (225 empresas).
- Innovación en tecnología aplicada a la producción: 22,7% (109 empresas).
- Innovación en la organización: 19,6% (94 empresas).

Si bien a corto plazo las empresas no ven claras las posibilidades de afrontar algún proyecto de innovación, son conscientes de que la situación económica les obligará, en

mayor o menor medida, a acometer alguna mejora para poder mantenerse en el mercado.

Respecto a las circunstancias que dificultan la aceleración de la innovación, más del 50% de las empresas menciona la actual crisis financiera, que se manifiesta en las dificultades que tienen para **acceder a los recursos económicos necesarios** que les permita acometer nuevos proyectos. En segundo lugar, la dedicación necesaria para afrontar los **problemas cotidianos** del negocio, agravados por la crisis económica, les aleja de la posibilidad de afrontar proyectos de I+D+i.

Respecto a los servicios que desde CECALE se prestan a las pymes, y coincidiendo con los resultados de los anteriores informes, las demandas principales son las siguientes:

1. Obtener información sobre ayudas económicas a la innovación: 42% (322 empresas).
2. Detectar necesidades concretas de innovación: 20,5% (157 empresas).
3. Gestionar las ayudas a la innovación: 12,9% (99 empresas).
4. Integrar la cultura de la innovación en la organización: 6,8% (52 empresas).

Por otra parte, y respecto a la evaluación que estas pymes transmite a CECALE sobre la **Guía de Innovación**, se recogió la opinión de **509** empresas.

Destaca que más del **80%** de las empresas la ha considerado **válida y útil**, pero, sin embargo, aparecen no pocos comentarios al respecto de dudas con el contenido o con alguno de los procedimientos indicados en la misma. El método de autodiagnóstico es considerado igualmente útil, si bien un tanto excesivo en el número de cuestiones a responder y en el tiempo necesario para su cumplimentación, lo que supone un cierto freno a su utilización.

ACTUACIONES DE IMPULSO A LA INNOVACIÓN

Una de las más importantes orientaciones para la elaboración del plan de trabajo fue la consideración de que, en la actual situación económica, las pymes necesitan asociarse entre ellas para buscar una estrecha colaboración que les permita encontrar soluciones concretas a sus problemas comunes.

Esta colaboración se puede enfocar a la coordinación de proyectos colectivos de I+D+i orientados a la internacionalización, a la captación de clientela, y a la implantación de nuevas tecnologías.

Partiendo de esta base, y siempre con la ambición de ser realmente útiles a las empresas, los agentes trabajaron en la realización de talleres, jornadas y charlas, generalmente de carácter intersectorial, para el fomento de la innovación.

En el año 2011, CECALE realizó **44 jornadas** de impulso a la innovación, en las que partieron **1.692 empresas**, siendo el nivel de satisfacción de los asistentes muy positivo.

En este sentido, los agentes de innovación, tras la realización de un diagnóstico inicial de las características del tejido empresarial de su territorio, incluyendo la estructura geográfica, elaboraron un calendario de actuaciones en su territorial que, una vez validado por su dirección, ha servido de guía para el trabajo durante todo el año.

Para el desarrollo de todas estas actuaciones, CECALE ha contado con la colaboración de las universidades de la región, los centros tecnológicos, la Fundación Execyl, la Agencia de Desarrollo Económico de la Junta de Castilla y León, y varias consultoras privadas.



Comunicación

El actual contexto económico está poniendo en valor las cualidades de la comunicación como función estratégica en la empresa que aporta valor y contribuye a mejorar la imagen del empresariado. Bajo estas premisas, trabajó CECALE durante 2011, manteniendo el esfuerzo de los últimos años para coordinar y trasladar las actividades de la organización, tanto interna como externa, y aumentar su proyección social.

De esta forma, a través de notas de prensa y comunicados se dieron a conocer las valoraciones y criterios de la Confederación sobre los temas de actualidad de mayor trascendencia en el ámbito económico y empresarial, y se publicaron entrevistas y artículos de opinión en los principales medios, tanto de ámbito regional como nacional, contabilizándose cerca de dos millares de impactos mediáticos. Los máximos responsables de CECALE acudieron, además, a los actos, jornadas y encuentros con mayor relevancia informativa, además de intervenir en no pocos eventos de gran calado en Castilla y León.

En coordinación con la Secretaría general, el Departamento de Comunicación se responsabilizó de la organización y el protocolo de los eventos celebrados a lo largo del año, tales como la entrega de los premios CECALE de Oro, las asambleas, las misiones y visitas empresariales, jornadas o la inauguración de la nueva sede, entre otros.

Siguiendo con la estrategia definida en su plan de comunicación, CECALE continuó editando su revista, que es ya un referente entre el mundo empresarial y donde los empresarios pueden encontrar información económica de alto valor añadido. La publicación se distribuye entre las organizaciones territoriales y sectoriales adscritas a CECALE y también se hace llegar a las instituciones civiles y políticas con las que mantiene relaciones.

El Departamento de Comunicación también se encargó de la gestión publicitaria y la edición de folletos informativos, vídeos y publicaciones, siempre bajo los criterios del Manual de Identidad Corporativa que regula la imagen gráfica de la organización.





Durante 2011, CECALE continuó aplicando acciones de mejora en su página web www.cecale.es. Desde que se rediseñó, se ha convertido en una de las herramientas más consultadas por medios de comunicación, asociados, empresarios y público en general que desea acceder de forma rápida y ágil a las actividades que genera la Confederación. A través de las diferentes áreas de trabajo, se pueden consultar informes, circulares, ayudas, notas de prensa, agenda; en definitiva, toda aquella información que pudiera ser útil en el ámbito económico y empresarial.

De forma paralela, actualizó su servicio de Boletines, dándole un aspecto y funcionalidad más acorde con los nuevos tiempos. Continuando con su temática eminentemente empresarial y vocación de servicio público, en ellos se recopilan las informaciones económicas y de mercado más relevantes para los empresarios de Castilla y León, prestando especial interés a aquellos ámbitos relacionados con la vida empresarial de la Comunidad y constituyendo una importante fuente de información pública, fiel reflejo de todo lo acontecido en materia económica en la última década.

Por otra parte, en el ámbito de la comunicación interna, el Departamento siguió elaborando el dossier de prensa diario y su boletín interno mensual, en el que se recogen los proyectos que llevan a cabo los distintos departamentos de CECALE, así como las actuaciones de las organizaciones provinciales.





cecale
2011

03





Resumen del año

Enero



PÉRDIDAS CRUCIALES CON LA LEY ANTITABACO

Ante la entrada en vigor de la Ley Antitabaco, CECALE y su organización de empresarios autónomos (FEACYL) estimaron que la nueva normativa llegaba en el peor momento posible para un sector gravemente afectado por la situación económica y las pérdidas para los pequeños empresarios autónomos serían cruciales para sus negocios. En su opinión, esta ley generaría una situación que, lejos de resultar beneficiosa para la recuperación económica, se complicaría con la subida del IVA y de las tarifas eléctricas en una inminente asfixia, cuya consecuencia inmediata sería el cierre de un buen número de establecimientos.



JORNADA DE TRABAJO EN ÁVILA

Ávila acogió durante fin de semana del 14 al 16 de enero unas jornadas de trabajo de la Junta Directiva de CECALE dedicadas a la revisión de procedimientos, a la planificación de proyectos y a la definición de determinados posicionamientos en la línea institucional que requiere su papel de organización interlocutora y representativa de nuestra región.

En esta ocasión, además, la patronal regional centró su trabajo en el análisis de las perspectivas económicas de cara al nuevo año, analizando aquellos parámetros e indicadores que tienen que ver con la actividad productiva y con la evolución del PIB de Castilla y León.

CECALE, EN LA FUNDACIÓN DE EMPRESA FAMILIAR

La Asociación Empresa Familiar de Castilla y León constituyó el 27 de enero la Fundación del mismo nombre como lugar de encuentro entre empresarios y universidades y con el principal objetivo de impulsar la investigación, el conocimiento y la docencia sobre la problemática y peculiaridades de este tipo de compañías, así como el fomento de la cultura empresarial y emprendedora en el ámbito académico. CECALE, junto con la Junta, las cuatro universidades públicas de la Comunidad, el Consejo Regional de Cámaras de Comercio y el Banco Santander forman parte de dicha Fundación.



Fuente: ICAL

Febrero

JORNADA SOBRE BRASIL

La sede del CES en Valladolid acogió el 8 de febrero un encuentro empresarial para analizar las posibilidades de expansión de las empresas ibéricas en Brasil. Organizado por CECALE, en colaboración con la Fundación Luso-Española, las embajadas de Portugal y Brasil y la Cámara de Comercio lusa en España, este encuentro, enmarcado en el Plan de Internacionalización de la Confederación Empresarial, sirvió para recalcar la «oportunidad especial» que supone el mercado brasileño para las empresas en la actual coyuntura económica.

Tras finalizar la jornada, el presidente de la Junta de Castilla y León mantuvo una reunión de trabajo con el embajador de Brasil en España, Paulo César de Oliveira, en el despacho del jefe del Ejecutivo autonómico en las Cortes, a la que también asistieron el presidente de CECALE, el vicepresidente y presidente de la Comisión de Internacionalización, y el secretario general de la Confederación.



CONVENIO CON EL FORO DE CALIDAD EMPRESARIAL

El 22 de febrero, la Confederación suscribió un convenio marco de colaboración institucional con el Foro de Calidad Empresarial, con el que se pretende dar un nuevo paso en beneficio de los empresarios de la Comunidad. Conscientes ambas organizaciones de las necesidades empresariales en relación con su desarrollo cultural, formativo e informativo, el convenio trata de mejorar estos aspectos fomentando así su crecimiento y la consolidación de la cultura empresarial en Castilla y León, a través de programas conjuntos en estas materias, desde la búsqueda de la cultura, la calidad y la excelencia empresariales.



APOYO A GAROÑA

La Junta Directiva de CECALE acordó el 23 de febrero, ante el trato injustificado que se le estaba dando a la Central Nuclear de Santa María de Garoña, reiterar públicamente su apoyo, a tenor de lo que establece la Ley de Economía Sostenible, por la que se prorroga la vida productiva de determinadas centrales de similar antigüedad y características.

Para la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, existen los suficientes avales técnicos como para prolongar su viabilidad, tal y como se estableció en el informe del Consejo de Seguridad Nuclear emitido el pasado 5 de junio de 2009 y que refrenda el que un año antes se había remitido desde el organismo garante al Congreso y al Senado a petición de ambas Cámaras. CECALE destacó que la central de Garoña proporciona la energía eléctrica que consume la Comunidad Autónoma, por lo que su clausura y desmantelamiento generará una dependencia energética que nos resta competitividad y una crisis de empleo productivo.

XXVIII ANIVERSARIO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

El 25 de febrero, el presidente de CECALE asistió, junto a otros representantes de la Confederación Empresarial, a la celebración en las Cortes Regionales del XXVIII aniversario del Estatuto de Autonomía, que contó como protagonistas con los municipios de Castilla y León por su decisiva contribución al afianzamiento de la libertad y la democracia y al nacimiento y consolidación de la Comunidad. En su representación, la distinción se entregó al presidente de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León, Miguel Ángel García Nieto, y al alcalde de Brañosera, Jesús Mediavilla, por ser el primer municipio de España.



Marzo



Fuente: ICAL

LEGISLATURA EMPRESA

Los presidentes de CECALE y FEACYL, Jesús M^a Terciado y L. Javier Cepedano, respectivamente, presentaron el 9 de marzo los documentos «2011-2015 Legislatura Empresa» y «Legislatura Empresario Autónomo», que recogían las inquietudes y aspiraciones de los grandes empresarios y las pymes, por un lado, y las microempresas y empresarios autónomos por otro, ante el periodo electoral y que fueron trasladados a los responsables de los principales partidos políticos con representación parlamentaria en la Comunidad, con el fin de establecer objetivos comunes que permitan avanzar significativamente en el proceso de modernización de Castilla y León.

Entre las propuestas dirigidas a la búsqueda de una administración más eficiente, Jesús M^a Terciado hizo especial hincapié en solicitar un mayor protagonismo de la empresa en las tareas de gestión y prestación de los servicios públicos de la educación, sanidad y acción social con el fin de ganar en eficiencia y rentabilidad.



Fuente: ICAL

PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO «LA MADERA EN ESPAÑA»

Las exportaciones en el sector de la madera en Castilla y León crecieron en 2010 un 13,2% con respecto al año anterior, alcanzando los 85,8 millones de euros. Una cifra que sitúa a la Comunidad en el cuarto puesto del ranking de las autonomías más exportadoras de productos de madera, después de Galicia, la Comunidad Valenciana y Cataluña. Estos datos se dieron a conocer el 28 de marzo en León durante la presentación del catálogo «La madera de España», en la que estuvieron presentes el presidente de CECALE, Jesús M^a Terciado; el presidente de la Federación Leonesa de Empresarios (FELE), L. Javier Cepedano; el secretario general de

Confemadera, Francesc de Paula Pons y el presidente de la Confederación de Empresarios de la Madera de Castilla y León (CEMCAL), Carlos de la Torre Espinosa.

CASTILLA Y LEÓN, GALICIA Y PORTUGAL AÚNAN FUERZAS

Los máximos dirigentes de las organizaciones empresariales de Castilla y León, Galicia y la Región Norte de Portugal se reunieron el 30 de marzo con el presidente de la Junta de Castilla y León para hacerle entrega de un documento de cooperación y colaboración, ya trasladado al presidente de la Región Norte lusa, Carlos Lage, y, posteriormente, al presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijoo, que recoge una serie de proyectos concretos en el marco de la macrorregión para presentar a la Unión Europea.

Concretamente, el grupo de economía e industria, que lidera Castilla y León, tiene entre sus proyectos el coche eléctrico, el desarrollo del geoportal de planificación de suelo industrial, la agroalimentación, el sector de la madera y mueble o la energía. En transporte y logística, el otro grupo a cargo de Castilla y León, las propuestas se centran en la integración de plataformas logísticas, la navegabilidad del Duero o la red de autovías. En medio ambiente, que lidera el norte de Portugal, junto al grupo de cultura y turismo, los proyectos se basan en incendios o energías renovables, turismo religioso, de ocio, cultural o vitivinícola. Por su parte, Galicia lidera los grupos de educación, universidades e investigación y empleo, donde hay proyectos de un espacio de excelencia universitaria, la dinamización de los mercados laborales o el impulso a la movilidad transfronteriza.

DEBATE SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Jesús M^a Terciado participó el 25 de marzo en la jornada organizada por CCOO sobre «La reforma de la negociación colectiva a debate» y a la que también asistieron María Luz Rodríguez Fernández, secretaria de Estado de Empleo del Ministerio de Trabajo e Inmigración, y Ramón Gorrión Vitalla, secretario confederal de CCOO de Acción Sindical. El origen de este encuentro hay que buscarlo en el acuerdo plasmado el 2 de febrero entre las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, las confederaciones sindicales CCOO y UGT, y el Gobierno. Todos ellos firmaron el Acuerdo sobre la Reforma del Sistema de Pensiones, determinadas Políticas Activas de Empleo y los criterios básicos para la reforma de la Negociación Colectiva, que señala las principales disfunciones que presenta el actual sistema.



MANIFIESTO DE VILLALAR

Un año más, CECALE suscribió el Manifiesto Villalar, que en 2011 se centró en reclamar el «salto definitivo» en la ordenación del territorio de Castilla y León para corregir las desigualdades económicas y sociales entre los municipios y las provincias, la emigración juvenil, el envejecimiento y la despoblación.

El texto leído el 19 de abril en la sede del Consejo Económico y Social por el presidente de la Confederación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Castilla y León (CAVECAL), José María Collados Grandes, tuvo como ejes la crisis, el paro, las reformas para avanzar en un nuevo modelo productivo, la crisis agraria, la ordenación del territorio y el desarrollo del Estatuto de Autonomía tanto en nuevas competencias como en nuevos derechos y todo bajo el lema «Una respuesta social ante la crisis».

CONVENIO CON ACYLE ARGENTINA

La Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León suscribió el 28 de abril un convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios Castellanos y Leoneses en el Exterior (ACYLE) Argentina, con el objetivo de intercambiar información y experiencias comerciales, así como fomentar proyectos empresariales con la región. El presidente y el vicepresidente de CECALE, Jesús María Terciado Valls y Santiago Aparicio, respectivamente, se desplazaron hasta Buenos Aires para llevar a cabo esta actuación, enmarcada en el Plan de Internacionalización de la Confederación para 2011 y que contó con una treintena de asistentes, entre los que se encontraban el embajador de España en Argentina, Rafael Estrella; el consejero Económico y Comercial de la mencionada Embajada, Jorge Mariné; la Comisión Directiva de ACYLE; representantes de las cámaras de empresarios y directivos de compañías de Argentina, entre otros.



Por otro lado, en nombre de CECALE y también como presidente de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), Jesús M^a Terciado aprovechó este viaje para sellar otros dos pactos. Se trata de sendos acuerdos marco de colaboración con la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires y con la Unión del Comercio y Servicio de la Provincia de Buenos Aires.

JORNADA DE PREVENCIÓN

Bajo el título «Obligaciones y Responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales», CECALE y FEACYL, con la colaboración financiera de la Junta de Castilla y León, organizaron el 29 de abril una jornada técnica dirigida a empresarios, trabajadores autónomos, medios intermedios y técnicos de prevención, que se celebró en el salón de actos de Caja Duero en Valladolid. La inauguración corrió a cargo del secretario general de CECALE y FEACYL, Héctor García Arias; de la presidenta de la Asociación Vallisoletana de Empresarios Autónomos (CEAT Valladolid), Yolanda Hernández, y el coordinador de Servicios de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Castilla y León, Luis González Romo.

Los objetivos específicos de la jornada se centraron en analizar los aspectos de la legislación preventiva más destacables y su influencia en los procedimientos sancionables y penales instruidos a raíz de accidentes de trabajo; proponer protocolos y procedimientos de actuación para lograr tanto una mejora preventiva en la gestión como una mayor cobertura jurídica de los intereses de las empresas y de sus responsables; plantear vías de mejora en la actuación y analizar las responsabilidades mediante ejemplos concretos; y establecer una serie de recomendaciones de cara a la defensa jurídica.



Mayo

NACE EL CONSEJO SECTORIAL DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

El 19 de mayo, se constituyó el Consejo Sectorial de Industrias Agroalimentarias de CECALE, un instrumento impulsado en el seno de la Confederación con la clara intención de defender los intereses de las empresas agroalimentarias asentadas en Castilla y León, que si bien constituyen una importante fuente de riqueza y empleo en la Comunidad, no están exentas de la problemática específica que afecta a estas actividades.

Tal y como se decidió en la primera reunión del Consejo, el presidente de la Federación de Empresarios de Segovia (FES) y vicepresidente de CECALE, Pedro Palomo Hernández, se haría cargo también de la Presidencia de este nuevo órgano consultivo de la Junta Directiva de CECALE, cuya estructura cuenta con un representante del sector de cada organización territorial de la propia Confederación.

FELICITACIÓN A HERRERA POR SU VICTORIA

Una vez concluida la jornada electoral celebrada el 22 de mayo, CECALE quiso felicitar al Partido Popular de Castilla y León y a su candidato electo de la Presidencia, Juan Vicente Herrera, por la victoria conseguida en las elecciones autonómicas, al que pidió el apoyo expreso de su próximo Gobierno a los compromisos adquiridos durante la campaña electoral, orientados a la dinamización de la actividad económica, el fomento de la actividad empresarial y el protagonismo de la iniciativa privada.

En este sentido, la Confederación insistió en reclamar la puesta en marcha de aquellas medidas que puedan contribuir a superar el actual estancamiento de la economía. Y para ello, CECALE consideró imprescindible la definición de un entorno favorable para la creación y el desarrollo de la empresa; avanzar en la consecución de una administración eficiente; la dinamización del tejido empresarial y el empleo, y recuperar la figura del empresario como referente social y fomentar el espíritu emprendedor entre las nuevas generaciones.



Junio



COMISIÓN ESPECIALIZADA DE MEDIO AMBIENTE

El 1 de junio, CECALE constituyó su Comisión Especializada del Medio Ambiente, órgano presidido por José Antonio de Pedro Pascual y que persigue no sólo detectar, sino también analizar cuáles son estos problemas específicos de las empresas y sectores del entorno con la finalidad de encauzar y transmitir a las administraciones públicas aquellas propuestas de actuación que se generen tanto desde los órganos de gobierno de la Confederación castellano y leonesa como desde CEOE. Entre otros, uno de los objetivos es el de realizar un seguimiento de la normativa legal en materia de medio ambiente en el marco nacional y autonómico, con la intención de elaborar los documentos de posicionamiento de la Confederación en relación con ellas que después se presentarán en los diferentes órganos de participación en los que CECALE interviene.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Un año más, CECALE celebró su Asamblea General Ordinaria, en la que se aprobaron las cuentas de 2010 y los presupuestos del próximo año, así como la memoria de actividades realizadas. Durante el discurso de clausura de la Asamblea, celebrada el 22 de junio en Valladolid, el presidente de la Confederación lanzó un duro ataque contra el Decreto de reforma de la negociación colectiva aprobado ese mismo día por el Congreso de los Diputados. «No vamos a ser colaboracionistas con una reforma dañina para el mundo empresarial; desde luego cumpliremos la ley porque así lo tenemos que hacer, pero no ayudaremos a promover lo que no creemos», adelantó.

En su intervención, además, Jesús M^a Terciado volvió a pedir a las administraciones que hagan «un enorme esfuerzo de austeridad y de eficiencia para modernizarse» y también destacó la necesidad de que se realicen políticas de apoyo a las pymes para que tengan un mejor acceso a la financiación, se reduzca al máximo la morosidad de las administraciones y se eliminen las «trabas y solapamientos» entre ellas.

CECALE, EN EL DISCURSO DE INVESTIDURA DE HERRERA

El máximo responsable de CECALE asistió el 23 de junio al discurso de investidura de Juan Vicente Herrera en las Cortes regionales, del que destacó que fue «acergado» e incluyó un «recetario en principio bien dirigido» dada su apuesta por la austeridad, la eficacia y el tejido empresarial.

Jesús M^a Terciado se congratuló de los anuncios de Herrera para ajustar gastos, remarcando la bajada en un 20% de los altos cargos anunciada por el presidente, así como el descenso en el número de consejerías y de empresas públicas y fundaciones, que generan competencia al sector privado y le restan financiación. No obstante, Terciado echó de menos en el discurso del presidente su compromiso durante la campaña electoral de rebajar a 30 días, el plazo máximo de pago de la Administración regional a las empresas.

CONVENIO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE HUNAN

Representantes de CECALE recibieron el 16 de junio la visita de una delegación empresarial de la provincia china de Hunan, en cuyo marco el vicepresidente de la organización y presidente de la comisión de internacionalización, Santiago Aparicio, rubricó un acuerdo de colaboración con su homólogo en la Cámara de Comercio e Industria de ese emplazamiento del país asiático, Li Wen, con el objetivo de establecer estrategias conjuntas comerciales entre ambas regiones.

Este convenio permitirá construir un parque industrial con empresas españolas en Hunan, donde las firmas de Castilla y León no sólo tienen muchos puntos en común con las locales, sino también interés por formar parte de este proyecto. Además, esta iniciativa beneficiará las acciones para promover la formación del español en el extranjero, otro punto fuerte de la Comunidad.



Julio

ENTREGA DE LOS PREMIOS CECALE DE ORO

«Queremos manifestar nuestro compromiso con Castilla y León, con sus gentes y con el empleo, que seguimos manteniendo como podemos por el desarrollo de nuestra región». Así se expresó el presidente de CECALE, Jesús M^a Terciado, en el marco de la gala de entrega de los premios CECALE de Oro, que se celebró el 6 de julio en el Hotel Europa de Magaz de Pisuerga (Palencia), aunque los galardonados fueron presentados a los medios de comunicación en una rueda de prensa celebrada en el mes de junio.

El máximo responsable de la patronal regional destacó el esfuerzo de los nueve premiados, uno por cada provincia de Castilla y León, que «al final son ejemplo de los empresarios que tenemos en esta Comunidad, tanto por su diversidad sectorial como territorial», apuntó. En este sentido, señaló que «reflejan lo que es el tejido empresarial medio de la región: empresas familiares que han conseguido crecer a base de austeridad, de hacer las cosas con responsabilidad, pero también innovando y buscando nuevos mercados, no sólo en el territorio nacional, sino también internacional y que tras cuatro años de crisis han demostrado que han podido con ella».

En esta edición, los premios CECALE de Oro recayeron en Paloma Báez Arrufat, de Queserías del Tiétar; Víctor y Sebastián Frías Marcos, de Frías Nutrición; Pablo San José Recio, de Bodegas y Vinos de León y Bodegas Señorío de Nava; Enrique Hornos Redondo, de ICON Multimedia; Ignacio Javier Ferreira Burgos, de Centro de Visión Ferreira Ópticos-Optometristas; Familia Fuentetaja, de Precocinados Fuentetaja; Doroteo Hernando Cervero, de Construcciones Hernando y Dueña y Distribuciones Palacios; Javier Bayón Alonso, de Bayón SL; y Duero Motor.

Jesús M^a Terciado y el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, ofrecieron sendos discursos tras la entrega de premios. En su intervención, el máximo responsable de CECALE también animó al líder del Gobierno regional a ser audaz para abrir definitivamente el amplio tejido de los servicios públicos a la iniciativa empresarial. Además, expresó el compromiso de los empresarios de la región con la creación y el mantenimiento del empleo.

Por su parte, Juan Vicente Herrera aseguró que «ésta será la legislatura del empleo y por ende de los empresarios y emprendedores» porque, a su juicio, «es la única manera de salir del atolladero en que nos encontramos».



Agosto

MEDIDA FAVORABLE PARA PROPICIAR LA CONTRATACIÓN

El 26 de agosto, CECALE se pronunció a favor de la medida aprobada por el Consejo de Ministros, según la cual durante los dos próximos años quedará suspendido el artículo 15.5 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el que se establece que adquirirán la condición de fijos aquellos trabajadores que en un plazo de treinta meses hubieran estado contratados durante más de dos años, con o sin solución de continuidad, para el mismo o diferente puesto de trabajo con la misma empresa o grupo de empresas mediante dos o más contratos temporales.

En su opinión, esta medida es favorable para propiciar la contratación, ya que de alguna manera alivia la rigidez a la que está sometida el mercado de trabajo, y que ha estado frenando la iniciativa empresarial para generar empleo estable por el miedo a no poder hacer frente a los elevados costes que suponen los despidos en el caso de que la empresa necesite realizar ajustes en su plantilla. Sin embargo, CECALE lamentó que el Gobierno no tuviera en cuenta la imperante necesidad de incluir modificaciones en el contrato a tiempo parcial, una modalidad que se está utilizando con éxito en muchos países europeos y que en España está al menos cinco puntos porcentuales por debajo de la media de Europa. Por tanto, la Confederación consideró que nuevamente se ha dejado pasar una oportunidad para flexibilizar este contrato que ayuda a la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores.

LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITOS A TRAVÉS DEL ICO

Desde CECALE y FEACYL se aplaudió la iniciativa del Gobierno para instrumentalizar a través del ICO una línea especial de créditos, de manera que los ayuntamientos puedan hacer frente a los pagos pendientes con empresas y autónomos. La Confederación destacó que la cantidad de 3.400 millones no era suficiente para cumplir el objetivo de reducir la morosidad de las administraciones públicas con las pymes, aunque animó a los ayuntamientos a que se acogieran a esta línea, dada la acuciante necesidad del tejido empresarial para disponer de circulante. De no ser así, CECALE señaló que no será posible poner freno a la tendencia de cierre de negocios que durante los últimos años se están produciendo como consecuencia de la falta de pago de las administraciones públicas, lo que sumado a las restricciones para obtener crédito de las entidades financieras, está provocando una destrucción de empresas y empleos sin precedentes.



Septiembre



INICIO DEL CURSO ECONÓMICO

Con motivo del inicio del curso económico, el presidente de CECALE ofreció el 2 de septiembre una rueda de prensa para dar a conocer los posicionamientos de la Confederación de cara a los próximos meses. De este modo, Jesús M^a Terciado apostó por que la Junta dirija la inversión de la próxima Estrategia de Empleo 2012-2015 a la creación de puestos de trabajo y no tanto a otras iniciativas en materia de conciliación de la vida laboral y familiar o programas dedicados a la adaptación de inmigrantes al mercado laboral de la Comunidad. Además, Terciado abordó medidas concretas que deberían tenerse en cuenta, y que son reivindicaciones de la patronal, tales como el apoyo al autoempleo y los autónomos; la puesta en marcha del programa de microcréditos al cero por ciento para los propios autónomos, «que está aprobada pero aún no se ha iniciado»; y la reactivación de la contratación temporal para aquellos que cobran la Renta Garantizada de Ciudadanía.

El presidente de CECALE también aprovechó la rueda de prensa para señalar que más de dos de cada tres trabajadores con convenio sectoriales en la Comunidad tienen actualizadas sus referencias salariales, mientras que una cuarta parte está en proceso de negociación. Además, apenas un 6%, según la patronal, lleva más de un año sin renovar su convenio colectivo, entre los que se encuentran algunos de los sectores más golpeados por la crisis, como la industria o el comercio.

CONSULTA ENTRE LOS EMPRESARIOS SOBRE EL DIÁLOGO SOCIAL

CECALE, con el objeto de comenzar el proceso de negociación, en el marco del Diálogo Social, con una propuesta empresarial seria, concreta y precisa, en cada una de las mesas, elaboró en el mes de septiembre una encuesta, disponible en su página web, que distribuyó entre los empresarios de la Comunidad para que manifestaran su opinión y sus inquietudes sobre cuantos aspectos presentes en esta negociación les puedan afectar.

De esta manera, la Confederación se preparaba para comenzar a negociar en el marco del Diálogo Social la denominada Estrategia para el Empleo y que incluye los acuerdos del Plan Regional de Empleo, del Plan de Prevención de Riesgos Laborales y del Plan de Formación Profesional. La encuesta, que incluía preguntas sobre todas las áreas descritas, contemplaba algunas cuestiones sobre cómo mejorar la gestión del Servicio Público de Empleo y cómo difundir mejor las líneas de ayuda a la formación y al empleo entre las empresas.





CECALE INAUGURA SU SEDE

La sede de la Confederación de Empresarios de Castilla y León es ya una realidad. El 21 de septiembre, una nutrida representación del mundo de la empresa asistió al acto de inauguración del nuevo edificio de la patronal castellano y leonesa, «una apuesta de futuro y con el objetivo de ayudar y crecer en los servicios a los empresarios de la Comunidad». Así lo expresó el presidente de la Confederación, Jesús M^a Terciado, quien animó tanto a los empresarios como a los representantes de las instituciones a utilizar «nuestra casa». Además, aprovechó su discurso para reconocer la dedicación a este proyecto de Antonio Primo, presidente de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, al tiempo que agradeció al Banco Popular el apoyo a esta inversión en «momentos tan difíciles para el crédito como éste».

Como invitado especial, acudió a la inauguración el presidente de la CEOE, Juan Rosell, mientras que del entrado institucional también estuvieron presentes el presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera; el consejero de Economía y Empleo, Tomás Villanueva, la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Milagros Marcos; el presidente del Consejo Económico y Social, José Luis Diez Hoces, y el presidente del Consejo Consultivo, Mario Amilivia, así como los socialistas José Francisco Martín, secretario general del Grupo Socialista de las Cortes; Julio López, portavoz de Economía y Empleo y secretario autonómico de Política Económica; Ana Redondo, viceportavoz del grupo, y Julián Simón, vicepresidente segundo de las Cortes y secretario de Política Municipal del PSCyL.

Con motivo de la presentación en sociedad de la nueva sede de la patronal, CECALE editó la publicación «Inauguramos futuro», en la que ha colaborado el Foro para la Calidad Empresarial de Castilla y León (FORCAL), que preside Carlos Rodríguez. Este dossier contiene una colección de imágenes de fotógrafos que han participado en el catálogo Soñando Futuro, así como una serie de artículos de opinión sobre las conexiones que existen entre el mundo empresarial y la cultura. Un trabajo con el que dar cumplida cuenta al convenio de colaboración firmado entre ambas entidades en el mes de febrero.



Octubre

CECALE DEBATE SOBRE AUTOMOCIÓN

En el marco del Salón del Vehículo y Combustible Alternativos, el secretario general de CECALE, Héctor García Arias, participó el 7 de octubre en una mesa redonda dentro de la Jornada sobre el Observatorio Industrial del Sector de la Automoción de Castilla y León, en la que también intervinieron el director general de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta, Carlos Martín Tobalina, y los secretarios generales MCA-UGT en la Comunidad, Pedro Luis Hojas, y el de la Federación de Industria de CCOO en la región, Gonzalo Díaz Piñeles.

Durante su intervención, García Arias recordó al director general que las ayudas a la adquisición de vehículos de combustión han sido las más rentables para la Junta, por los retornos que suponían vía impuestos y actividad económica. Al respecto, razonó que si con esas ayudas se logra reactivar la economía, «bienvenidas sean» y abogó por que se «reflexione» sobre si es conveniente retomarlas o no. García Arias reseñó el «esfuerzo» acometido por las empresas regionales para lograr altos niveles de competitividad, con su apuesta por nuevos sistemas productivos, para contrarrestar los desajustes de los costes de producción.



ACUERDO CON ASISA

El 10 de octubre, CECALE firmó un acuerdo con ASISA para la prestación de asistencia sanitaria tanto a las asociaciones integradas en la Confederación como a sus familiares directos. Concretamente, todas las asociaciones integradas en CECALE podrán contratar la póliza ASISA Salud y podrán beneficiarse de sus ventajas teniendo acceso a una asistencia sanitaria de la mejor calidad, con un amplio cuadro médico dentro del cual se puede elegir libremente el facultativo que se desee sin prácticamente demoras en las consultas, además de poder disfrutar de una habitación privada en caso de hospitalización.

LA MADERA RESISTE LA CRISIS

El sector de la madera y el mueble es uno de los que mejor está «resistiendo la crisis» en Castilla y León, con 1.945 empresas registradas en 2010, con más de 10.000 trabajadores y una cifra de negocio anual de 943,5 millones de euros, según expusieron el 14 de octubre en Valladolid responsables de las confederaciones española y regional de Empresarios de la Madera (CONFEMADERA y CEMCAL) y de CECALE, durante la presentación de la guía «Para rehabilitar, elige madera. Nuevas medidas fiscales de apoyo al sector de la carpintería».

«Es un sector esencial en Castilla y León que tenemos que impulsar», destacó el máximo responsable de la patronal regional, quien incidió en que está integrado fundamentalmente por pymes «muy vinculadas al terreno y al mundo rural», y que está «especialmente sensibilizado con la sostenibilidad de la superficie forestal», con cerca de cinco millones de hectáreas con madera utilizable en la Comunidad.

DEBATE EN EL FORO DE EL NORTE

Jesús M^a Terciado intervino el 19 de octubre, junto al economista y actual profesor de Economía de la IE Business Scholl Francisco Fernández, en el Foro Pyme, organizado por El Norte de Castilla y el Banco Popular, bajo el título de «Retos en el entorno actual». A la convocatoria, celebrada en el Palacio de Cristal del Museo de la Ciencia de Valladolid, asistieron un centenar de empresarios de la Comunidad que escucharon las recetas del presidente de la patronal ante el actual panorama económico.

CAUTELA ANTE EL ANUNCIO DE ETA

Ante el anuncio el 20 de octubre del cese definitivo de la actividad terrorista de ETA, CECALE acogió la noticia «con mucha cautela», ya que «ha habido otros antes que no han madurado ni acabado como debieran». Jesús M^a Terciado recalcó que la sociedad democrática «no debe de estar agradecida» a la banda, ya que «ha pasado lo que tenía que pasar», y pidió a los terroristas que «entreguen las armas» y que «los asesinos sean juzgados y cumplan condena» ya que, a su juicio, «la impunidad no es la salida a esta situación». Por último, tuvo un «recuerdo» para «las víctimas», que en este momento «pueden sentir cierto alivio», pero que «no deberían» renunciar a «su anhelo de justicia».

Noviembre



ACUERDO CON EL PUERTO DE MARÍN

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra suscribió un convenio de colaboración con CECALE el 2 de noviembre a través del cual busca en la Comunidad la creación de alianzas empresariales que aumenten el tráfico en sus muelles y beneficien a la competitividad de la región. A día de hoy, y gracias a un acuerdo iniciado en 2006 con la Junta, esta infraestructura forma ya parte de la Red Cylog y entre el 8 y el 10% de sus salidas y llegadas corresponde al tejido productivo de Castilla y León.

Tras la renovación de este acuerdo con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en el mes de marzo, la Autoridad Portuaria amplía su horizonte y hace lo propio con la patronal de la Comunidad, que se compromete a difundir las actividades y características del puerto en el ámbito empresarial, confederativo e intersectorial, en la medida en que puedan contribuir al desarrollo de la actividad, del transporte y de la logística de Castilla y León.

El acuerdo fue firmado por el presidente de CECALE, Jesús M^a Terciado y el presidente de la Autoridad del puerto de Marín, José Benito Suárez. En él actuó como testigo el consejero de Fomento y Medio Ambiente, Antonio Silván. Los tres coincidieron en destacar la intermodalidad del transporte de la Red Cylog en la Comunidad con la infraestructura pontevedresa en su condición de puerto estratégico.

FELICITACIÓN AL NUEVO PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Una vez conocidos los resultados electorales del 20 de noviembre, CECALE quiso mostrar públicamente su felicitación al Partido Popular, a Mariano Rajoy y a todos los parlamentarios electos. Así quiso aprovechar la oportunidad para hacer un llamamiento a adoptar las medidas oportunas que pondrán fin a la grave situación económica por la que pasa España, implementando las reformas estructurales demandadas en el ámbito financiero, laboral, de gasto público, fiscal y de morosidad que supongan un revulsivo en la mejora de la confianza interna y de los mercados hacia España.



ASAMBLEA ELECTORAL

Juan Manuel Muñoz Macías, de CONFERCO; Javier Vega Corrales, del Consejo de Construcción y Afines; Agustín Lorenzo Gómez, del Consejo Sectorial de la Sociedad de la Información; Eduardo Ordoñez, de FACLAE, y Manuel Colino, del Consejo de Hostelería y Turismo fueron elegidos para formar parte de la Junta Directiva de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, en representación de las organizaciones sectoriales en ella integrada, durante la Asamblea General Electoral convocada el 22 de noviembre en Valladolid para renovar a los miembros de la Junta Directiva.

Previa a esta Asamblea Electoral, CECALE convocó una Asamblea General Extraordinaria para aprobar la propuesta de reforma de sus estatutos presentada por la Junta Directiva. Un cambio en su redacción aprobado por unanimidad, que pretende dar una mayor agilidad al funcionamiento de la Confederación. Con esta reforma, entre otros aspectos, CECALE abre la puerta a la creación de un Reglamento de Régimen Interior, así como a la constitución del Consejo Sectorial General en el que podrán participar todas las organizaciones sectoriales de ámbito regional y cuya presidencia recaerá en el presidente de la patronal.

COLOMBIA, UN MERCADO SEGURO

El 29 de noviembre, CECALE organizó, en colaboración con Mercados21, una jornada de trabajo en la que se presentó a Colombia como una baza de futuro, como un «mercado seguro» al que los empresarios de la Comunidad Autónoma pueden mirar como espacio al que exportar productos y servicios, así como un mercado emergente en el que, a través de socios colaboradores, o directamente, pueden invertir e instalarse. Así lo señaló en la inauguración de E-castellanoleoneses en Red: «Colombia», el vicepresidente de CECALE, Santiago Aparicio, acreditando que el país latinoamericano se presenta como un país con grandes recursos y con un buen clima para iniciar negocios, dada su seguridad jurídica, su baja inflación, su estabilidad política y monetaria.

Durante la jornada también intervino el embajador de Colombia en España, Orlando Sardi de Lima, destacando que es un espacio nuevo, lleno de oportunidades, con cinco sectores clave: minería, infraestructura, vivienda, agroalimentación e innovación.

La Junta de Castilla y León quiso sumarse a este proyecto y su presidente Juan Vicente Herrera recibió personalmente al embajador de Colombia acompañado por el presidente y el vicepresidente de CECALE.



Diciembre

XX ANIVERSARIO DE EL MUNDO

Representantes del mundo empresarial, entre los que se encontraba el presidente de CECALE, asistieron el 1 de diciembre a la celebración del XX aniversario del periódico El Mundo en Castilla y León, en la que se entregaron los galardones de la II edición de los Premios Innovadores de este rotativo en la Comunidad.

El acto contó con la presencia del director de El Mundo, Pedro J. Ramírez, quien destacó que en Castilla y León hay personas que están «en vanguardia mundial» porque esa capacidad «de salir al exterior está en los genes y el ADN de las empresas» de esta Comunidad. Para el director de este periódico, Castilla y León tiene ahora una «oportunidad» de contribuir al proyecto nacional liderado por Mariano Rajoy y debe de hacerlo sin complejo y desde un peso político acreditado. Para este fin mostró el apoyo del rotativo que ha trabajado durante estos últimos 20 años para crear comunidad.

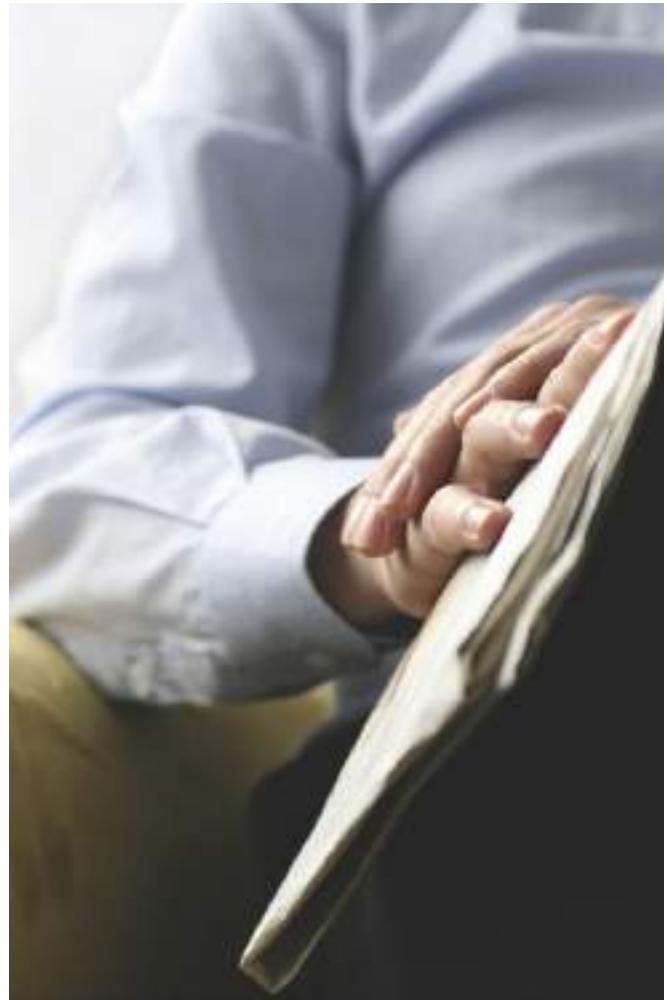
ESPERANZA EN EL NUEVO GOBIERNO

Después de conocerse la composición del nuevo Gobierno, CECALE felicitó a todos los ministros que lo componen y ofreció su cooperación y colaboración para lograr salir de la crisis y conseguir el crecimiento económico y la creación de empleo que necesita España. Para la Confederación, la creación de los ministerios de Economía y Competitividad, Empleo y Seguridad Social y Hacienda y Administraciones Públicas viene a corroborar el compromiso de relanzar la economía española que el nuevo presidente del Gobierno ya adquirió en su discurso de investidura en el que recogió importantes reivindicaciones empresariales.

CECALE manifestó su confianza en la gestión del Gobierno por el hecho de incluir tres ministerios económicos, lo que muestra una sensibilidad especial no sólo por el tema del empleo, muy importante, o el del control del gasto público, sino también porque de forma específica Mariano Rajoy pretende potenciar la competitividad, elemento clave para entrar y mantenerse dentro de Europa.

PATRONO DE LA FUNDACIÓN VILLALAR

CECALE se incorporó en el mes de diciembre al Patronato de la Fundación Villalar Castilla y León, que preside la presidenta de las Cortes, María Josefa García Cirac, y en donde están representados los grupos políticos, CES, Federación Regional de Municipios y Provincias, universidades y, a partir de ahora como patronos permanentes, los sindicatos, la Confederación Empresarial y el Consejo de Cámaras de Comercio.





cecale
2011

04



Colaboración Institucional



Foro de competitividad empresarial

Tanto CECALE como Executive Interim Management España (EIM) son conscientes de cómo la actual y compleja situación económica requiere una mayor especialización y adaptación de los servicios de apoyo a las empresas a este nuevo orden económico mundial, que permita emplear las mejores prácticas, procesos y herramientas existentes, aumentar las sinergias, impulsar la cooperación y la capacidad de innovación de las compañías, como vías para acelerar la competitividad empresarial.

En este contexto, en 2011 CECALE puso en marcha, en colaboración con EIM el Foro de Competitividad Empresarial, un nuevo marco de referencia en temas de gestión, organización y eficiencia empresarial. A través de la denominada plataforma de encuentro diseñarán un programa de actividades con las que informar, orientar, analizar y concluir con los empresarios aspectos de especial interés para la mejora de la productividad y competitividad empresarial.

Concretamente, EIM actuará como asistencia técnica de dicho foro, aportando, especialmente, su conocimiento cualificado sobre temas de gestión empresarial y experiencia en la dinámica de grupos. Por su parte, CECALE coordinará las actividades y se hará cargo de la organización y logística de tales actividades.

Además, ambas organizaciones adquirieron, en el convenio de colaboración firmado el 29 de septiembre, el compromiso de consensuar un «**Decálogo de Recomendaciones para la Mejora de la Competitividad**», dirigidas esencialmente a las empresas, extendiéndose también a la Administración y a la opinión pública.

El planteamiento de trabajo consistirá en la selección y priorización, en función de la actualidad y el interés empresarial, de diez o doce temas anuales, que afectan al entorno y al ámbito interno de la empresa. Dichas materias serán objeto de debate por parte de los profesionales de CECALE y de EIM y, de los participantes convocados, con el fin de consensuar dicho Decálogo de Recomendaciones.

Foro financiero



La Confederación firmó el 29 de septiembre un convenio de colaboración con Ad Valorem Valoración de Negocios, con el objeto de impulsar el Foro Financiero.

Concretamente, Ad Valorem Valoración de Negocios aportará su conocimiento cualificado sobre temas de gestión financiera y experiencia en la dinámica de grupos, mientras que CECALE coordinará las actividades del Foro.

Una de las primeras actuaciones a realizar será la elaboración de un «**Decálogo de Recomendaciones para la Mejora de la Eficiencia Financiera**» a tener en consideración por empresas y entidades que quieran mejorar su marco financiero, así como por aquellas instituciones con capacidad legislativa sobre esta materia. La difusión irá dirigida a las organizaciones integradas en CECALE, Administraciones Públicas, medios de comunicación, ámbito empresarial y sociedad en general.

Asimismo y, en el marco de la rúbrica de dicho convenio, CECALE, en colaboración con Ad Valorem, organizó el 20 de octubre una jornada de trabajo que, bajo el epígrafe «**¿Cuál es el valor real de tu empresa?**», analizó aspectos determinantes que ayudaron a las empresas a diagnosticar su nivel de rentabilidad y su estado de salud financiero.

Microcrédito

Ante la necesidad acuciante de que fluya crédito a las pymes, el 10 noviembre, el presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, Jesús M^a Terciado, y el subdirector general del Banco Popular y director territorial de Castilla y León y Cáceres, Carlos Juan Velázquez Gabán, renovaron y ampliaron, en la sede de CECALE, los términos del acuerdo de colaboración que suscribieron en junio de 2010.

De este modo, acordaron, a través de la celebración de reuniones con empresarios, detectar nuevas necesidades de financiación, con el fin de intentar atenderlas de forma más ágil y continuar diseñando productos adecuados a las nuevas necesidades que surjan y reclamen las empresas castellano y leonesas, destinados principalmente a facilitar la posibilidad de afrontar nuevos proyectos de inversión empresarial.



Asimismo y, también en este marco, impulsaron las microfinanzas entre los empresarios de Castilla y León, para dar respuesta a una creciente demanda de mercado como alternativas rentables a una tradicional cartera, además de coadyuvar a una mejora del nivel de vida de los países en vías de desarrollo.

En este sentido, ambas entidades acordaron participar en la V Cumbre Mundial del Microcrédito, y presentaron el 15 de noviembre durante la sesión conexa «**Microcréditos: la ética empresarial promueve el desarrollo financiero**», celebrada en el Centro Cultural Miguel Delibes, un novedoso vehículo de inversión socialmente responsable. Este fondo de microcréditos canalizado como «inversión de impacto», al tener una importante implicación económica y social, se configura como un «factor adicional» para la mejora de la Responsabilidad Social Corporativa, a la vez que permite una mayor «diversificación» de los productos financieros. Igualmente, esta clase de activo en crecimiento permite ayudar a mejorar la vida de miles de personas en países en vía de desarrollo, además de impulsar la figura del «emprendedor» en el tercer mundo, como forma de vida que genera riqueza, crea empleo e impulsa el bienestar económico y social.



cecale
2011

05





Organizaciones Sectoriales

ACALINCO

El Plan Estratégico de la Asociación Castellano-Leonesa de Empresas de Ingeniería, Consultoras y Servicios Tecnológicos (ACALINCO), puesto en marcha en 2010, comenzó a dar sus primeros resultados el pasado año, consiguiéndose una mejora y un mayor acercamiento, a través de los servicios prestados, a las necesidades reales de los asociados.

Además, la asociación continuó trabajando en la búsqueda de nuevos nichos de mercado, el fomento de la internacionalización y la I+D+i y, ante la importancia que merece la consultoría, creó un grupo de trabajo específico que pretende recoger dicha actividad tan importante en la generación de empleo y aportación al VAB regional.

Durante 2011 constituyó e inscribió en el Registro Oficial de Asociaciones de Empresas Innovadoras de Castilla y León, el Clúster de Ingeniería, como plataforma de encuentro y desarrollo de la competitividad y refuerzo estratégico del sector en la región. Entretanto, la Asociación siguió realizando los trabajos de Gerencia y Secretaría Técnica del Clúster de Sostenibilidad Ambiental, al cual se está tratando de dar un nuevo impulso para fomentar la colaboración entre empresas que se enfrentan a los mismos retos estratégicos.

En materia de internacionalización, el presidente de ACALINCO, Ricardo Bravo, participó en misiones comerciales a distintos países del continente americano, para iniciar o intensificar la presencia de nuestras empresas en estos países.

En lo que a formación se refiere, la organización realizó siete cursos a distancia, en el marco de la subvención que había concedido el ECYL en el año 2010 y recibió una ayuda de dicho organismo para cursos on-line y presenciales que se desarrollarán a lo largo del año 2012.

Como socio aliado, participó en Expobioenergía 2011, contando con stand propio desde el que se divulgaron las actividades más destacadas de las empresas en este sector.

Para finalizar, ACALINCO, que incorporó en el mes de julio como nuevo secretario general a Iñigo Arraiza Rivero, continuó impulsando las relaciones con representantes de las diferentes consejerías de la Junta de Castilla y León y con autoridades con competencias afectas a la actividad desarrollada por los asociados, entre ellos, los consejeros de Economía y Empleo, Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación; los directores generales de ADE Inversiones y Servicios, ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, Industria, Energía y Minas; universidades



y Adeuropa. También cabe destacar los encuentros con representantes de la Fundación Cartif y el Centro Tecnológico Miranda y, en el ámbito empresarial, las reuniones con el presidente de Tecniberia, el presidente y el secretario general de CECALE y la Cámara de Contratistas de Castilla y León.

ACYLEPA

La Asociación Castellano-Leonesa de Entidades Preventivas Acreditadas (ACYLEPA), en cumplimiento de sus objetivos estatutarios, ha realizado diversas actuaciones en el ejercicio 2011, entre las que se pueden destacar la participación en la Jornada, realizada el 11 de abril en la Universidad de León, sobre la situación actual de la Prevención de Riesgos Laborales y sus salidas profesionales, dirigida, especialmente, a la Comunidad Universitaria.

Asimismo, ACYLEPA mantuvo una reunión con la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Castilla y León para establecer vínculos de colaboración, como se ha venido haciendo hasta la fecha, así como con la Dirección General de Trabajo y Autoridad Sanitaria para explicar los criterios de actuación del Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se

aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.

La asociación, además, participó en la Comisión de Construcción y Formación Preventiva de ANEPA y mantuvo diferentes contactos y reuniones institucionales en consonancia con lo que ha sido la práctica normal de la asociación desde su constitución en el año 2005.



ALCAL

Durante el año 2011, la Asociación de Laboratorios de Control de Calidad de la Construcción de Castilla y León (ALCAL) mantuvo diversas reuniones con organismos oficiales autonómicos y nacionales, con el objetivo de promover y perfeccionar los sistemas de control de calidad en la construcción, y presentó en la Dirección General de Carreteras la solicitud de cambio en el sistema de contratación, ante la preocupación de no sacar a licitación los contratos de control de materiales por parte de la Administración.

En su apuesta por las nuevas tecnologías, además, trabajó en el mantenimiento de su página web.

Entre las actividades desarrolladas, la Asociación también celebró reuniones del Consejo Rector y Juntas Generales para tratar, entre otros temas, la competencia desleal, la integración de nuevos laboratorios y la problemática de precios de mercado, y convocó reuniones de presentación de la asociación a los responsables de las consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Educación, Agricultura y administraciones públicas provinciales.

Además, acudió a los encuentros periódicos de la Federación Nacional (FENALAC), para realizar un seguimiento de la actividad del sector tanto en el mercado público como privado, y participó de forma activa en los debates que se celebraron en su seno para tratar de poner en marcha el proyecto DCCF (distintivo control de calidad de FENALAC).

Por último, ALCAL analizó la repercusión que el RD 410/2010 tiene sobre las actividades de sus asociados, prestando especial atención a la aparición de borradores de decretos autonómicos que regularán el RD 410/2010 y a los dos decretos que ya han entrado en vigor –Andalucía y Galicia– para comprobar que nuevamente se establecen diferencias de criterio que afectan a nuestras empresas en las diferentes comunidades.



ALECA

Como organización empresarial que engloba a empresas del sector que representan el 100% del Transporte Sanitario concertado en Castilla y León, la Asociación Regional de Empresarios de Ambulancias de Castilla y León (ALECA) presta sus servicios en muy distintos ámbitos, pero sin duda la actividad más sobresaliente es la formación, campo en el que se ha consolidado año tras año, llegando a asumir directamente toda la formación de los trabajadores encuadrados en su ámbito de actuación.

En concreto, durante 2011 prestó asesoramiento a sus asociados en materia formativa y realizó las gestiones oportunas, al amparo del punto 5 y 6 del artículo 10 del RD 1224/2009, para que la Administración Autonómica realice convocatorias específicas que den respuesta a las necesidades de los trabajadores del sector, a fin de que puedan solicitar y conseguir la correspondiente acreditación o certificación, según su experiencia laboral y formación adquirida, de las competencias profesionales recogidas en la cualificación profesional de Técnico en Transporte Sanitario, su certificado de profesionalidad (pendiente de publicación) y del título de FP de Técnico en Emergencias Sanitarias.

ALECA representó a las 30 empresas que tiene asociadas, a través de sus órganos directivos, en las diferentes mesas de la Administración, como es el Consejo Regional de Salud o el Consejo Regional de Transportes. Además, durante 2011 asistió a las reuniones de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Transporte de Enfermos y Accidentados en la Comunidad, con la finalidad de renegociar dicho convenio de acuerdo a la situación económica actual.

Otras actividades de la asociación fueron la revisión de las tarifas de transporte sanitario de 2011 así como su comunicación a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, y el asesoramiento en temas laborales y, principalmente, en la gestión de morosos interponiendo en algunos casos las respectivas reclamaciones judiciales.





La Confederación Castellano-Leonesa de la Construcción (CCLC) asistió durante 2011 a cinco reuniones con el objetivo de desarrollar el convenio de colaboración, suscrito con la Dirección General de Carreteras y las centrales Sindicales MCA-UGT y FECOMA-CCOO, y que estaba orientado a la realización de visitas a las obras promovidas por dicha Dirección General.

Participó, además, en más de 18 reuniones de secretarios generales y consejos de gobierno de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC), en las que se trataron los temas relacionados con el sector de la construcción a nivel nacional, así como a las reuniones del Consejo Rector y secretarios generales de la Asociación Nacional de Motores de España.

A lo largo del año, CCLC también mantuvo encuentros con la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y con la Dirección General de Urbanismo en temas relacionados con la vivienda, la ordenación urbanística de nuestra Comunidad y las dificultades por las que atraviesa el sector de la promoción de vivienda, agravadas por la nula actividad en la

realización de nuevas viviendas y la inexistencia de crédito financiero para los promotores y adquirentes.

En el marco de la Fundación Laboral de la Construcción (Organismo Paritario de Prevención en Construcción-OPPC, Comisión Territorial y Consejo Territorial), CCLC, que ostenta la Presidencia, continuó con el Programa de Apoyo en Prevención a Empresas del Sector de la Construcción en Castilla y León, habiéndose realizado más de 3.800 visitas a obras de empresas de construcción en toda la Comunidad.

A estas actividades hay que añadir que la Confederación Castellano-Leonesa de la Construcción participó, como miembro, en la Mesa Negociadora del V Convenio General del Sector de la Construcción, actuación desarrollada a lo largo del mes de diciembre de 2011 y en la que se dio una gran relevancia e importancia al mantenimiento de la negociación colectiva provincial para el mantenimiento de las unidades negociadoras de todas las asociaciones provinciales integradas en CCLC.

CECAP CASTILLA Y LEÓN



La Confederación Española de Empresas de Formación (CECAP), en colaboración con CECAP Castilla y León, organizó en septiembre de 2011 la III «Semana de la Formación para el Empleo», dentro de la quinta fase del Proyecto de Promoción y Difusión de la Formación para el Empleo, PRODIFORM V, como elemento aglutinador de las diferentes acciones que la Confederación realiza para difundir y promover el uso de todas las posibilidades formativas que ofrece el sistema de formación para el empleo.

Esta iniciativa englobó actividades de diversa índole y en las que se recogían un amplio abanico de posibilidades con el fin de lograr la implicación de todos los actores que participan en el proceso formativo: jornadas, conferencias, ruedas de prensa, talleres, certamen fotográfico, links de la Semana de la Formación para el Empleo en las distintas webs de los centros que enlazan con la información de la web de PRODIFORM, mesas redondas de alumnos, profesores y empresas, actos de inauguración y clausura de cursos, entre otras. En definitiva, hay que destacar que 70 centros adscritos a la Red de Puntos de Información ubicados en Castilla y León participaron en esta semana.

CECAP viene apostando desde hace años por lograr que la formación sea un valor en alza en nuestra sociedad y este trabajo viene dando sus frutos.

Conforme a fuentes estadísticas de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE), la evolución del acceso de las empresas castellano y leonesas a la formación bonificada ha sido importante, con una progresión creciente desde 2004, cuando se formaron 28.803 participantes, 38.416 en 2005, 49.556 en 2006, 69.563 en 2007, 92.358 trabajadores formados en 2008, 130.724 en 2009 y 144.067 en 2010.

Entre las acciones formativas, la Federación de Asociaciones Castellano-Leonesa de Empresas de Formación impartió durante el año 2011 dos Programas de Orientación, Formación e Inserción Profesional dirigido a inmigrantes, subvencionados por el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Enfocados en el ámbito sociosanitario, se desarrollaron en León y Segovia, con una gran aceptación por parte del alumnado que han realizado prácticas profesionales en las diferentes residencias asistenciales de las provincias y han seguido un proceso de orientación e inserción laboral a través del cual algunos de ellos han pasado a formar parte del mercado laboral.

Respecto a las jornadas organizadas por CECAP, cabe destacar la impartida el 3 de febrero por el gerente de la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo, Carlos Díez Menéndez, y en la que, bajo el título «Certificados de Profesionalidad», se explicó el marco normativo general en el que se inserta el sistema de formación profesional para el empleo y se hizo especial hincapié en la inscripción y acreditación de centros en el registro de centros y especialidades que aún no está regulado en Castilla y León. A este acto, celebrado en el Salón de Actos de Caja España-Duero, acudieron más de 60 personas.

Por otra parte, Sonia de los Santos, técnico de CECAP, fue la encargada de exponer a los asistentes a la Jornada Prodiiform V las principales líneas en que se basa la formación bonificada, animando a todas las empresas de formación a formar parte de este sistema cuyo objetivo es formar y reciclar a los trabajadores en activo, base del éxito de cualquier empresa.

Además de todas estas actividades, CECAP Castilla y León celebró en 2011 una Asamblea Ordinaria y otra Extraordinaria, además de las reuniones perceptivas de sus órganos de Gobierno.



CEMCAL

La Confederación de Empresarios de la Madera (CEMCAL) continuó con su labor diaria de canal de comunicación hacia las asociaciones provinciales, intentando mantener un flujo efectivo de intercambio de información de interés.

Colaboró en la organización de jornadas formativas relacionadas con los requerimientos legales referentes a temas medioambientales, como pueden ser licencias y autorizaciones, ruidos y vibraciones, aguas y vertidos, suelos contaminados, energía, huella del carbono, ... Estas citas suscitaron gran interés ya que el incumplimiento de estos requisitos legales conlleva serios problemas.

La labor de CEMCAL ha estado muy centrada en la elaboración de su plan estratégico con el objetivo de poder llegar a constituirse como Agrupación de Empresas Innovadoras, Cluster. El 30 de noviembre de 2011, finalmente se constituyó como Cluster con la intención de aunar esfuerzos a través de la colaboración entre empresas.

También participó en Avanza Madera, proyecto de formación online dirigido a trabajadores de pymes y autónomos del sector de la madera para mejorar la cualificación profesional y la adaptación a los avances tecnológicos.

A todo ello debemos añadir la asistencia a los distintos grupos de trabajo que componen la Mesa Intersectorial de la Madera de Castilla y León (MIMCyL), sobre todo, al grupo dedicado a los aprovechamientos forestales, así como a las convocatorias realizadas por la Confederación Española de Empresarios de la Madera (CONFEMADERA), la Confederación Española de Aserradores y Rematantes de Madera (CEARMADERA) y CECALE, a las cuales pertenece CEMCAL.



CONFERCO



La Confederación Regional de Comercio (CONFERCO), en colaboración con sus organizaciones empresariales provinciales, continuó en 2011 con su ambicioso proyecto para toda la Comunidad Autónoma, enmarcado dentro del programa formativo de la Confederación Española de Comercio. Dicha iniciativa, gestionada por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, tuvo como objetivo formar a cerca de 1.000 alumnos para los que se diseñaron alrededor de 90 acciones formativas, que se impartieron en un gran número de localidades de Castilla y León.

De forma paralela, se ejecutó otro Contrato Programa, gestionado por el ECYL, gracias al cual se formaron a cerca de 200 alumnos en distintas áreas de la actividad comercial.

Por otra parte, CONFERCO desarrolló una incessante actividad para lograr sensibilizar a la Consejería de Economía y Empleo de la importancia que tiene el sector dentro del tejido productivo de la región y de la configuración de las ciudades y pueblos.

Para mantener y aumentar las ayudas orientadas a mejorar la competitividad y la modernización sectorial e innovar, a lo largo del año se desarrollaron y presentaron una serie de propuestas a la Dirección General de Comercio.

Fruto de ese trabajo se puso en marcha un proyecto de implantación y certificación de la normativa de calidad UNE 175001 en el pequeño comercio, en el cual participaron 140 comercios.

Por último, destacar las visitas y encuentros técnicos por parte de representantes de la Confederación a diferentes puntos de interés durante todo el año 2011 y que contribuyeron a ampliar la visión y el conocimiento de experiencias susceptibles de ser implantadas en nuestro territorio, mantener un contacto directo con la situación del mercado y posicionarnos siempre con el ánimo de poner al sector a la vanguardia de las últimas tendencias.



FAOCALE

Dedicada a la defensa y protección del juego privado, en el subsector de máquinas recreativas, FAOCALE intervino en 2011 de manera directa en diferentes proyectos, no sólo junto con la Administración Autonómica, sino también con otras federaciones, tanto a nivel autonómico como nacional.

Participó en las diferentes comisiones del juego y apuestas de Castilla y León que se celebraron en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, donde se trataron, entre otros temas, la memoria sobre el desarrollo del juego y de las apuestas, y los informes sobre la instalación de salones recreativos y de juego.

Presidida por José Ramón Pardo, empresario de juego privado y afincado en la provincia de Zamora, junto al secretario general, Ángel Nieto Niño, FAOCALE también colaboró de manera activa en la organización del VIII Congreso de Juego de Castilla y León, que se celebró durante los días 24 y 25 de octubre en la provincia de Palencia, y cuya inauguración corrió a cargo del consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, José Antonio de Santiago-Juárez López, y la clausura fue realizada por el director de Ordenación del Territorio y Administración Local, Luis Miguel González Gago. Asimismo, participó en el XVI Congreso de Cofar, celebrado en Madrid en el mes noviembre, donde se trataron temas de actualidad como «La nueva Ley del Juego» y el «Juego on-line».

Durante 2011, FAOCALE se reunió en varias ocasiones con el director general de Tributos, Agustín Manzano, a fin de que tuviera en cuenta la nueva situación y panorama del juego en la Comunidad Autónoma, solicitando algunas medidas fiscales que aliviara la precaria situación, ante el peligro de que los empresarios pudieran dar de baja numerosas máquinas recreativas. Finalmente, en opinión de la federación, las medidas adoptadas se tomaron tarde, dado que los empresarios dieron de baja 921 máquinas recreativas o de juego, al 31 de diciembre de 2011, lo que ha supuesto a la Junta de Castilla y León una pérdida en sus ingresos de 3.315.600 euros.





La crisis económica y los efectos que ésta ha tenido sobre el colectivo de los empresarios autónomos marcaron la hoja de ruta de FEACYL en 2011. Así, preocupada por detectar y sistematizar las principales preocupaciones, carencias y dificultades que tiene este colectivo y a partir de ellas desarrollar con urgencia líneas de actuación que las enmienden, desarrolló dos estudios: «Situación económica de los autónomos de Castilla y León» y «Financiación y morosidad».

En este sentido, y dado que 2011 fue un año en el que se trabajó para acreditar la representatividad para pertenecer al Consejo Nacional del Trabajo Autónomo, FEACYL realizó un estudio para pulsar el sentir del autónomo con respecto a las asociaciones, así como el grado de asociacionismo que hay en el colectivo. Tras conocer las conclusiones, la Federación se empleó en fomentar el asociacionismo. Para ello, editó un catálogo de servicios específicos para los empresarios autónomos; un trabajo que ha estado acompañado por una tarjeta personal e intransferible para el autónomo y con la que éste pueda acceder a los servicios que se ofrecen tanto desde FEACYL como desde sus nueve asociaciones de autónomos integradas.

Igualmente, y con el propósito de que el colectivo rentabilice sus inversiones, ahorre en costes y aumente su competitividad, la Federación de Autónomos de Castilla y León publicó una guía de cooperación, en la que se ofrecen las claves para aprovecharse de las ventajas de la misma.

Consciente del añadido de dificultades que la crisis ha dado al colectivo, FEACYL firmó, con el propósito de aunar esfuerzos, convenios de colaboración con otras asociaciones así como con entidades tales como Ibermutuamur, para facilitar el conocimiento de la nueva presentación por cese de actividad, e Iberaval, para facilitar el acceso al crédito.

En este periodo, la Federación de Autónomos de Castilla y León también trabajó por fomentar el emprendedurismo y apostó por el uso de las redes sociales, como fórmula para llegar con rapidez a un colectivo de jóvenes que sin duda conforma un amplio grupo de empresarios en potencia. Asimismo, mantuvo el portal e-autónomos.

La recesión económica y la pérdida de empresarios autónomos también han sido el eje que han movido las diversas reuniones mantenidas con las distintas



administraciones, así como las convocatorias de la Mesa del Autónomo. En este sentido, y de cara a las elecciones locales, regionales y autonómicas, desde la Federación de Autónomos de Castilla y León se elaboró el documento «Legislatura empresario autónomo»; una batería de propuestas que desde FEACYL se creen necesaria para ayudar al colectivo no sólo a salir de la crisis sino también a mantenerse.

Puesto en marcha el Consejo de la Población, en el que tiene participación activa la Mesa del Autónomo, fue en este periodo en el que FEACYL ostentó la Presidencia.

La Federación de Autónomos de Castilla y León en el periodo 2010-2011 continuó apostando por la formación continua de los empresarios autónomos -431 cursos con 5.608 horas- como fórmula, en tiempos de crisis, con la que mejorar la competitividad, así como por la formación en prevención de riesgos laborales con la ejecución de una jornada sobre responsabilidad en materia preventiva dirigidos a empresarios autónomos, mandos intermedios de pymes así como delegados de prevención en materia de seguridad y salud laboral.

Federación Regional de Empresarios de Confitería de Castilla y León

La Federación Regional de Empresarios de Confitería de Castilla y León realizó las siguientes actividades durante el año 2011:

En materia formativa, las acciones se enfocaron no sólo a una formación ocupacional, sino que también se incluyó el reciclaje de los trabajadores y cursos de perfeccionamiento para profesionales.

Actividades de formación continua de reciclaje de trabajadores:

- Curso de Elaboración de Productos Tradicionales de Pastelería de Castilla y León, dirigido a profesionales autónomos y trabajadores por cuenta ajena, con el fin de dar una formación de perfeccionamiento en técnicas utilizables directamente en el desempeño de un puesto de trabajo.
- Curso de Seguridad Alimentaria: legislación alimentaria, trazabilidad y APPCC.

Cursos de perfeccionamiento y nuevas técnicas para trabajadores:

- Curso de pastelería salada.
- Elaboración de pannetone y otras especialidades navideñas, impartido para profesionales autónomos y trabajadores por cuenta ajena. Modalidad presencial.
- Curso Carles Mampel: Curso «Pieza de chocolate para exponer y para comer».
- Curso de Postres de Restauración.

Actividades de Formación Ocupacional:

- Curso de panadería y bollería.
- Curso de pastelero.

Ambos cursos estaban orientados a jóvenes en situación de desempleo y con interés profesional en el sector.

En el ámbito de la representación, la Federación Regional de Empresarios de Confitería de Castilla y León asistió y colaboró en el segundo aniversario del Museo del pan, celebrado en Mayorga el 3 de abril, y participó en las reuniones del patronato de la Fundación Centro Tecnológico de Cereales de Castilla y León en los meses de junio y diciembre.



PECALE

Durante 2011, la Asociación de Instaladoras Eléctricos de Zamora ostentó la Presidencia de la Federación de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de Castilla y León (PECALE), en la persona de su presidente José Antonio Piorno Moralejo.

La actividad de la Federación se centró en fluidas relaciones con diversos organismos de la Administración Autonómica, como la Dirección General de Industria, para abordar, entre otros temas, la implantación de la infraestructura de recarga del vehículo eléctrico; la homogeneización de la legislación autonómica en materia de instalaciones eléctricas; las inspecciones periódicas de seguridad industrial y de locales de pública concurrencia; la convalidación de

las empresas instaladoras de alta tensión y las relaciones con empresas distribuidoras y comercializadoras de electricidad.

Además, se procedió a la presentación de la Federación a la nueva directora general de Telecomunicaciones, con el fin de que se tenga en cuenta a la misma, ya que engloba al mayor número de empresas instaladoras del sector a nivel autonómico.

También se mantuvieron reuniones con el Ente Regional de la Energía (EREN), para clarificar ciertos problemas en la gestión de subvenciones y de avanzar en la aplicación de la legislación de Eficiencia Energética.



cecale
2011

06



Estructura Asociativa

- Federación Agraria
- Federación de Hostelería y Turismo
- Federación Empresarial de la Construcción y Promoción Abulense
- Federación Abulense de Empresarios del Metal
- Federación Abulense de Empresarios de Industrias Diversas
- Federación Abulense de Empresarios de Servicios
- Federación Abulense de Empresarios del Comercio
- Federación Empresarial del Transporte de Ávila y provincia
- Agrupación de Funerarias de Ávila y Provincia
- Asociación de Hoteles de Ávila y Alojamientos
- Asociación de Empresarios de la Construcción de Ávila
- Asociación Abulense de Empresarios Rematantes y Aserradores de Madera
- Asociación Comercio de Ávila
- Asociación Industriales Instaladores Electricistas y de Telecomunicaciones de Ávila
- Asociación Abulense de Empresarios Agricultores y Ganaderos
- Asociación del Polígono Industrial de La Colilla
- Asociación Abulense de Empresarios de Ambulancias
- Asociación Abulense de Empresarios de Industrias Vinícolas
- Asociación Abulense de Empresarios de Discotecas y Salas de Fiesta
- Asociación Abulense de Empresarios de Fontanería y Calefacción (APIMA)
- Asociación de Empresarios Promotores y Propietarios de Fincas de Ávila
- Asociación Abulense de Empresarios Carniceros-Charcuteros
- Asociación de Restaurantes, Bares y Cafeterías
- Asociación Abulense de Empresarios Detallistas de Alimentación
- Asociación Abulense de Empresarios de Industrias Cárnica
- Asociación de Empresarios de Servicios de la Provincia de Ávila
- Asociación Abulense de Empresarios del Metal
- Asociación de Concesionarios de Automóviles y Motocicletas de Ávila
- Asociación de Vendedores y Almacenistas de Productos Fitosanitarios
- Asociación Abulense de Empresarios de Máquinas Recreativas
- Asociación Abulense de Empresarios de Industrias de Pastelería
- Asociación Abulense de Empresarios de Auto-Taxis
- Asociación de Empresarios de Fotografía e Imagen
- Asociación Abulense de Instaladores y Empresas de Telecomunicaciones
- Asociación Comarcal de Empresarios del Valle del Alberche
- Asociación Provincial de Estaciones de Servicio de Ávila
- Asociación Abulense de Empresarios de Carpinterías y Ebanisterías
- Asociación del Polígono Industrial Las Ventillas
- Asociación Empresarial del Transporte de la Provincia de Ávila
- Asociación de Polígonos Industriales El Brajero y Los Llanos
- Asociación del Polígono Industrial de Las Hervencias
- Asociación Abulense de Empresarios de Panaderías (CEOPAN-Ávila)
- Asociación Cebrereña de Empresarios
- Asociación Provincial de Autoescuelas de Ávila
- Asociación Abulense de Empresarios de Industrias Afines a la Construcción
- Asociación de Empresas y Profesionales de la Energía Solar en Ávila
- Asociación Intersectorial de Autónomos de la provincia de Ávila (CEAT-Ávila)
- Asociación de Empresarios de Informática de Ávila (@dei)
- Asociación Abulense de Empresarios de Librerías
- Asociación de Empresarios de Peluquería y Belleza de Ávila (APYBA)
- Asociación Abulense de Empresarios de Joyerías-Relojerías
- Asociación Abulense de Empresarios de Talleres de Reparación de Vehículos
- Asociación Abulense de Empresarios de Asesorías (ADEAS)
- Asociación de Mujeres Empresarias (OMEGA-Ávila)
- Asociación Abulense de Empresarios de Academias de Enseñanza
- Asociación Empresarial de Gestión Inmobiliaria (AEGI)
- Asociación de Empresas de Gimnasios de Ávila (ADEGA)
- Asociación de Camping de Ávila



Confederación de Asociaciones
Empresariales de Burgos

- Asociación Burgalesa de Centros Colaboradores (ABCC)
- Asociación Burgalesa de Empresarios de Agencias de Viajes (ABEAV)
- Asociación Burgalesa de Empresarios de Distribución para Hostelería y Distribución (ABEDISHA)
- Asociación Burgalesa de Empresarios para la Limpieza de Edificios y Locales (ABEEL)
- Asociación Burgalesa de Empresas de Nuevas Tecnologías (ABETIC)
- Asociación Burgalesa de Instaladores de Telecomunicación (ABITEL)
- Asociación Provincial de Empresarios Operadores de Máquinas Recreativas de la Provincia de Burgos (ABUMAR)
- Asociación Burgalesa de Mujeres Empresarias (ABUME)
- Asociación Burgalesa de Promotores Inmobiliarios (ABUPROIN)
- Asociación Empresarial de Fabricantes de Ventanas y Fachadas Ligeras de Burgos (ABURFAVE)
- Asociación de Empresarios de Ingenierías (ACALINCO)
- Asociación Burgalesa de Empresarios de Escuelas Infantiles (ACEIBUR)
- Asociación de Concesionarios de Automóviles de la Provincia de Burgos (ACONAUTO)
- Asociación Provincial de Empresarios de Servicio Discrecional de Transporte de Viajeros por Carretera de la Provincia de Burgos (ADIBUR)
- Asociación de Distribuidores de Material Eléctrico de Burgos (ADMEBUR)
- Agrupación de Empresarios de la Construcción de Burgos (AECOB)
- Asociación Empresarial de Servicios de Prevención Ajeno de Burgos (AESPABUR)
- Asociación Provincial de Empresarios Fabricantes de Muebles, Ebanistería y Carpintería de la Provincia de Burgos (AFACE)
- IGP» Promotora Pro-Indicación Geográfica Protegida Morcilla de Burgos
- Asociación Burgalesa de Fabricantes de Morcillas y Otros Embutidos (AFAMOR)
- Asociación Profesional de Industriales Electricistas y Telecomunicaciones de Burgos (APILET)
- Asociación Provincial de Burgos de Instaladores de Calefacción, Fontanería, Aire Acondicionado y Gas (APROINBU)
- Asociación de Empresarios y Profesionales del Mantenimiento de Burgos (APROMABU)
- Asociación Provincial de Empresarios de Artes Gráficas y Papel de la Provincia de Burgos
- Asociación Burgalesa de Clínicas Dentales (ASBURCLIDEN)
- Asociación Empresarial de Medicina Libre (ASEMEL)
- Asociación de Empresarios de Pintores de Burgos (ASEMPIBUR)
- Asociación Provincial de Residencias Burgalesas 3ª Edad (ASPREBURTE)
- Asociación Provincial de Empresarios de Agencias de Transporte de Cargas Completas de Burgos (ASTRACC)
- Asociación Provincial de Autobuses de Viajeros de Burgos (ASVIBUR)
- Asociación Provincial de Empresarios de Agencias de Transporte de Cargas Fraccionadas de Burgos (ATCAF)
- Asociación Empresarial de Bodegas de la Provincia de Burgos (BODEBUR)
- Asociación Provincial de Empresarios de Aserraderos y Rematantes de Madera de la Provincia de Burgos (BURMADERA)
- Asociación de Autónomos de la Provincia de Burgos (CEAT-BURGOS)
- Asociación para la Formación- Organización y Técnicas Empresariales (CECAP BURGOS)
- Asociación Empresarial de Centros Médicos y Sanitarios de Burgos
- Asociación Provincial de Empresarios de Confitería, Pastelería, Bollería y Repostería de Burgos
- Asociación de Agencias de Publicidad y Diseñadores Gráficos de Burgos (CREA)
- Asociación Empresarial de Centros Educativos Privados Integrales de Formación Profesional de la Provincia de Burgos (FP BURGOS)
- Asociación de Empresas de Gestión Ecológica de Burgos (GECOBUR)
- Industrias Varias
- Asociación Empresarial Provincial de Oficinas y Despachos
- Asociación Empresarial de Piedra Ornamental y Afines de la Provincia de Burgos (PIEDRABUR)
- Asociación de Empresarios-Propietarios del Polígono Industrial Gamonal-Villimar-Villayuda-Villafría (ASPIGAVI)
- Asociación de Empresas de Reprografía y Copistería de la Provincia de Burgos (REPROBUR)

Asociación Provincial de Empresarios de:

- Actividades Varias
- Oficinas de Farmacia (AFARLE)
- Formadores Leoneses (AFORLE)
- Agencias de Viajes
- Alimentación
- Almacenistas de Materiales de Construcción
- Ambulancias
- APEINTEL
- Artes Gráficas
- Ascensores (ASLEAS)
- Asociación Comercial y de Servicios Agrarios (ACOSALE)
- Asociación de Jóvenes Agricultores (ASAJA)
- Talleres Ferroviarios (ASTAFE)
- Banca Privada
- Carnicerías
- Centros de Hospitalización Privada
- Cerámica, Tejas y Ladrillos
- Comercio de Electrodomésticos y Afines
- Comercio del Metal
- Comercio de la Madera y el Mueble
- Comercio de la Piel
- Comercio Textil
- Confeccionistas
- Derivados del Comento
- Distribuidores de Butano
- Edificación y Obras Públicas
- Empresarios Floristas (ALEFLOR)
- Entradores de Carne
- Envasado y Manipulado de Legumbres
- Estaciones de Servicio
- Estructuras Metálicas
- Fabricantes de Pan
- Garajes
- Hospedaje y Restauración
- Individuales FELE
- Industrias de la Carne
- Instalaciones de Calefacción, Saneamiento y Afines
- Instalaciones Eléctricas
- Intersectorial de Autónomos (CEAT-LEÓN)
- Jóvenes Empresarios
- Limpieza de Edificios y Locales
- Mercaleón
- Metal
- Minas de Antracita
- Ópticas
- Operadores de Máquinas Recreativas (APROMALE)
- Peluquerías de Caballeros
- Pintura y Decoración
- Pizarristas
- Primera Transformación de la Madera
- Protésicos Dentales
- Recambios y Accesorios
- Residencias de la Tercera Edad (ALERTE)
- Salas de Fiestas
- Sector Vinícola
- Segunda Transformación de la Madera
- Servicios Funerarios
- Talleres de Reparación de Vehículos
- Talleres de Reparación en general
- Talleres Ferroviarios (ASTAFE)
- Tintorerías y Lavanderías
- Transporte de Mercancías
- Transporte en Autobús
- Unión Hotelera Leonesa

- Asociación Provincial de Detallistas de Alimentación, Vinos y Licores
- Asociación de Empresarios de Papel, Artes Gráficas y Afines
- Asociación Provincial de Detallistas de Drogería y Perfumería
- Asociación Provincial de Empresarios de Comercio de Electrodomésticos y Afines
- Asociación Profesional de Empresarios de Pastelería, Confitería, Repostería y Bollería
- Asociación Provincial de Empresarios de la Madera, Corcho y Afines (ASPROMA)
- Asociación Palentina de Empresarios de la Piel
- Asociación Empresarial Palentina de Comercio Textil
- Asociación Provincial de Comerciantes de Vinos, Cervezas y Licores
- Asociación Palentina de Asentadores de Pescados y Mariscos
- Asociación de Representantes de Comercio
- Asociación General de Hostelería
- Unión Palentina de Empresarios de Transportes de Viajeros (UPEVI)
- Asociación de Empresarios de la Construcción e Industrias Afines (AECOPA)
- Asociación de Empresarios de Transportes (AEMPATRA)
- Asociación de Empresarios de Fontanería y Calefacción (AFOCAPA)
- Asociación de Empresarios de Actividades Diversas
- Asociación de Empresarios de Pintura y Decoración
- Asociación de Agricultores y Ganaderos
- Asociación de Academias de Enseñanza (CECAP-PALENCIA)
- Federación Palentina del Metal (FEPAMETAL)
- Asociación de Productores de Carbón
- Asociación de Empresarios de Oficinas de Farmacia (APROFARPA)
- Asociación de Empresarios de Pompas Fúnebres
- Asociación Palentina de Empresarios de Clínicas Dentales (ASPECLIDEN)
- Asociación de Tiendas Tradicionales de Alimentación y Frutas (ATTAF)
- Asociación de Educación y Gestión
- Asociación de Máquinas Recreativas
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Palencia (AJEPAL)
- Asociación Palentina de Empresas de Tecnologías de la Información y Comunicación (APETIC)
- Asociación de Servicios Sociosanitarios Privados de Palencia
- Asociación de Instaladores Electricistas de Palencia
- Federación de Comerciantes Palentinos (FECOPA)
- Asociación de Empresarios Autónomos de Palencia



- Asociación de Empresarios Salmantinos (AES)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Agencias de Publicidad (AESAP)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Automóviles y Talleres (AESAT)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Transporte en Autobús (AESBUS)
- Asociación de Empresarios Salmantinos Cerrajeros (AESCE)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Comercio (AESCO)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Construcción (AESCON)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Fontanería y Calefacción (AESFONCA)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Garajes y Auto-Estaciones (AES-GARAJES)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Distribuidores de Gases Licuados (AESGAS)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Industrias Gráficas (AESGRAF)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Joyería y Relojería (AESJOYRE)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Instalaciones Eléctricas (AESLUX)
- Asociación de Empresarios Salmantinos Operadores de Máquinas Recreativas (AESOMAR)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Pastelerías (AESPAS)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Transportes Discretionales (AESTRADIS)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Agencias de Transporte y Servicios Regulares de Mercancías (AESTRANS)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Productos Cárnicos (AESCARNE)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Panaderías (AESPAN)
- Asociación de Empresarios de Béjar y Comarca (EMBEKO)
- Asociación de Empresarios Mayoristas de Pescados Frescos, Congelados y Mariscos (AESPESCA)
- Asociación de Empresarios Salmantinos Técnicos de Electrodomésticos (AESTEL)
- Asociación Provincial de Industriales Feriantes de Salamanca (ASFERSA)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Frío Industrial y Maquinaria (AESFRIM)
- Asociación de Empresarios de Transporte Sanitario (ASETRANSA)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Gimnasios (AESGIM)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Centros de Enseñanza (CECAP SALAMANCA)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Cámpings (AESCAM)
- Asociación de Tratantes de Ganado y Cebaderos (ASTRACE)
- Asociación de Federadas de Ciudad Rodrigo (AFECIR)
- Asociación de Empresarial Salmantina de Tecnologías de la Información y la Comunicación (AESTIC)
- Asociación de Técnicos Instaladores de Telecomunicaciones de Salamanca (ASATEL)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Centros de Asistencia Sanitaria (AESCAS)
- Asociación Provincial de Empresarios de Limpieza de Edificios y Locales (A.LIMPIEZAS)
- Asociación de Empresarios Salmantinos Distribuidores de Gasóleos (AESDOIL)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Ópticos (AESOP)
- Asociación Dental Empresarial de Salamanca (ADESAL)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Tintorerías y Lavanderías (AESTIL)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Extintores y Material contra Incendios (AESEMACI)
- Asociación de Empresarios Salmantinos de Piscinas y Actividades Complementarias (AESPACE)

AGRUPACIÓN DE COMERCIANTES SEGOVIANOS (ACS)

- Asociación Provincial de Confiterías y Pastelerías
- Asociación Provincial de Empresas de Gases Licuados del Petróleo Envasado
- Agrupación Provincial de Joyería, Platería, Relojería y Bisutería
- Sector Alimentación
- Sector Bricolaje
- Sector Animales
- Sector Accesorios
- Sector Butano
- Sector Aceitunas
- Sector Bazares
- Sector Carbones
- Sector Agencias de Viaje
- Sector Carnicerías
- Sector Cuadros
- Sector Bollería
- Sector Calzados
- Sector Deportes
- Sector Venta Ambulante
- Sector Confiterías-Pastelerías
- Sector Estancos
- Sector Fitosanitario
- Sector Droguerías
- Sector Floristerías
- Sector Maquinaria de
- Sector Electrodomésticos
- Sector Fotografía
- Construcción
- Sector Ferreterías
- Sector Herbolarios
- Sector Mercería
- Sector Fruterías
- Sector Hierros
- Sector Peluquerías
- Sector Librerías
- Sector Informática
- Sector Pollería
- Sector Muebles
- Sector Joyerías
- Sector Reparación de Calzado
- Sector Pescaderías

- Sector Juguetería
- Electrodomésticos
- Sector Textil
- Sector Lavanderías
- Sector Video Club
- Sector Vinos y Licores
- Sector Música
- Sector Venta Vivienda
- Sector Ópticas
- Sector Piensos
- Sector Venta Piscinas
- Sector Telefonía
- Sector Trofeos
- Sector Venta Automóviles
- Sector Varios

AGRUPACIÓN METALÚRGICA EMPRESARIAL SEGOVIANA (AMES)

- Asociación de Fontanería y Calefacción
- Asociación de Instaladores Electricistas (APIET)
- Asociación Segoviana de Técnicos Instaladores de Telecomunicaciones (ASEITEL)
- Gremio Segoviano de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines (GESTRAA)
- Asociación Segoviana de Empresarios de Grúas de Auxilio en Carretera (ASEGRAC)
- Sector Talleres Mecánicos de Maquinaria Agrícola
- Sector Cerrajerías, Estructuras y Carpintería Metálica
- Sector Carrocerías.
- Sector Frío Industrial
- Sector Chatarra
- Sector Fabricación Lámparas

AGRUPACIÓN SEGOVIANA DE EMPRESARIOS DE LA MADERA (ASEM)

- Sector Rematantes-Aserradores
- Sector Carpintería
- Sector Ebanistería
- Sector Fabricantes de Muebles
- Sector Fabricación Pallets



- Sector Fabricación Marcos y Molduras
- Sector Tapicería

AGRUPACIÓN SEGOVIANA DE INDUSTRIAS QUÍMICAS (ASIQ)

- Asociación Provincial de Fertilizantes Segovianos (AFERSE)
- Sector Plásticos
- Sector Resinas
- Sector Productos Químicos

AGRUPACIÓN DE ACTIVIDADES VARIAS (AAV)

- Sector Gestorías, Asesorías y Seguros.
- Asociación Segoviana de Protésicos Dentales (ASPRODEN)
- Asociación Segoviana de Máquinas Recreativas
- Sector Sanitario
- Sector Transformados
- Sector Comunicación
- Sector Profesionales
- Sector Prestación de Servicios
- Asociación Segoviana de Mantenimiento de Limpieza en Edificios y Locales (ASMAEL)
- Asociación de Empresarios de Academias de Enseñanza (ASAE)
- Sector Peluquerías
- Sector Farmacia
- Sector Agencia Trabajo Temporal
- Sector Gimnasios
- Sector Publicidad
- Sector Artes Gráficas
- Sector Agencias de Viajes
- Sector Piensos Compuestos
- Sector Fotografía
- Sector Hostelería
- Asociación Segoviana de Distribuidores de Gasóleo (ASEDIGAS)
- Asociación de Industriales de Auto Turismo de la provincia de Segovia (AINATSE)

ASOCIACIÓN SEGOVIANA DE ESTACIONES DE SERVICIO (ASES)

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE LA CARNE DE SEGOVIA (AICA)

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTOESCUELAS DE SEGOVIA (APAE)

ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES (ASAJA)

- Sector Agrícola
- Sector Ganadero
- Sector Forestal

AGRUPACIÓN INDUSTRIAL DE HOSTELEROS SEGOVIANOS (AIHS)

- Sector Hoteles
- Sector Cafeterías
- Sector Bares
- Sector Restaurantes
- Sector Discotecas y Salas de Fiesta

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL COCHINILLO DE SEGOVIA (PROCOSE)

INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA CHORIZO DE CANTIMPALOS

ASOCIACIÓN SEGOVIANA DE EMPRESAS AUXILIARES DE LA CONSTRUCCIÓN (ASEAC)

ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS (AJE)

ASOCIACIÓN INTERSECTORIAL DE AUTÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA (CEAT-SEGOVIA)

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL EL CERRO

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL NICOMEDES GARCIA DE VALVERDE DEL MAJANO (ASEPINVAL)

ÁREA EMPRESARIAL «LA ESTACIÓN DE HONTORIA» (AELEH)

ASOCIACIÓN DEL ÁREA EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAR (AEMUES)

FEDERACIÓN DE POLÍGONOS EMPRESARIALES DE SEGOVIA (FEPESEG)

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS SEGOVIANAS (AES)

ASOCIACIÓN DE FARMACÉUTICOS EMPRESARIOS SEGOVIANOS (AFES)

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA BANCA (AEB)

- 
- Agrupación de Transportistas Sorianos (AGRUTANSO)
 - Asociación Soriana de Hostelería y Turismo (ASOHTUR)
 - Asociación de Bares de la Zona
 - Asociación de Empresarios de Pinares de Urbión (PINUR)
 - Asociación de Empresas de Comercio y Servicios de Soria
 - Asociación de Empresas de Construcción y Obras Públicas de la Provincia de Soria (AECOP)
 - Asociación de Empresas de Distribución de Alimentos y Bebidas de la Provincia de Soria (ADISO)
 - Asociación de Empresas de Informática de Soria (AISO)
 - Asociación de Empresas del Polígono Industrial de Las Casas
 - Asociación de Escuelas Infantiles de Soria (AEISO)
 - Asociación de Hosteleros de la Plaza San Clemente
 - Asociación de Instaladores de Calefacción, Fontanería y Gas de la Provincia de Soria (AINFO)
 - Asociación de Instaladores Electricistas de la Provincia de Soria (APIES)
 - Asociación de Panaderos de Soria
 - Asociación General de Empresarios Sorianos (AGES)
 - Asociación Intersectorial de Autónomos de la Provincia de Soria (CEAT-SORIA)
 - Asociación Local de Empresas Centro Comercial Abierto de Soria (CCA SORIA)
 - Asociación Profesional Provincial de Peluquería de Soria
 - Asociación Provincial de Autoescuelas de Soria
 - Asociación Provincial de Autotaxis y Autoturismos de Soria (AUTOTAXIS)
 - Asociación Provincial de Empresarios de Salas de Fiesta, Baile y Discotecas de Soria
 - Asociación Provincial de Empresas de Limpiezas de Soria (APELSO)
 - Asociación Provincial de Estaciones de Servicio de Soria
 - Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Soria
 - Asociación Provincial de Productores de Ganado Porcino de Soria (APORSO)
 - Asociación Provincial de Protésicos Dentales de Soria
 - Asociación Provincial de Talleres de Reparación de Vehículos de Soria
 - Asociación Provincial del Acabado de la Construcción de Soria (ACASO)
 - Asociación Soriana de Carniceros de Soria (ASOCAR)
 - Asociación de Diseñadores Gráficos de Soria (DIS)
 - Asociación Soriana de Empresarios de Comercio (ASECO)
 - Asociación Soriana de Empresarios de Confitería, Pastelería, Bollería y Repostería (ASEC)
 - Asociación Soriana de Empresarios de Instalaciones Deportivas (ASEID)
 - Asociación Soriana de Empresarios de Reparación y Venta de Maquinaria Agrícola (ASEMA)
 - Asociación Soriana de Empresarios de Venta y Reparación de Neumáticos de Soria
 - Asociación Soriana de Empresas Distribuidoras de Productos Fitosanitarios (ASOEFIT)
 - Asociación Soriana de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas (ASOPER)
 - Asociación Soriana de Industrias de la Madera (ASIM)
 - Asociación Soriana de Industrias Forestales (ASIF)
 - Asociación Soriana de Mujeres Empresarias (ASOME)
 - Asociación Soriana de Residencias de la Tercera Edad (ASORTE)
 - Asociación Soriana de Transportistas de Viajeros en Autobús (ASOTRABUS)
 - Asociación Soriana de Vendedores de Prensa, Revistas y Publicaciones
 - CECAP-Soria
 - Federación de Empresarios de Comercio de Soria (FEC Soria)

- Asociación de empresarios instaladores de agua, saneamiento, calefacción, climatización, gas, instalaciones petrolíferas, protección contra incendios, electricidad, mantenimiento de instalaciones y afines (AVAIN INCAFO)
- Asociación Empresarial de Agencias de Transporte y Líneas Regulares de Valladolid (ASATRALVA)
- Asociación Profesional de Asentadores de Frutas de Valladolid
- Asociación de Empresarios del Metal de Valladolid y Provincia (VAMETAL)
- Asociación Vallisoletana de Empresarios de la Madera (AVEMA)
- Agrupación Vallisoletana de Comercio (AVADECO)
- Asociación Empresarial de Transportes (ASETRA)
- Asociación de Comerciantes Mayoristas de Productos del Mar de Valladolid (COPROMAR)
- Asociación Provincial Empresarial y Profesional de Protésicos Dentales de Valladolid (APRODEVA)
- Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Valladolid (APEH)
- Gremio Provincial de Confeccionistas de Valladolid (GREPCONVA)
- Asociación Provincial de Empresarios de Estaciones de Servicio
- Asociación Provincial de Empresarios Farmacéuticos de Valladolid (APEFVA)
- Asociación Vallisoletana de Empresarios de la Construcción, Promoción Inmobiliaria y Afines (AVECO)
- Asociación Vallisoletana de Mujeres Empresarias (AVAME)
- Asociación Vallisoletana de Empresarios de Ambulancias (AVEAMB)
- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Valladolid (ASAJA-VALLADOLID)
- Asociación de Empresarios y Profesionales de Tordesillas
- Asociación Vallisoletana de Empresas de Informática (AVEIN)
- Asociación Provincial de Empresarios de Peluquería de Señoras de Valladolid (ASEPSVA)
- Asociación de Industriales Merca-2 Campillo
- Asociación Provincial de Fabricantes y Expedidores de Pan
- Asociación Vallisoletana de Residencias de la 3ª Edad (AVARTE)
- Círculo de Progreso de Medina del Campo
- Asociación Vallisoletana de Empresarios de Clínicas Dentales (ASVECLIDEN)
- Asociación de Jóvenes Emprendedores de Valladolid (AJEVA)
- Asociación Empresarial de Industrias Cárnica de Valladolid (AICARVA)
- Asociación Provincial de Vendedores de Vehículos de Ocasión de Valladolid (A.V.O)
- Asociación Provincial de Empresarios Mayoristas de Alimentación y Bebidas (ASMABE)
- Asociación Provincial de Educación y Gestión de Valladolid (EYG)
- Asociación Empresarial de Máquinas Automáticas Recreativas Empresarios Valladolid (MAREVA)
- Asociación de Empresarios de Pompas Fúnebres de Valladolid (ASEMPOFUVA)
- Asociación de Empresarios y Profesionales de Medina de Ríoseco y Comarca (AEMPRYC)
- Asociación Empresarial de Industriales de Íscar (ASEMI)
- Asociación General de Empresas de Publicidad de Valladolid (AGEPVA)
- Asociación de Profesionales y Empresarios de Deporte de Valladolid (APDEVA)
- Asociación de Propietarios y Empresarios del Polígono Industrial Cerro de San Cristóbal
- Agrupación Empresarial de Peñafiel y Comarca (AEMPE)
- Asociación de Empresarios de Matapozuelos (AEMMA)
- Asociación Vallisoletana de Centros de Enseñanza y Academias Privadas (AVACAP-CECAP VALLADOLID)
- Asociación de Empresarios de Oficinas y Despachos de Valladolid
- Unión de Empresarios de Limpieza de Valladolid (UDELVA)
- Asociación Vallisoletana de Empresarios Autónomos
- Federación de Comercio y Servicios de Valladolid y Provincia (FECOSVA)
- Asociación Empresarial para el Desarrollo Comarcal de Tierra de Campos (ADC)
- Asociación de Empresarios y Profesionales de los Parques Tecnológicos y Científicos de Boecillo y Valladolid (AEPTBO VALLADOLID)
- Asociación de Industriales y Comerciantes de Vinos
- Asociación Arroyo Activo
- Gremio de Empresarios Carniceros y Charcuteros de Valladolid
- Asociación de Iniciativas Empresariales
- Agrupación Provincial de Autoescuelas de Valladolid (APAEEVA)
- Grupo Intersectorial

CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS ZAMORANOS

- Confederación Empresarial de Benavente y Comarca (CEO-E-CEPYME Benavente)
- Confederación Empresarial de Toro y Comarca (CEO-E-CEPYME Toro)
- Federación de Asociaciones de Empresarios de Comercio de Zamora (AZECO)
- Asociación de Constructores de la Provincia de Zamora (ASCONZA)
- Asociación Zamorana de Industrias Cárnica (AZICA)
- Asociación Zamorana de Confitería y Pastelería (AZCOPA)
- Asociación Textil de Empresarios Zamoranos (ATEZA)
- Asociación Zamorana de Vinos y Licores (AZVYL)
- Asociación Zamorana de Empresarios de Piel y Calzado (AZEPI)
- Asociación Zamorana de Industrias Químicas (AQUIZA)
- Asociación Zamorana de Empresarios de Talleres y Automoción (AZETA)
- Asociación Zamorana de Empresarios de Estaciones de Servicio (ESZA)
- Asociación Zamorana de Chacineros (AZACHA)
- Asociación Zamorana de Industrias de la Madera (AZIMA)
- Asociación Zamorana de Promotores Inmobiliarios (APRINZA)
- Asociación Zamorana de Comerciantes de Muebles (AZCOMUEBLE)
- Asociación Zamorana de Cunicultores (ASCUNZA)
- Asociación Zamorana de Librerías, Papelerías y Material Didáctico (AZAL)
- Asociación Zamorana de Empresarios de Hostelería y Turismo (HOSTUR ZAMORA)
- Asociación Zamorana de Técnicos en Electrodomésticos (ASZATEL)
- Asociación Zamorana de Academias de Enseñanza (AZADEN)
- Asociación Zamorana de Empresarios de Siderometalúrgica (AZESI)
- Asociación Zamorana de Fabricantes de Harinas
- Asociación Zamorana de Materiales de Construcción (AZMACO)
- Asociación Zamorana de Distribuidores de G. L. P. (AZADIGA)
- Asociación Zamorana de Fabricantes de Pan (ASEZPAN)
- Asociación Zamorana de Empresarios Farmacéuticos (AZEFAR)
- Asociación Española de Banca Privada (AEB)
- Asociación Zamorana de Mayoristas del MERCAZAMORA
- Asociación Zamorana de Ambulancias (ASATZA)
- Asociación de Empresarios Zamoranos de Ópticas (AEZO)
- Asociación Regional de Alfareros de Castilla y León (ARACAL)
- Asociación Zamorana de Extractores de Áridos (AZEA)
- Asociación de Pintores Zamoranos (ASPIZA)
- Asociación de Copisterías Zamoranas (ACOPIZA)
- Asociación Zamorana de Artes Gráficas (AZAGRA)
- Asociación Zamorana de Empresarios Tapiceros (ASZETA)
- Asociación de Distribuidores de Gasóleos de Zamora (ADIGAZA)
- Asociación Zamorana de Artesanos y Vendedores Ambulantes (AZAVA)
- Asociación Zamorana de Mujeres Empresarias (AZAME)
- Asociación Zamorana de Transportistas de Viajeros por Carretera (ANETRA ZAMORA)
- Asociación Empresarial de Instalaciones y Reparaciones Eléctricas (AEZA)
- Asociación Zamorana de Vendedores de Electrodomésticos (AZAVEL)
- Asociación Zamorana de Empresas Funerarias (AZEF)
- Asociación de Jóvenes Agricultores (ASAJA)
- Asociación Provincial de Autoescuelas de Zamora
- Asociación de Tintorerías y Lavanderías de la provincia de Zamora (ASTINZA)
- Asociación Zamorana de Concesionarios de Automóviles (AZCA)
- Asociación Zamorana de Comerciantes de Flores y Plantas (AZCOFLOR)
- Asociación Zamorana de Empresarios de Frío Industrial, Hostelería, Maquinaria y Afines (AZEFRIN)
- Asociación Zamorana de Empresarios Instaladores de Telecomunicaciones (AZATEL)
- Asociación Zamorana de Empresarios de Máquinas Recreativas (AZEMARE)
- Asociación Zamorana de Empresarios de Construcciones Metálicas (AZEME)



cecale
2011

07



Participación Institucional

CEO

Comité Ejecutivo

Candidatura CEOE

Junta Directiva

Jesús M^a Terciado Valls
Héctor García Arias

Asamblea General

Jesús M^a Terciado Valls
Héctor García Arias

Comisión de Responsabilidad Social de la Empresa

José Luis Martín Aguado

Comisión de Relaciones Laborales

Sofía Andrés Merchán

Comisión de Sanidad, Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y Formación

Sofía Andrés Merchán

Consejo de Turismo

Manuel Colino Ares

Suplente
Antonio Primo Saiz

Comisión de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

Germán Albarrán Sanz

Consejo de Promoción Exterior

Santiago Aparicio Jiménez

Comisión Especial de Seguimiento de Circuitos Culturales y Conmemoraciones Culturales (dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)

Jaime Quindós Martín-Granizo
Antonio Primo Saiz

Comisión de Infraestructuras

Ángel Herrero Magarzo

Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación

Sonia Martínez Fontano

Consejo General del Sistema Nacional de Empleo

Héctor García Arias

Suplente
Sofía Andrés Merchán

Comisión Ejecutiva Territorial del Servicio Público de Empleo Estatal

Santiago Aparicio Jiménez
Roberto Alonso García
Eduardo Ordóñez Alonso
Antonio Primo Saiz
Juan Antonio Martín Mesonero (CEPYME)
Héctor García Arias (CEPYME)

Cargas Administrativas

L. Carlos Parra García

Comisión de Economía y Política Financiera

Sonia Martínez Fontano

Comisión de Diálogo Social

Héctor García Arias

Suplentes
Sofía Andrés Merchán
L. Carlos Parra García

Comisión de Relaciones Internacionales

Gloria Herrero Bernabé

Comisión de Unión Europea

Héctor García Arias

Suplentes
Sofía Andrés Merchán
L. Carlos Parra García

Comisión de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

Sonia Martínez Fontano

Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

Sonia Martínez Fontano

Comisión de Seguridad Social, Formación, Prevención de Riesgos y Mutuas

Sofía Andrés Merchán

Suplentes
Mercedes Lozano Salazar
L. Carlos Parra García

Comisión de Educación y Gestión del Conocimiento

Mercedes Lozano Salazar

Comisión de Responsabilidad Social Empresarial

Suplente
L. Carlos Parra García

Comisión de Promoción de la Empresa y su Entorno

Sonia Martínez Fontano

Comisión de Asuntos Jurídicos y Regulatorios de la Empresa

L. Carlos Parra García

CEPYME

Junta Directiva

Héctor García Arias

Asamblea General

Carlos Sigüenza Torrado
Fernando Carranza Castilla
Héctor García Arias
Sofía Andrés Merchán

Comisión de Formación Profesional

Suplente
Sofía Andrés Merchán

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

Consejo Autonómico de Seguridad Ciudadana de Castilla y León

Jesús M^a Terciado Valls

Grupo de Trabajo de Seguridad de Entidades Bancarias

Héctor García Arias

CES

Jesus M^a Terciado Valls
L. Javier Cepedano Valdeón
Antonio Primo Saiz
Miguel Ángel Benavente de Castro
Juan Antonio Martín Mesonero
Avelino Fernández Fernández
Pedro Palomo Hernangómez
Santiago Aparicio Jiménez
Manuel Soler Martínez
Ángel Herrero Magarzo
Roberto Suárez García
Héctor García Arias

Suplentes

L. Carlos Parra García
Sonia González Romo
Jaime Villagrá Herrero
Emiliana Molero Sotillo
Bernabé Cascón Nogales
Carlos Galindo
José Luis de Vicente Huerta
Mercedes Lozano Salazar
Félix Sanz Esteban
Vicente Álvarez Delgado
Sofía Andrés Merchán
Sonia Martínez Fontano

FUNDACIÓN AUTONÓMICA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN

Héctor García Arias
Mercedes Lozano Salazar
Sofía Andrés Merchán
Álvaro Díez González

Suplentes
Bernabé Cascón Nogales
Luis de Luis Alfageme
Emiliana Molero Sotillo
José Luis de Vicente Huerta

Comisión Permanente FAFECYL

Héctor García Arias
Álvaro Díez González

Suplentes
Sofía Andrés Merchán
Mercedes Lozano Salazar

IBERAVAL

Jesús M^a Terciado Valls



COMISIÓN REGIONAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO

Ángel Rodríguez Tejedor

Suplente
Sofía Andrés Merchán

CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES

Consejo Social Universidad de León

Álvaro Díez González
L. Javier Cepedano Valdeón
Ignacio Tejera Montano
Alfredo Martínez Pérez
José Mª Abril Montiel
Javier Vega Corrales

Consejo Social Universidad de Salamanca

Daniel Collado Jiménez
Gonzalo Pérez Sánchez
José Luis Martín Aguado
Francisco Rodríguez Pérez
Ángel Herrero Magarzo
Carlos Blanco Mesonero

Consejo Social Universidad de Valladolid

José Félix Lizalde Angulo
Miguel Ángel García García
Juan Carlos García-Marina del Olmo
Anselmo García Martín
Eloy Torán García
Jaime Villagrá Herrero

Consejo Social Universidad de Burgos

Roberto Alonso García
Emiliana Molero Sotillo
José Antolín Toledano
José Ignacio Nicolás Correa
Miguel Ángel Ortega Bernal
Luis Reparaz Abaitua

EMPRESA FAMILIAR

Jesús Mª Terciado Valls

Suplente

Pedro Palomo Hernangómez

CARTIF

Consejo Rector

Héctor García Arias

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA Y LEÓN Y FSE DE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013

Jesús Mª Terciado Valls

Suplente

Roberto Alonso García

COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN, 2007-2013

Pedro Palomo Hernangómez

Suplente

Sonia González Romo

COMISIÓN REGIONAL DE PRECIOS

Manuel Soler Martínez

Suplente
Sonia González Romo

CONSEJO CASTELLANO-LEONÉS DE COMERCIO

Santiago Aparicio Jiménez

Suplente
Manuel Soler Martínez

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

Sonia González Romo

Suplentes
L. Carlos Parra García
Sofía Andrés Merchán

JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús M^a Terciado Valls

Suplente
Héctor García Arias

PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE TRANSPORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Soler Martínez

Suplentes
Roberto Alonso García
Héctor García Arias

GRUPO DE TRABAJO PARA LA MESA DE AUTOMOCIÓN

Roberto Alonso García
Manuel Soler Martínez

Suplentes
Héctor García Arias
L. Carlos Parra García

CONSEJO REGIONAL DE TURISMO

Manuel Colino Ares

Suplente
Antonio Primo Saiz

CONSEJO GENERAL DE EMPLEO

Pleno
Sofía Andrés Merchán
Álvaro Díez González
Bernabé Cascón Nogales
Héctor García Arias

Suplentes
José Luis Marcos Rodríguez
Eduardo Ordóñez Alonso
Luis de Luis Alfageme
Mercedes Lozano Salazar

Comisión Permanente

Álvaro Díez González
Sofía Andrés Merchán

Suplentes
Héctor García Arias
Mercedes Lozano Salazar

Grupo de Trabajo de Formación, Orientación y Observatorio de Empleo

Mercedes Lozano Salazar
Sofía Andrés Merchán

Suplentes
Héctor García Arias
L. Carlos Parra García

Grupo de Trabajo de Intermediación y Contratación

Mercedes Lozano Salazar
Sofía Andrés Merchán

Suplentes
Héctor García Arias
L. Carlos Parra García

Grupo de Trabajo de Empleo, Igualdad de Oportunidades e Inmigración

Mercedes Lozano Salazar
Sofía Andrés Merchán

Suplentes
Héctor García Arias
L. Carlos Parra García

CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Pleno
Carlos Benito Olalla
Ignacio Tejera Montano
Pedro García Díaz
Héctor García Arias
Sofía Andrés Merchán
José Luis de Vicente Huerta

Suplentes
José Eugenio Rodríguez Rodríguez
Pedro Bermejo Sanz
L. Carlos García Muñoz
Ricardo Andrés Marcos
José Luis Marcos Rodríguez
M^a José Ortiz Esteban

Comisión Permanente

Carlos Benito Olalla
Sofía Andrés Merchán

Suplentes
Pedro García Díaz
Héctor García Arias

Grupo de Trabajo de Estadística

Carlos Benito Olalla
Sofía Andrés Merchán

Suplentes
Héctor García Arias
José Luis Marcos Rodríguez

CONSEJO REGIONAL DE TRABAJO

Álvaro Díez González
Bernabé Cascón Nogales
Héctor García Arias
Sofía Andrés Merchán

Suplentes
Ricardo Andrés Marcos
Pedro Salafranca Sánchez-Neyra
Mercedes Lozano Salazar
Pedro García Díaz

Comisión de seguimiento
de las actuaciones de Inspección
Trabajo y Seguridad Social
en Castilla y León
Ricardo Andrés Marcos
Héctor García Arias



Suplentes
Pedro García Díaz
Sofía Andrés Merchán

Comisión de las Relaciones Laborales y su Observatorio
Pedro García Díaz
Héctor García Arias

Suplentes
Ricardo Andrés Marcos
Sofía Andrés Merchán

ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA

Presidencia
Suplente
Roberto Suárez García

Observatorio Regional de la Energía
José Elias Fernández Lobato

COMISIÓN REGIONAL DE MINERÍA

Manuel Lamelas Viloria

COMISIÓN DE SEGURIDAD MINERA

Manuel Lamelas Viloria
Plácido Carrera Fernández

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ADE-FINANCIACIÓN

Jesús M^a Terciado Valls
Héctor García Arias

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y FINANCIACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Benavente de Castro
Juan Antonio Martín Mesonero

Suplentes
Héctor García Arias

COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS-PROGRAMA

Héctor García Arias
Sofía Andrés Merchán
Mercedes Lozano Salazar

ACUERDO INTERPROFESIONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN AUTÓNOMA DE CONFLICTOS LABORALES EN CASTILLA Y LEÓN

Comisión Tripartita
Héctor García Arias
Avelino Fernández Fernández

Suplentes
Luis de Luis Alfageme
Bernabé Cascón Nogales

Comité Paritario
Roberto Suárez García
Héctor García Arias
José Eugenio Rodríguez Rodríguez
Ricardo Andrés Marcos

Suplentes
Emiliana Molero Sotillo
José Luis de Vicente
M^a Ángeles Fernández Vicente
Sofía Andrés Merchán

Patronato
Ricardo Andrés Marcos
Héctor García Arias

Suplentes
Sofía Andrés Merchán
José Eugenio Rodríguez Rodríguez

Junta de Gobierno
Roberto Suárez García
Héctor García Arias
José Eugenio Rodríguez
Ricardo Andrés Marcos

Suplentes
Emiliana Molero Sotillo
José Luis de Vicente
Sofía Andrés Merchán
M^a Ángeles Fernández Vicente

CONSEJO ASESOR DE ESTADÍSTICA

Manuel Soler Martínez
Sonia Martínez Fontano

Suplentes
José Luis Marcos Rodríguez
Sonia González Romo

JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LOS CONSEJOS REGULADORES DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN

Héctor García Arias
Suplente
L. Carlos Parra García

CONSEJO REGIONAL DE SALUD

M^a Onésima Pérez Carbajo
Carlos Gil Carcedo
Emilio García Arias
Alberto Torres Michelena

Grupo de Financiación Sanitaria
Emilio García Arias

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Telesforo Redondo Fernández
Guillermo Pérez Toril

Suplentes
Alberto Torres Michelena
Manuel Romero García

CONSEJO GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Pedro Palomo Hernangómez
Santiago Aparicio Jiménez

Suplentes
Sofía Andrés Merchán
L. Carlos Parra García

Observatorio de Agresiones al personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León
Sofía Andrés Merchán
Eva Gutiérrez Gutiérrez

Suplente
Mercedes Lozano Salazar
Sonia González Romo

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

Isabel Conejo Garrote
Sofía Andrés Merchán

Suplentes
Pedro García Díaz
Mercedes Lozano Salazar

Grupo de trabajo del Área de Inserción Laboral
Héctor García Arias

CONSEJO REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL

Bernabé Cascón Nogales
José Luis Marcos Rodríguez
Héctor García Arias

Suplentes
Sonia González Romo
Sonia Martínez Fontano
Sofía Andrés Merchán

Secretaría Permanente del Consejo Regional de Acción Social

Sonia Martínez Fontano
Sonia González Romo

Suplentes
Sofía Andrés Merchán
José Luis Marcos Rodríguez

CONSEJO REGIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL

Pedro Palomo Hernangómez
L. Javier Cepedano Valdeón

Suplentes
Álvaro Díez González
Sofía Andrés Merchán

PLENO DEL CONSEJO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL

Jesús M^a Terciado Valls

Suplentes
Santiago Aparicio Jiménez

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA

Piedad Sánchez García
Manuel Soler Martínez

Suplentes
Sofía Andrés Merchán
L. Carlos Parra García

FORO REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES

Héctor García Arias
Sofía Andrés Merchán

Suplentes
Sonia González Romo
Pedro García Díaz

CONSEJO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sofía Andrés Merchán
Sonia González Romo

Suplentes
Sonia Martínez Fontano
Mercedes Lozano Salazar

CONSEJO RECTOR DE LA JUVENTUD

Ángel Luis Llorente de Frutos
Héctor García Arias

Suplentes
Alfredo Fernández Martínez
L. Carlos Parra García

Comisión Permanente del Consejo de Juventud
Héctor García Arias

Suplentes
Ángel Luis Llorente de Frutos

CONSEJO REGIONAL DE FAMILIA DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Palomo Hernangómez
Héctor García Arias

Suplentes
Sofía Andrés Merchán
Mercedes Lozano Salazar

COMISIÓN REGIONAL DE VOLUNTARIADO DE CASTILLA Y LEÓN

Héctor García Arias
Piedad Sánchez García

Suplentes
Sofía Andrés Merchán
Mercedes Lozano Salazar

OBSERVATORIO DE GÉNERO DE CASTILLA Y LEÓN

Pleno
Sofía Andrés Merchán
Sonia Gonzalez Romo

Suplentes
Héctor García Arias
Sonia Martínez Fontano

Comisión Permanente
Sofía Andrés Merchán
Sonia González Romo

Suplentes
Héctor García Arias
Sonia Martínez Fontano

COMISIONES DE TRABAJO

Comisión de Trabajo de Empleo
Sofía Andrés Merchán

Comisión de Trabajo de Violencia de Género
Sonia Martínez Fontano

Comisión de Trabajo de Ámbito Rural
Sonia González Romo

Comisión de Trabajo de Publicidad y Medios de Comunicación
Natalia Martín Benito

CONSEJO ASESOR EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS

Carlos Gil Carcedo
Héctor García Arias

Suplentes
Sofía Andrés Merchán
Carlos Sanz Vela

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

José Ramón Jiménez Iglesias
Ignacio Tejera Montano

Suplentes
Sonia González Romo
Sonia Martínez Fontano

COMISIÓN REGIONAL DE SEGUIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS DE INSERCIÓN EN CASTILLA Y LEÓN

L. Carlos Parra García

Suplente
Sofía Andrés Merchán

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Jesús M^a Terciado Valls

Suplente
Héctor García Arias

PREMIOS I + D (Convenio Junta, Cámara de Comercio de Valladolid, CECALE y la Universidad de Valladolid)

Manuel Soler Martínez
Héctor García Arias

Suplentes
Sonia Martínez Fontano
Sonia González Romo

CONSEJO ESCOLAR

Pleno
José Luis Marcos Rodríguez
Sofía Andrés Merchán
Jaime Villagrá Herrero
Mercedes Lozano Salazar

Suplentes
Sonia González Romo
Vicente Álvarez Delgado

Andrés Montejo
José Luis de Vicente Huerta

Comisión Permanente
José Luis Marcos Rodríguez

Suplentes
Sonia González Romo

**Comisión de Ordenación del Sistema
Educativo**
Sofía Andrés Merchán

Suplente
Sonia González Romo

Comisión de Financiación
Jaime Villagrá Herrero

Suplente
Sonia González Romo

CONSEJO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Pleno
Bernabé Cascón Nogales
Miguel Esquiroz Noble
José Luis Marcos Rodríguez
Sofía Andrés Merchán
José Luis de Vicente Huerta
Ángel Hernández Mata
Miguel Ángel Benavente de Castro
Guillermo Villaverde Merino

Suplentes
Eva M^a Gutiérrez Gutiérrez
Andrés Montejo García
Marta García Juste
Héctor García Arias
Sonia González Romo
Álvaro Díez González
Mercedes Lozano Salazar
Sonia Martínez Fontano

Comisión Permanente
Miguel Ángel Benavente de Castro
Sofía Andrés Merchán

Suplentes
Miguel Esquiroz Noble
Mercedes Lozano Salazar

**Comisión de Selección en el
Programa de Estancias de Formación
en Empresas de la Comunidad de
Castilla y León**
CECALE asiste como invitada

Comisión de Formación y Calidad
Roberto Alonso García
Sofía Andrés Merchán

Suplentes
Héctor García Arias
Mercedes Lozano Salazar

Comisión de Innovación y TICS
Roberto Alonso García
Sofía Andrés Merchán

Suplentes
Héctor García Arias
Mercedes Lozano Salazar

COMISIÓN REGIONAL DE URBANISMO Y O.T.

Ángel Herrero Magarzo

Suplente
Ignacio Tejera Montano

CONSEJO DE CASTILLA Y LEÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Héctor García Arias
Sofía Andrés Merchán

Suplentes
L. Carlos Parra García
Sonia Martínez Fontano

CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE

Germán Albarrán Sanz

Suplente
Sonia Martínez Fontano

COMISIÓN DE PREVENCIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN

Roberto de Bartolomé y Luis
Germán Albarrán Sanz



Suplentes

Santiago Miguel Casado

Sonia Martínez Fontano

CONSEJO REGIONAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Herrero Magarzo

Sonia Martínez Fontano

Suplentes

Gloria Herrero Bernabé

Héctor García Arias

OBSERVATORIO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Antonio Mateos Corral

Suplente

Sonia Martínez Fontano

OBSERVATORIO DE VIVIENDA Y SUELO DE CASTILLA Y LEÓN

José Manuel Aguilar Cañedo

L. Carlos Parra García

Suplentes

Sonia Martínez Fontano

Sonia González Romo

CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO

L. Carlos Parra García

Andrés Montejo García

Suplentes

Sonia Martínez Fontano

Pedro Bermejo Sanz

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CECALE

José Elías Fernández Lobato

Sonia Martínez Fontano

Héctor García Arias

CONVENIO PARA LA POBLACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús M^a Terciado Valls

Santiago Aparicio Jiménez

Suplentes

Pedro Palomo Hernangómez

Héctor García Arias

GUARDIÁN DE LA MARCA TERRITORIO CASTILLA Y LEÓN

Jesús M^a Terciado Valls

Suplente

Héctor García Arias

PATRONATO FUNDACIÓN CYLOG

Manuel Soler Martínez

Suplente

Ángel Herrero Magarzo

PATRONOS FUNDACIÓN ANCLAJE

Miguel Ángel Benavente de Castro

Manuel Soler Martínez

Pedro Palomo Hernangómez

Héctor García Arias

MESA PARA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Jesús M^a Terciado Valls

Suplente

Héctor García Arias

Pedro Palomo Hernangómez

CECALE participa además en todas las comisiones constituidas al amparo de las mesas del Diálogo Social



cecale